



# CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA  
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble  
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por  
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 13 - No. 146

"Omnia et in Omnibus Christus"

1o. de Enero de 1948

*P*edimos fervientemente al Corazón Sacratísimo de  
Jesús por medio de nuestra Reina y Madre San-  
ta María de Guadalupe, les conceda a todos nuestros  
lectores un

## Nuevo Año

lleno de sus gracias y bendiciones. Al mismo tiem-  
po les rogamos que se unan con nosotros para pedirle  
al Corazón Divino de Jesús por medio de la "Empera-  
triz de América" conceda al Mundo una paz estable y  
verdadera a base de la justicia y de la caridad, la libertad  
religiosa efectiva en nuestra Patria y la santificación de  
nuestras almas.

Buena Prensa

# CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA SACERDOTES

Registrada como artículo de 2a. clase en la Admon. Central de Correos de México el día 3 de Enero de 1936. Con Aprobación Eclesiástica



DIRECTOR: Mons. Gregorio Aguilar.

JEFE DE REDACCION: J. J. Vértiz, S. J.

Suscripción Anual: México, América y España: \$ 12.00, moneda mex., o 3.00 dólares. En los demás países: 3.50 dólares.

EDITOR RESPONSABLE: J. A. Romero, S. J.

APARTADO 2181

DONCELES 99-A

"BUENA PRENSA"

MEXICO, D. F.

## Un Libro Nuevo e Interesante para Todos

AÑO CRISTIANO EN EJEMPLOS.—Por el P. Gerard, S. J.  
—640 páginas.—De venta en "Buena Prensa", Donceles 99-A, Apartado 2181, México, D. F.—Ejemplar: \$ 10.00.

Los más hermosos ejemplos, de las mejores colecciones modernas y antiguas, se han repartido en cada uno de los días del año. Va dedicado especialmente a los niños y a las familias para servirles de lectura interesante e instructiva de cinco minutos antes o después de la cena. No menos útil será en los colegios de uno y otro sexo para que vean aplicada en hechos concretos toda la serie de la Doctrina Cristiana. Los sacerdotes y catequistas hallarán ilustraciones para sus doctrinas y sermones acomodadas al pueblo fiel y sencillo.

Este primer tomo abarca especialmente la Eucaristía y se han escogido los más modernos e instructivos ejemplos que andan en varias colecciones. Pero atendiendo a las devociones del año, se han puesto los meses de Mayo y Octubre dedicados a la Virgen, el mes de Marzo dedicado a San José, el de Junio al Sgdo. Corazón, el de Septiembre a los Santos Angeles, el de Noviembre a los Difuntos, el de Diciembre al Santo Niño y aun el de Agosto a los espíritus malos.

Los tomos siguientes, que están en preparación, abarcarán toda la Doctrina Cristiana: Mandamientos, Iglesia Católica, Sacramentos, Educación Cristiana y virtudes.

No es curso de religión con breves ejemplos, como el del célebre P. Muñana: "Verdad y Vida"; la doctrina está vivida como en un cinematógrafo; los ejemplos tampoco son escuetos sino suficientemente extensos para guardar el interés, sin pasar sin embargo de dos páginas.

El libro para toda clase de personas y de edades; verdadero arsenal para los Sacerdotes y Catequistas; magnífico para los niños; utilísimo para los profesores.

El contenido del libro, su presentación, la variedad de ejemplos y el estilo movido en que está escrito contribuyen eficazmente a que se lea con gusto y gran provecho espiritual.

## Honor al Mérito

Cuando este artículo salga a estampa habrán llegado a México, o estarán por llegar los restos mortales del Excmo. y Rvmo. Sr. doctor don José Mora y del Río. Es muy probable que su llegada pase por completo desapercibida para la inmensa mayoría de las gentes, y ciertamente que no van a ser depositados en la Rotonda de los Hombres Ilustres, donde ni están todos los que son, ni son todos los que están, sino en la cripta que en la Catedral de México está destinada a recibir los restos mortales de los que han sido sus Arzobispos, y precisamente porque su llegada pasará desapercibida, quiero decir cuatro palabras sobre los merecimientos de ese hombre ilustre, y no me voy a referir a sus merecimientos como Obispo, porque un artículo semejante sería más propio de la "Gaceta Oficial del Arzobispado de México" que de una revista como ésta, sino a sus merecimientos como sociólogo y como mexicano.

El Excmo. y Rvmo. Sr. doctor don José Mora y del Río, que fue Obispo de Tehuantepec, de Tulancingo y de León y finalmente Arzobispo de México, fue hombre que conoció como pocos los problemas sociales de México y trabajó con todo empeño en ponerles remedios adecuados.

Siendo Obispo de Tulancingo y contando con la cooperación desinteresada y eficaz del doctor J. Refugio Galindo y de otras varias personas, convocó y presidió dos Congresos Agrícolas, a los que llamó a multitud de hacendados católicos, para estudiar con ellos los problemas relativos a la vida de los peones del campo.

En esos Congresos puso de manifiesto, entre otras cosas, las necesidades de los peones y propuso que los hacendados les construyeran viviendas higiénicas y cómodas; abrieran escuelas para sus hijos, les dieran pedazos de tierra que pudieran cultivar por su cuenta y para su provecho y les facilitaran las yuntas y los instrumentos de labranza que pudieran necesitar para el trabajo de sus pegujares, los domingos y días de fiesta, para que no faltaran a sus obligaciones. Yo vivía entonces en Puebla, pasaba los fines de semana en algunas haciendas de los Llanos de Apam y pudiera citar los nombres de algunos mirlos blancos que tomaron a pechos poner en práctica lo acordado en aquellos Congresos, pero también puedo añadir que para la mayoría de los que asistieron, aquello fue letra muerta.

En aquellos Congresos se planteó también el problema del reparto de las tierras y se propuso el oportuno remedio. Se hizo ver

a los hacendados que mientras algunos tenían muy vastas haciendas, había pueblos que no tenían una pulgada de tierra para sembrar, y se les propuso vender una parte de sus haciendas, la que menos falta les hiciera, repartiéndola en lotes que venderían a los campesinos que les conviniere por su honradez y buenas cualidades; a los precios que les convinieran y ofreciendo facilidades de pago.

Esa determinación, como tantas otras, quedó sin efecto y como existe el problema y entonces no se le dio el remedio oportuno, el resultado fue el que todos sabemos. Vino la Revolución empuñando la bandera del agrarismo y se dio a la tarea de repartir las haciendas a troche, moche, caiga el que cayere, y no ha resuelto el problema porque no es el reparto de tierras la única solución, pero dejó en la miseria a multitud de hacendados y poco beneficio han recibido los pobres.

Cito estos dos puntos porque fueron los más salientes de aquellos Congresos Agrícolas y porque ahora habrá tal vez más de un hacendado que lamente con toda su alma no haber entendido entonces el problema del agrarismo y no haber puesto el remedio que le propusieron, porque, de haberlo hecho, ahora otro gallo le cantara, pero no fueron los únicos puntos que se estudiaron y resolvieron entonces.

Trasladado a León y más tarde a México, siguió convocando y fomentando reuniones de carácter social y a su sombra se formaron individuos que se dedicaron a esta clase de estudios.

Justo es mencionar las numerosas reuniones de carácter social que por aquellos años, los últimos del Gobierno del general Díaz, los de Madero y los primeros de Carranza, se celebraron en diversas partes de la República. Se publicaron en libros y cuadernos los trabajos leídos en esas reuniones, y ya los ejemplares son muy escasos, en parte porque las tiradas fueron cortas y en parte porque la Revolución los destruyó, como en Zacatecas, donde las tropas de Villa incendiaron cuantos ejemplares encontraron de una asamblea de este género que se había celebrado allí, o como en México donde las hordas de la fatídica CROM saquearon las oficinas de una agrupación católica que se dedicaba a estudios sociales y destruyeron cuanto encontraron.

Ya son raros los ejemplares, pero quedan algunos todavía y si alguien emprendiera el estudio sereno e imparcial de las leyes de carácter social de que se gloria la Revolución se encontrará con que muchas de ellas, tal vez la mayor parte, tuvieron su origen en aquellas asambleas. Allí fueron estudiados los problemas sociales de México; allí fueron propuestas las soluciones justas y debidas; nadie o casi nadie hizo caso y revolucionarios listos se aprovecharon de esos estudios para vestirse con plumas de pavo real desgraciadamente torciendo, deformando, exagerando aquellas soluciones, para hacerlas pasar por "*conquistas revolucionarias*". Un estudio tranquilo, sereno e imparcial de las soluciones propuestas en aquellas asambleas y ahora puestas en práctica por revolucionarios serviría para aquilatar el alto valor sociólogo del Excmo. y Rvmo. Sr. doctor don

José Mora y del Río, quien había ido a Roma, para negocios del Arzobispado de México, cuando llegaron a la Capital las tropas de Carranza, que, en su paso desde la frontera, habían venido destruyendo iglesias, desterrando Obispos, encarcelando y asesinando sacerdotes y cometiendo todo género de atropellos, y el Cabildo de la Catedral mandó a La Habana un emisario que dijera al señor Mora y del Río que no era prudente que siguiera su viaje a México, porque se exponería a un desacato tal vez grave y de consecuencias.

Por eso desde Cuba se dirigió a los Estados Unidos, donde se habían refugiado muchos de los señores Obispos que se habían visto obligados a salir de sus Diócesis y del territorio nacional y allí estaban cuando fue promulgada la Constitución Política de 1917. En San Antonio Texas, el 24 de febrero de dicho año acordaron escribir una protesta contra dicha Constitución y la publicaron en un pliego de cuatro páginas. La primera firma que aparece al calce es la del señor Mora y del Río.

Conviene leer esa protesta, ahora que han pasado los años, para convencerse de que es enérgica y viril, pero justa, lógica y serena. "*Ese código —dice—, hiere los derechos sacratísimos de la Iglesia Católica, de la sociedad mexicana y los individuales de los cristianos...*"

Declaramos: "*Que en este nuestro proceder no nos mueve ni el más ligero deseo de venganza... sino que tenemos por único móvil cumplir con el deber que nos impone la defensa de los derechos de la Iglesia y de la libertad religiosa.*"

"*Si después de estas declaraciones nuestra protesta ocasionara mayor recrudescencia de la persecución religiosa, no será la responsabilidad de quienes han cumplido con su deber, sino de los que no quieren oír, ni quieren que se escuche la voz de la verdad y de la justicia; y la Iglesia, que ha sabido vivir en la persecución, volverá a los tiempos de paciencia y de martirio.*"

Años después, un reportero de un diario, obrando tal vez insidiosamente, preguntó al señor Mora y del Río si el Episcopado mantenía la protesta publicada en 1917 y puesto que se seguían aplicando las leyes con intransigencia y hasta las había reglamentado Calles, le fue respondido, como era natural que la mantenía.

Era Secretario de Gobernación el coronel Tejeda, que mandó comparecer al señor Mora y del Río, quien se presentó sereno y tranquilo, y como Tejeda le echara en cara que los señores Obispos eran los responsables de la rebeldía de "los cristeros", con serena firmeza le respondió que los responsables eran los que con las leyes y su aplicación intransigente habían colmado la paciencia del pueblo. La respuesta fue hacerlo salir desterrado, sin más dinero, ni equipaje que lo que llevaba encima.

Y volvió a San Antonio Texas, donde vivió hasta el 22 de abril de 1928, en que murió en un hospital. El señor Arzobispo de San Antonio le hizo en su Catedral un funeral lucidísimo y pronunció una oración fúnebre en que puso de manifiesto el hecho de que había muerto víctima de la tiranía que imperaba en México.

Era Cónsul de México en San Antonio, Enrique Santibáñez, verdadero perseguidor de la Iglesia, quien, queriendo volver por los fueros del Gobierno que representaba y que creyó ultrajados, publicó en los periódicos un artículo en que, en vez de responder con razones y argumentos, como muy mexicano dijo al señor Arzobispo que no podía hacerle nada porque estaba en su territorio, pero que, si era hombre, atravesara el Río Bravo hasta el lado mexicano y allí le dijera en su cara lo que había dicho desde el púlpito de la Catedral. Excusado parece decir que esa bravata, propia de cualquier pelado de barrio, lo cubrió de ridículo.

Tal fue el Excmo. y Rvmo. Sr. doctor don José Mora y del Río, cuyos restos mortales o habrán llegado a México o estarán para llegar cuando este artículo esté en manos de los lectores.

*Cango. Jesús García Gutiérrez.*



*Estampas litúrgicas*

36 Modelos.—10 x 5.5 cms.—Una: \$ 0.10.—Ciento: \$ 5.00.—  
Muy propias para Ordenaciones, Primera Comunión, Votos, etc. etc.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

MEXICO, D. F.

Apartado 2181

Santa Sede

DISCURSO DE SU SANTIDAD PIO XII A LA SACRA  
ROTA ROMANA

Se torna particularmente grato el veros de nuevo reunidos en torno a Nos, dilectos hijos, y el devolveros nuestro saludo y reconocimiento, después de haber oído de labios de vuestro Decano, el testimonio del siempre creciente y arduo trabajo cumplido durante el año pasado por este Sacro Tribunal. Para la Iglesia, ha sido éste un año de confortación y de amargura, de conquista y de lucha, en la siempre mudable y contradictoria más todavía pertinaz oposición del mundo a la Iglesia misma, según las palabras del Redentor: "Si el mundo os aborrece, sabed que primero que a vosotros me aborreció a mí" (Juan XV, 18).

Así, lo que muchos consideraron ayer un deber de la Iglesia, exigiéndole en forma aun descompuesta que resistiera a las injustas imposiciones de gobiernos totalitarios opresores de la conciencia, que los denunciara y los condenara ante el mundo —deber al que la Iglesia jamás faltó, pero por propio impulso y en la forma debida— hoy es considerado en cambio por los mismos hombres una vez que arribaron al poder, como un delito y como una intromisión ilícita en el campo propio de la autoridad civil.

Y los mismos argumentos que los gobiernos tiránicos de ayer aducían contra la Iglesia embarcada en su lucha por la defensa de los derechos de Dios y de la verdadera dignidad y libertad del hombre, hoy son empleados por los nuevos amos para combatir la perseverante acción de la Iglesia en la custodia de la verdad y de la justicia.

Empero, la Iglesia camina derecha por su senda, siempre tendiendo al fin para el cual ha sido instituida por su Divino Fundador, que es el de conducir a los hombres, por los caminos sobrenaturales de la virtud y el bien, a la felicidad celestial y eterna. Y en haciendo esto, promueve al mismo tiempo la pacífica y próspera conveniencia humana.

Este pensamiento nos lleva naturalmente al tercer punto del tema por Nos propuesto a vuestra consideración en los últimos dos años, de donde habiendo Nos tratado ya de las diferencias que existen entre el sistema jurídico eclesiástico y el civil, en lo que se refiere a su naturaleza y origen respectivo, así como al objeto del

uno y del otro, resta que hoy hablemos del fin esencialmente diverso de ambas sociedades.

Esta última diferencia fundada en su fin excluye toda forma de sumisión forzada y de cuasi-inserción de la Iglesia al Estado, cosa contraria a la naturaleza de ambos. Sin embargo, tal intenta lograr toda forma de totalitarismo, al menos en principio. Ciertamente esta diferencia no niega una u otra forma de unión entre las dos sociedades, ni mucho menos impone una atmósfera fría y disociadora de agnosticismo e indiferencia. Quienes así quisiesen interpretar la recta doctrina que establece que la Iglesia y el Estado son dos distintas sociedades perfectas, andarían errados, y no podrían explicar las múltiples y fructuosas formas, en el pasado y en el presente, si bien diversas en grado, de esta unión de esfuerzos entre ambas potestades; como tampoco podrían menos que ignorar, sobre todo, que la Iglesia y el Estado proceden de la misma fuente, Dios, y ambos cuidan del mismo hombre, de su personal dignidad natural y sobrenatural.

Nuestro glorioso predecesor León XIII no pudo ni quiso olvidar estos principios al promulgar su Encíclica *Inmortale Dei* del 1º de noviembre de 1885, en que claramente delineaba, fundándose en su fin diverso, los límites de ambas sociedades, y observaba que al Estado toca inmediata y principalmente el velar por los intereses terrenales, y a la Iglesia, procurar el bien celestial y eterno de los hombres (León XIII, Acta ed. rom. Vol. V, 1886, pág. 1289), en cuanto a los hombres necesitan de la seguridad y del apoyo del Estado para las cosas terrenas, y de la Iglesia para las cosas eternas.

¿No vemos aquí en algún aspecto una cierta analogía con las relaciones entre el cuerpo y el alma? Uno y otro funcionan conjuntamente en tal modo que el carácter psicológico del hombre siente en todo momento el estado de su temperamento y de su condición fisiológica, al paso que, por el contrario, las impresiones morales, las conmociones, las pasiones, se reflejan sobre su sensibilidad física con tal fuerza que el alma modela las facciones del rostro hasta imprimir en él su propia imagen.

En verdad, existe una diferencia de fines, que ejerce un diverso y profundo influjo sobre la Iglesia y sobre el Estado, especialmente sobre los supremos poderes de ambos órdenes y sobre su potestad judicial, la cual no es más que una parte y una función.

Independientemente de la circunstancia de que el juez eclesiástico tenga o no conciencia de ello, toda su acción judicial está y permanece dentro de la plenitud de la vida de la Iglesia con su sublime propósito: *Coelestia ac sempiterna bona comparare*, esto es, procurar los bienes celestiales y eternos.

Este *finis operis* de la potestad jurídica eclesiástica le imprime una marca adjetiva y la hace una institución de la Iglesia como sociedad sobrenatural. Y porque esta marca deriva del fin ultraterreno de la Iglesia, la potestad jurídica de la Iglesia no caerá jamás en la rigidez o la inmutabilidad en que se sabe caen con facilidad los poderes terrenos por temor a la responsabilidad, o por indolencia

o incluso por un celo mal entendido de proteger el bien, de otro modo estimable, de la seguridad del derecho.

Pero esto no significa que en el ordenamiento judicial eclesiástico exista un campo laxo dejado al solo arbitrio del juez en el manejo de cada caso individual. Los errores de una pretendida, y funesta por cierto, "vitalidad" del derecho, son tristes productos de nuestro tiempo engendrados en campos completamente ajenos a la Iglesia.

No tocada de un anti-intelectualismo hoy bastante difundido, la Iglesia se aferra firmemente al principio: el Juez decide en cada caso de acuerdo con la ley, norma que sin favorecer un excesivo "formalismo jurídico", del que en otra ocasión tratamos (1), rechaza esa decisión subjetiva que pondría al juez, no bajo, sino sobre la misma ley, comprende rectamente la disposición jurídica en el sentido que le imprimió el legislador, y, rectamente también, analiza el caso particular a la luz de la norma que se ha de aplicar, pues que este modo de obrar intelectual es parte esencial de la acción jurídica concreta.

Si falta tal condición y procedimiento, la sentencia del juez sería simplemente un dictamen y no lo que el término "ley positiva" implica, cual es establecer el orden en el mundo en cada caso concreto, en este mundo que como un todo fue creado por la sabiduría de Dios en el orden y para el orden.

Sin duda el campo de la acción jurídica está lleno de vida. La ley de la Iglesia está enderezada al bien común de la sociedad eclesiástica y por lo tanto está inseparablemente unida al fin de la Iglesia.

De tal modo que el juez que aplica la ley a un caso particular, coopera a la plenitud del fin que vive en la Iglesia. Cuando se ve frente a un caso dudoso, o cuando la legislación es lo suficientemente amplia para dejarle libertad, este ligamento del orden judicial eclesiástico con el fin de la Iglesia le ayudará a encontrar y a motivar a la vez la recta decisión y por lo mismo, a librar a su oficio de la mancha del puro arbitrio, pues que por encima de la consideración que demos a la relación de la facultad jurídica eclesiástica con ese fin, siempre será éste la garantía más segura en la real vitalidad de las decisiones, y al paso que instituye al juez en un oficio querido por Dios, le alienta e inspira con un gran sentido de responsabilidad que es, incluso en la Iglesia, la tutela indispensable, superior a cualquier ordenamiento legal de la seguridad del derecho.

Con esto, no intentamos en modo alguno desconocer la dificultad que a pesar de todo causa la vida moderna aún a la misma potestad judicial eclesiástica, en varios aspectos, más todavía que en el campo civil. Bastaría mencionar unos pocos de los valores espirituales frente a los cuales el poder judicial del Estado se siente menos obligado y aún se mantiene deliberadamente ajeno, como en el caso de los delitos contra la Fe, o la apostasía, o en ocasiones

(1) Octubre 1º de 1942.

BIBLIOTECA  
C. R. T.

en que se trata de la libertad de conciencia, de la tolerancia religiosa, o en los procesos matrimoniales.

En caso de esta naturaleza, la Iglesia, y con ella su juez eclesiástico, no pueden adoptar la actitud neutral de aquellos Estados que tienen una mezcla de religiones, mucho menos la actitud de un mundo que se ha precipitado en la incredulidad y en la indiferencia religiosa. Por el contrario, Ella debe guiarse únicamente por el fin esencial que Dios le señaló.

De este modo volvemos a encontrar la profunda diferencia que distingue los fines de los poderes jurídicos eclesiástico y civil. Sin duda alguna nada obsta a que uno se valga de los resultados conseguidos por el otro, ya en el conocimiento teórico, ya en la experiencia práctica. Pero sería errado el querer transferir mecánicamente los elementos y las normas del uno al otro, y tanto peor el querer arbitrariamente igualarlos. La potestad judicial eclesiástica y el juez eclesiástico no pueden buscar en sitio alguno el ideal, antes bien han de llevarlo en sí mismos, debiendo tener siempre presente que la Iglesia es organismo sobrenatural que ha recibido un principio vital divino, que debe mover y dirigir su facultad jurídica y el oficio de sus jueces.

En virtud de su oficio y por disposición divina, son jueces de la Iglesia los Obispos, de quienes dice el Apóstol que fueron puestos por el Espíritu Santo para regir la Iglesia de Dios (Actas XX, 28). Mas el regir incluye el juzgar como función necesaria, por lo cual el Apóstol agrega que el Espíritu Santo los llama no menos al oficio de jueces que al gobierno de la Iglesia. Del Espíritu Santo deriva pues el carácter sagrado de ese Oficio. Los fieles de la Iglesia de Dios, "adquirida con su propia sangre", son el objeto al cual se refiere la actividad judicial. La ley de Cristo es fundamentalmente la ley según la cual pronuncia la Iglesia su sentencia. El principio vital divino de la Iglesia mueve a todas sus gentes y a todas sus cosas, incluso a esta facultad jurídica y sus jueces, hacia su fin: *Coelestia ac sempiterna bona comparare.*

Por eso, vosotros, que tenéis el oficio de jueces en este tribunal de la Sede Apostólica, tened presente vuestra singular dignidad, no en el espíritu de la pretensión y del orgullo, sino en el sentido simple y humilde del cumplimiento de un deber sagrado. De este modo el ideal de vuestro oficio se robustecerá en vosotros, no tanto como fruto de vuestro propio esfuerzo, sino como gracia del Espíritu Santo.

## LA VIDA ESPIRITUAL

(Continúa)

### LA IGLESIA CUERPO "MISTICO" DE CRISTO

Pasemos ya, Venerables Hermanos, a explicar y poner en su luz cómo ha de ser llamado místico el Cuerpo de Cristo que es la Iglesia. Este calificativo, empleado ya por muchos escritores de la

edad antigua, se ve confirmado por no pocos documentos de Sumos Pontífices. Y no es uno sólo el motivo para usar aquel término; ya que por una parte él hace que el cuerpo social de la Iglesia, cuya Cabeza y rector es Cristo, se pueda distinguir de su Cuerpo físico, que, nacido de la Virgen Madre de Dios, está sentado ahora a la diestra del Padre y se oculta bajo los velos eucarísticos; y por otra parte hace que se le pueda distinguir —cosa importante dados los errores modernos— de todo cuerpo natural, físico o moral.

#### *Cuerpo místico y cuerpo físico.*

Porque mientras en un cuerpo natural el principio de unidad traba las partes de suerte que éstas se ven privadas de la subsistencia propia, en el Cuerpo místico, por el contrario, la fuerza que opera la recíproca unión, aunque íntima, junta entre sí los miembros de tal modo que cada uno disfruta plenamente de su propia personalidad. Añádase a esto que, si consideramos las mutuas relaciones entre el todo y los diversos miembros, en todo cuerpo físico vivo todos los miembros tienen como fin supremo solamente el provecho de todo el conjunto, mientras que todo organismo social de hombres, si se atiende a su fin último, está ordenado en definitiva al bien de todos y cada uno de los miembros, dada su cualidad de personas. Así que —volviendo a nuestro asunto— como el Hijo del Eterno Padre bajó del Cielo para la salvación perdurable de todos nosotros, del mismo modo fundó y enriqueció con el Espíritu divino al Cuerpo de la Iglesia, para procurar y obtener la felicidad de las almas inmortales, conforme a aquello del Apóstol: "Todo es vuestro y vosotros sois de Cristo; y Cristo es de Dios" (114). Porque la Iglesia, fundada para el bien de los fieles, tiene como destino la gloria de Dios y del que El envió, Jesucristo.

#### *Cuerpo místico y cuerpo puramente moral.*

Y si comparamos el cuerpo místico con el moral, entonces observaremos que la diferencia que existe entre ambos es no pequeña sino de suma importancia y trascendencia. Porque en el que llamamos moral el principio de unidad no es más que el fin común y la cooperación común de todos a un mismo fin por medio de la autoridad social; mientras que en el Cuerpo místico, de que tratamos, a esta cooperación se añade otro principio interno que, existiendo de hecho y actuando en toda la contextura y en cada una de sus partes, es de tal excelencia, que por sí mismo sobrepuja inmensamente a todos los vínculos de unidad que sirven para la trabazón del cuerpo físico o moral. Es éste, como dijimos arriba, un principio no de orden natural sino sobrenatural, más aún, absolutamente infinito e increado en sí mismo: a saber, el Espíritu divino, quien, como

(114) I Cor., III, 23; Pius XI, Divini Redemptoris: A. S. S., 1937, p. 80.

dice el Angélico, "siendo uno y el mismo numéricamente, llena y une a toda la Iglesia" (115).

El justo sentido de esta palabra nos recuerda, según eso, cómo la Iglesia, que ha de ser tenida por una sociedad perfecta en su género, no se compone sólo de elementos y constitutivos sociales y jurídicos. Es ella muy superior a todas las demás sociedades humanas (116), a las que supera, como la gracia sobrepuja a la naturaleza y como lo inmortal aventaja a todas las cosas perecederas (117). Y no es que haya que menospreciar ni tener en poco estas otras comunidades y sobre todo la Sociedad Civil; sin embargo no está toda la Iglesia en este orden de cosas, como no está todo el hombre en la contextura de nuestro cuerpo mortal (118). Porque aunque las relaciones jurídicas, en las que también estriba y se establece la Iglesia, proceden de la constitución divina dada por Cristo y contribuyen al logro del fin supremo, con todo, lo que eleva a la sociedad cristiana a un grado que está por encima de todos los órdenes de la naturaleza es el Espíritu de nuestro Redentor, que, como manantial de todas las gracias, dones y carismas, llena constante e íntimamente a la Iglesia y obra en ella. Porque así como el organismo de nuestro cuerpo mortal, aun siendo obra maravillosa del Creador, dista muchísimo de la excelsa dignidad de nuestra alma, así la estructura de la sociedad cristiana, aunque está pregonando la sabiduría de su divino Arquitecto, es, sin embargo, una cosa de orden inferior, si se la compara con los dones espirituales que la engalanan y vivifican con su manantial divino.

#### *La Iglesia jurídica y la Iglesia de caridad.*

De cuanto venimos escribiendo y explicando, Venerables Hermanos, se deduce palmariamente el grave error de los que arbitrariamente se forjan una Iglesia escondida e invisible, así como el de los que la tienen por una creación humana dotada de una cierta regla de disciplina y de ritos externos, pero sin la comunicación de una vida sobrenatural (119). Por el contrario, a la manera que Cristo, Cabeza y dechado de la Iglesia, "no es comprendido íntegramente si en Él se considera sólo la naturaleza humana visible... o sola la divina e invisible naturaleza... sino que es uno solo de ambas y en ambas naturalezas...; así también acontece en su Cuerpo místico" (120), toda vez que el Verbo de Dios asumió una naturaleza humana pasible para que el hombre, una vez fundada una sociedad visible y consagrada con sangre divina, "fuera llevado por un gobierno visible a las cosas invisibles" (121).

Por lo cual lamentamos y reprobamos asimismo el funesto error

(115) De Veritate, q. 29, a. 4, c.

(116) Cf. Leo XIII, Sapientiae christianae: A. S. S., XXII, p. 392.

(117) Cf. Leo XIII, Satis cognitum: A. S. S., XXVIII, p. 724.

(118) Cf. Ibidem, p. 710.

(119) Cf. Ibidem, p. 710.

(120) Cf. Ibidem, p. 710.

(121) S. Thomas, De veritate, q. 29, a. 4, ad 9.

de los que se antojan una Iglesia ilusoria a manera de sociedad alimentada y formada por la caridad, a la que —no sin desdén— oponen otra que llaman jurídica. Pero se engañan al introducir semejante distinción: pues no entienden que el divino Redentor por este mismo motivo quiso que la comunidad por Él fundada fuera una sociedad perfecta en su género y dotada de todos los elementos jurídicos y sociales, para perpetuar en este mundo la obra divina de la redención (122); y para la obtención de este mismo fin procuró que estuviera enriquecida con los dones y gracias del Espíritu Paráclito. El Eterno Padre la quiso ciertamente "reino del Hijo de su amor" (123); pero un verdadero reino, en el que sus fieles rindiesen pleno homenaje de su entendimiento y voluntad (124), y con ánimo humilde y obediente se asemejan a Aquel que por nosotros "se hizo obediente hasta la muerte" (125). No puede hacer por consiguiente verdadera oposición o pugna entre la misión invisible del Espíritu Santo y el oficio jurídico de los Pastores y Doctores recibido de Cristo; ya que —como en nosotros el cuerpo y el alma— se completan y perfeccionan mutuamente y proceden del mismo Salvador nuestro, quien no sólo dijo al infundir el soplo divino: "Recibid el Espíritu Santo" (126), sino también imperó con expresión clara: "Como me envió el Padre, así os envío Yo" (127); y asimismo: "El que a vosotros oye a Mí me oye" (128).

Y si en la Iglesia se descubre algo que arguye la debilidad de nuestra condición humana, no hay que atribuirlo a su constitución jurídica, sino más bien a la deplorable inclinación de los individuos al mal, que, su divino Fundador permite aun en los más altos miembros del Cuerpo místico, para que se pruebe la virtud de las ovejas y de los Pastores y para que en todos aumenten los méritos de la Fe cristiana. Porque Cristo, como dijimos arriba, no quiso excluir a los pecadores de la sociedad por Él formada; si, por lo tanto, algunos miembros están aquejados de enfermedades espirituales, no es esta razón para que disminuya nuestro amor a la Iglesia, sino más bien para que aumente nuestra compasión hacia sus miembros.

Y, ciertamente, esta piadosa Madre brilla sin mancha alguna en los sacramentos con los que engendra y alimenta a sus hijos; en la Fe que en todo tiempo conserva incontaminada; en las santísimas leyes con que a todos manda y en los consejos evangélicos con que amonesta; y, finalmente, en los celestiales dones y carismas con los que, inagotable en su fecundidad (129), da a luz incontables ejércitos de mártires, vírgenes y confesores. Y no se le puede imputar a ella si algunos de sus miembros yacen postrados, enfermos o heridos, en nombre de los cuales pide ella a Dios todos los días: "Per-

(122) Conc. Vat., Sess. IV, Const. dogm. de Ecl., prol.

(123) Col., I, 13.

(124) Conc. Vat. Sess. III, Const. de Fide cath., cap. 3.

(125) Philipp., II, 8.

(126) Ioann., XX, 22.

(127) Ioann., XX, 21.

(128) Luc., X, 16.

(129) Cf. Conc. Vat., Sess. III, Const. de fide cath., cap. 3.

dónanos nuestras deudas”, y a cuyo cuidado espiritual se aplica sin descanso con ánimo materno y esforzado.

De modo que cuando llamamos “místico” al Cuerpo de Jesucristo, el mismo significado de la palabra nos amonesta gravemente: amonestación que en cierta manera resuena en aquellas palabras de S. León: “Conoce, oh cristiano, tu dignidad, y, una vez hecho participante de la naturaleza divina, no quieras volver a la antigua vileza con tu conducta degenerada. Acuérdate de qué Cabeza y de qué Cuerpo eres miembro” (130).

(Continuará).

## Curia Romana

### SAG. CON. DE PROPAGANDA FIDE

#### MENSAJE AL CONGRESO NACIONAL MISIONAL, DE PUEBLA

“Deseo asistir y participar personalmente en vuestro Congreso Nacional de la Unión Misional del Clero, y al segundo que celebréis en el decurso de pocos años.

Rindo, ante todo, mis saludos y mi gratitud a los Venerables y Excelentísimos Obispos que acudieron a vuestras magnas jornadas misionales, no sólo para realzarlas con su presencia, sino también para acrecentar y rubricar la trascendencia de las mismas en forma tan evidente. Esa presencia —siempre activa de vuestro Episcopado en favor de las Misiones Católicas— os está asegurando que se halla con vosotros la Iglesia docente y militante en el sentido más amplio de la palabra.

Saludo, igualmente y expreso mi gratitud al Excelentísimo Presidente Nacional de la Unión Misional del Clero en México, por haberme brindado, después de otras, una nueva prueba de su alma exquisitamente apostólica.

México quiere aportar a las Misiones Católicas el óbolo de sus oraciones y de sus limosnas; pero también quiere ofrendarles sus propios Misioneros, en un momento tan solemne y casi decisivo como el actual: es decir, México anhela participar directa y ampliamente en la evangelización de los pueblos que no pertenecen todavía a la grey de Jesucristo.

He ahí, ciertamente, el modo más digno y cristiano de agradecer al Señor de las Misericordias los múltiples beneficios que ha percibido vuestra nobilísima Nación desde que —en pos de una vanguardia evangélica de clérigos y de religiosos— desembarcó en San Juan de Ulúa, un día memorable entre todos para vosotros —y precisamente el 13 de mayo de 1524— aquella primera expedi-

(130) Serm., XXI, 3: Migne, P. L., LIV, 192-193.

ción misionera de Doce Franciscanos, enviada expresamente por la Santa Sede a propagar la Fe en el país de Anáhuac.

Otras e incontables expediciones irían llegando sucesivamente, integradas asimismo y sobre todo por hijos intrépidos de Santo Domingo y de San Agustín y también algo más tarde, por los de San Ignacio de Loyola.

Pues bien: merced ante todo a dichos operarios de primera hora, se escribió, entonces, en vuestra tierra bendita, aquel sacro poema de Paz y Amor, tan bien sintetizado por uno de vuestros historiadores en las líneas que transcribimos: “En un cuarto de siglo, con envidiable tesón y método, se logró que ocho millones de indígenas profesasen, entendiéndolas y amándolas, las únicas leyes del civismo y de la verdad, condensadas en la doctrina católica: se levantaron por doquiera instituciones vivas de caridad, de instrucción, y también de sana y deseable justicia”.—M. Cuevas, S. J.—Historia... Tom. I, página 452).

Ahora, vosotros, recordando tan sublimes beneficios, os habéis congregado para tratar de los medios más eficaces que han de llevar, cuanto antes, idénticas mercedes a inmensas regiones del mundo aún pagano.

Veo que el Segundo Congreso de la Unión Misional del Clero Mexicano ha convocado, no solamente a los Reverendos Sacerdotes Diocesanos y Seculares —todos ellos ya tan beneméritos de las Misiones y miembros activos de la Unión— sino que reunió igualmente, y en sesiones particulares, a los Seminaristas y Alumnos de Institutos Religiosos, y aun a las mismas Reverendas Religiosas.

Observo asimismo, que, en un programa tan variado como denso, figuran las sesiones de especialización para Rectores o Directores de Seminarios y de Colegios Eclesiásticos de Religiosos: ello me ha revelado, particularmente, la inmediata finalidad que se propone vuestro Congreso: la de incrementar y multiplicar las vocaciones misioneras entre jóvenes de ambos sexos.

De paso, no puedo menos de subrayaros un dato que es todo un presagio consolador: vuestros Congresos se abren precisamente al final de un mes, durante el cual, todos los socios del Apostolado de la Oración en el orbe entero han encomendado al Señor de la Mies la intención siguiente: que aumenten en América Latina las vocaciones misioneras. Indudablemente, nos hallamos ante una coincidencia tan feliz como singular y también ante una garantía de éxito ya asegurado.

Multiplicar las vocaciones misioneras: tal es, igualmente, uno de los principales objetivos que persigue en el mundo la Unión Misional del Clero. Esas vocaciones en efecto, hoy son más necesarias que nunca y constituyen siempre la aportación más preciosa, después de la oración. Pero no bastan las vocaciones ordinarias, sino que nos hacen falta las vocaciones de primera, a fin de que, sin ulteriores tardanzas, la Iglesia Católica, Nuestra Santa Madre, pueda conquistar millones de almas y extender por doquiera el Reino Pacífico de Jesucristo. Pero, ¿cómo podrán brotar tales vocaciones,

sin el calor y soplo renovador de un pujante espíritu misional que ha de vivificar toda nuestra vida cristiana? ¿Cómo ello es posible, si la Unión Misional del Clero no posee previamente y vive una vida intensamente sobrenatural en cada uno de sus miembros?

Me entero, con suma complacencia, de que al Congreso de la Unión Misional del Clero, seguirá, inmediatamente, el Congreso de las Obras Misionales Pontificias: Propagación de la Fe, Santa Infancia y San Pedro Apóstol para el Clero Indígena. Así tenía que ser, como una lógica consecuencia y un paso necesario. La Unión Misional forma el alma misional del Clero diocesano y regular; prepara también las almas de los Seminaristas; influye, asimismo, en la creación y robustecimiento misional de los Religiosos, que no son Sacerdotes, al par que de las Religiosas. Mas, luego, hay que actuar: ya rezando o trabajando, ya sacrificándose y dando: sí, dando generosamente y cada cual según sus posibilidades todas, porque el cuerpo es inconmensurable: casi ilimitado.

Misiones, Misioneros, y Misioneras de todas las Ordenes y Congregaciones dirigen, sin cesar, sus llamamientos y gritos de socorro. Nosotros, no podemos rechazarlos, ya que cerrar las puertas del corazón a la voz de un misionero, sería como incurrir en un delito.

Ahora bien: en primer lugar en rango oficial, según reiteradas declaraciones de la Santa Sede, —aparecen en el campo de la cooperación las llamadas Obras Misionales Pontificias: es decir, las del Papa que las ha reconocido como suyas, como sus tesoreras espirituales y materiales. Dichas Obras, por lo tanto, se han de establecer y organizar sólidamente en cada una de las Diócesis, con la ayuda y el cariño mejores de todo el Clero para que consigan todo el florecimiento y frutos que se merecen por su jerarquía y su finalidad elevadísimas.

Asimismo, altamente sublimes en su espíritu y de gran edificación cristiana para el pueblo fiel resultan en su misma propaganda, dichas Obras Misionales Pontificias. ¡Cuántas lecciones de apostolado, por ejemplo, no contiene la Obra ideada por Paulina Jaricot! ¡Cuánta veneración por el sacerdocio no encierra, a su vez, la Obra de San Pedro Apóstol para el Clero Indígenas! ¡Cuánta pedagogía cristiana, finalmente, inspira la de la Santa Infancia...!

Y, ahora, elevo mis plegarias al Altísimo para que las deliberaciones de vuestros Congresos Misionales se traduzcan, muy pronto, en nuevas y concretas realidades, dignas de vuestra Fe profunda y de vuestra inagotable generosidad.

Os bendigo, pues, a todos, —y muy de corazón— con las bendiciones especiales de Aquel, en cuyo nombre, presidido, en momentos tan propicios como urgentes, el gobierno del mundo misionero, mientras formuló los votos mejores para que el entusiasmo misional, ya tan intenso en las tierras mexicanas, se convierta en aquel fuego sagrado que Jesús vino a traernos desde el Cielo y con tales sentimientos os saludo nuevamente a todos con un augurio apostólico, que también quiere ser una exhortación final: "Ite et incedite mundum".

Roma, desde el Palacio de Propaganda, 15 de agosto de 1947.—  
Festividad de la Asunción de Ntra. Señora.  
† Pedro, Cardenal Fumasoni-Biondi, Prefecto de la S. C. de Propaganda Fide."

## Episcopado Extranjero

### EL LAICISMO, CAUSA INSIDIOSA DE LOS MALES DE NUESTRO TIEMPO, DECLARACION CONJUNTA DEL EPISCOPADO DE LOS ESTADOS UNIDOS

#### EL LAICISMO

Ningún hombre puede despreciar a Dios, y al mismo tiempo desempeñar su papel como tal en el plan de Dios. Sin embargo, hay desgraciadamente muchos hombres, y su número aumenta cada día, que en la práctica viven sus vidas sin reconocer que este mundo es el mundo creado por Dios, aun cuando en su mayoría no le nieguen abiertamente, mencionando aún Su nombre en ceremoniosas ocasiones. Es más; no todos firmarían una declaración formal que aseverase que todos los valores morales derivan de convencionalismos puramente humanos. Pero en cambio, en su pensamiento y en sus acciones como individuos y como miembros de la sociedad, acallan la conciencia de su responsabilidad ante Dios.

Tal es, en esencia, lo que damos a entender cuando hablamos de laicismo, cuya visión de la vida se limita no tanto a lo material con exclusión de lo espiritual, sino más bien a lo puramente humano en cada caso y lugar, renunciando a la relación del hombre con Dios ahora y en la vida futura. El laicismo, que niega en la práctica a Dios su sitio en el pensamiento y en la acción de los hombres, se encuentra en la entraña de la agonía que hoy sufre el mundo; ha constituido el fértil terreno en que germinaron y crecieron monstruosidades sociales como el Fascismo, el Nazismo y el Comunismo; y al presente ese mismo laicismo frustra y destruye, cual ningún otro factor podría hacerlo, la herencia de nuestra cristiana cultura que integra los múltiples aspectos de la vida humana y da a Dios lo que es de Dios. Por siglos la cultura cristiana ha combatido la innata inclinación del hombre al mal. Hay que reconocer que los ideales del cristianismo jamás han sido plenamente realizados, como tampoco han sido jamás realizados plenamente en nuestra vida política nacional los ideales de nuestra Declaración de Independencia o de nuestra Constitución. Pero esta razón no justifica que desconozcamos y rechacemos por ineficaces esos ideales. Es evidente que los cristianos han omitido con frecuencia los deberes que les imponía su responsabilidad como tales; como es evidente también que con sus transgresiones han dejado que cánceres horrendos carcomieran las instituciones de su cultura.

Pero siempre que, a pesar de sus flaquezas, los hombres han

confesado y practicado inquebrantables sus ideales cristianos, la ruta ha quedado abierta al mejoramiento y al progreso efectivos. Porque el remedio para las faltas y los pecados de los pueblos cristianos no consiste, ciertamente, en substituir el temor a Dios por el laicismo, la divina verdad por la mudable opinión de los hombres, las normas del bien y del mal dadas por Dios, por los convencionalismos elaborados según la concupiscencia humana.

Este mundo es el mundo creado por Dios, y si hemos de desempeñar el papel que en él nos corresponde como hombres, tenemos primero que arrodillarnos y con corazón humilde debemos reconocer la soberanía de Dios en la obra de Su Creación.

Y esto es lo que el laicismo no quiere hacer.

### EL INDIVIDUO

El individuo que recibe el golpe del laicismo, se ciega a su responsabilidad para con Dios. Todos sus derechos, todas sus libertades y privilegios arrancan del hecho de que el hombre es precisamente una persona humana, creada por Dios a su imagen y semejanza. Es en este sentido que el hombre "está dotado por su Creador con ciertos derechos inalienables", porque ni la razón ni la historia pueden ofrecer otro argumento más sólido para la inalienabilidad de estos derechos. Y es como creatura de Dios que el hombre, con mayor eficacia, acepta la responsabilidad personal que le obliga a procurar su propia perfección moral; luego, sólo esta conciencia íntima de la responsabilidad personal ante Dios imprime en el alma del hombre el sentido salvador del pecado; sin esa convicción de lo que el pecado es, firmemente arraigada, ni las leyes del hombre, ni sus conveniencias, pueden jamás conducir a un individuo a la virtud, porque es claro que si el individuo no reconoce en la intimidad de su vida que debe rendir cuenta a Dios de sus pensamientos y de sus actos, le está faltando el único fundamento estable de los valores morales.

El laicismo, al negar como fácil expediente que el hombre debe rendir cuenta a su Creador, le arrebató al mismo tiempo su sentido de la culpa personal en el pecado contra Dios. Establece así que no hay ley sobre la ley humana, y de este modo erige por normas de la humana conducta la doctrina acomodaticia, la simple decencia y el decoro; de este modo mancha, cuando no borra por completo, la noble y edificante imagen que el Evangelio nos pinta del hombre. Ciertamente, en la divina revelación, el hombre es el hijo de Dios y la creatura de Dios. Su vocación es la santidad, y los valores más elevados de la vida se refieren a las cosas del alma, porque "¿de qué le servirá a un hombre el ganar el mundo entero, si pierde su alma? Y una vez perdida, ¿por qué cambio podrá rescatarla?"

El laicismo puede parafrasear estas palabras de Cristo, pero nunca les dará su sentido genuinamente cristiano, pues por idéntica razón el laicismo destruye las más nobles aspiraciones que el cristianismo ha infundido y cultivado en el hombre. Desgraciadamente son muchos los que profesando todavía ser cristianos, están conta-

minados de este mal, y así, la tragedia moral más calamitosa de nuestro tiempo reside en el número siempre creciente de cristianos privados de todo sentido del pecado, porque su responsabilidad personal ante Dios deja de ser en sus vidas el móvil inspirador. Viven, sí, en el mundo creado por Dios, pero viven sin reparar que ese mismo Dios es su Creador y su Redentor, y la vaga concepción que de Dios aún les quede, es impotente para motivar su conducta cotidiana.

La regeneración moral que todos conviene en reconocer como absolutamente necesaria para reconstruir un mundo mejor, debe comenzar por el retorno del individuo a Dios y a la conciencia de su responsabilidad ante Dios.

Y esto es lo que el laicismo, por su naturaleza intrínseca, no puede hacer.

### LA FAMILIA

El laicismo ha introducido el caos y la destrucción en la familia. Hasta los paganos vieron en la familia y en el matrimonio algo sagrado. En la doctrina cristiana, su santidad es tan sublime que se la compara a la Mística Unión de Cristo con su Iglesia. El laicismo ha denigrado el contrato matrimonial al despojarlo de su relación con Dios, privándolo por lo tanto de su carácter sagrado, y poniendo la voluntad y la conveniencia del marido y de la mujer en el lugar que el pensamiento cristiano reservó a la voluntad de Dios y al bien de la sociedad.

Una falsa ciencia laicizada ha puesto en boga prácticas malsanas que atentan contra la naturaleza misma y arrebatan a la procreación humana toda su dignidad y nobleza, para reemplazar la saludable autodisciplina de la vida en familia, por el ansia egoísta que sólo busca el placer.

El laicismo ha minado por completo la estabilidad de la familia como institución divina que ella es, y ha acarreado sobre nuestra nación uno de los problemas del divorcio más vastos en el mundo occidental. Al desterrar a Dios de la vida de la familia, se ha robado a la institución que en la sociedad forma la célula básica educadora por excelencia, los medios más poderosos con que contaba para moldear el alma del niño. Las autoridades públicas y la prensa no cesan de lamentar enfáticamente el grave problema de la delincuencia de la niñez y la juventud, y por todas partes se escucha el clamor que pide remedio al mal. Es nuestra profunda convicción que nada se adelantará si antes no analizamos la raíz de ese mal y descubrimos la desintegración que el laicismo ha traído a la familia; y que en vano gastaremos los fondos públicos en vastos programas de educación y de recreo, si antes no nos dedicamos con mayor devoción a restaurar la estabilidad de la familia, ordenada por Dios, y la santidad del hogar.

Dios quiso crear la familia humana, y le imprimió su constitución fundamental; pero cuando el laicismo desprecia el plan y la

constitución divinos, lacera toda la estructura social. El cálculo artificioso de la prole, valiéndose de prácticas anticoncepcionales de inmoralidad manifiesta, la cínica perversión del noble propósito del sexo, el aumento sesenta veces en un siglo de nuestro promedio de divorcios, el extendido fracaso de la familia que acaba por olvidar su función educadora, he aquí una breve enumeración de los terribles males que el laicismo ha causado a nuestra patria.

¿Qué esperanza hay, pues, de un remedio eficaz, a menos que los hombres reinstauren a Dios en la vida de la familia, y respeten las leyes que El dispuso para esta célula fundamental de la sociedad humana?

### LA ESCUELA

No hay campo de la actividad social en que el laicismo haya hecho tanto daño como en el de la educación. En nuestra propia nación, los laicistas se han apresurado a explotar para sus propios fines, la medida pública adoptada hace un siglo, que prohibía la enseñanza formal de la religión en los programas de nuestras escuelas corrientes. Con opinión que comparte un número cada vez mayor de estadounidenses responsables, vemos en esta medida una solución precipitada y miope al problema educativo, ciertamente difícil, que afronta la autoridad pública en una nación dividida en diversos credos religiosos. Pero siempre hubo de tenerse en cuenta que quienes propusieron originalmente esta medida, no pretendían en modo alguno menospreciar la importancia de la religión en la educación de la juventud. Sin embargo, erróneamente, los laicistas se abrazan a esta solución, adoptada como una salida práctica en circunstancias difíciles, y hacen de ella el punto central de su filosofía de la educación, excluyendo positivamente a Dios de la escuela. Y pensar que entre ellos hay quienes sonríen con indulgencia cuando se menciona el santo nombre de Dios, y se maravillan de que esta heredada ficción perdure tanto tiempo, al paso que otros se contentan con encerrar a Dios en los recónditos aposentos de la vida privada.

En la crianza de los niños y en la educación de la juventud, la omisión es tan eficaz como la prédica positiva. Una filosofía de la educación que prescinde de Dios, necesariamente conduce a una concepción de la vida en que Dios, o no tiene lugar alguno, o simplemente se reduce a una cuestión que se deja al arbitrio privado del hombre. Hemos de declarar que existe una gran diferencia entre la solución práctica que deja la enseñanza formal de la religión a la familia y a la Iglesia, y la teoría educativa de los laicistas que de intento y abiertamente excluye a la religión de sus programas. La primera solución, tolerada de mala gana y bajo ciertas condiciones, como una medida práctica de administración pública, puede aún servir para hacer resaltar la necesidad de la instrucción y la educación religiosas, y para mover a los directores de escuelas a cooperar con el hogar y con la Iglesia en esta materia. Pero el laicis-

mo vivo atenta contra el corazón mismo de nuestra cultura cristiana y en la práctica nos da hombres desprovistos de toda responsabilidad personal o social ante Dios, quebrantando así nuestra tradición americana. Cuando los padres de familia levantan y sostienen escuelas donde sus hijos son educados en la religión de sus mayores, actúan inspirados en el pleno espíritu de esa tradición nacional. Mas he aquí que los laicistas, violando los derechos de los padres, confieren al Estado poderes supremos en el campo de la educación, y se niegan a reconocer el lugar señalado por Dios a los padres en la educación de sus hijos.

Dios es una realidad ineludible, y nadie puede tener una concepción correcta y valedera de la vida si ignora las realidades ineludibles. Los problemas que hoy presenta nuestra juventud no serían tan graves, si se le enseñase debidamente el lugar que Dios ocupa en la vida del hombre. Y habría menos peligros en el futuro de nuestras instituciones democráticas, si el laicismo no estuviese tan firmemente atrincherado en la filosofía de nuestra educación.

### EL MUNDO DEL TRABAJO

Los problemas económicos asoman sobre todo en la inquietud y la confusión social de nuestro tiempo, cuya fórmula salvadora buscan los expertos y estudiosos de diversa escuela y opinión, como una reforma económica de acabada solidez. Su objetivo común podría resumirse en un orden que lograrse una prosperidad razonable, proveyese a las familias con un sustento adecuado, y preservase el bien público.

La doctrina cristiana sobre el orden social rechaza el postulado de las leyes económicas inflexibles según las cuales alternan sucesivamente ciclos de prosperidad y depresión; y sienta la culpa de la inestable condición de nuestra estructura social sobre la miseria humana, y no sobre fuerzas económicas ciegas e incontrolables. La doctrina cristiana analiza el hecho desnudo de que existe un grave error en nuestra vida económica, y ve en el laicismo, con su desprecio a Dios y a sus leyes, un potente factor que concurre a crear el ambiente moral que ha favorecido el desenvolvimiento de ese error. Con evidente acierto un eminente economista contemporáneo ha señalado el hecho de que "en ciento cincuenta años, las leyes económicas se postularon y avanzaron como necesidades férreamente inflexibles de un mundo apartado de todo sentido cristiano del deber", y añade: "El siglo diecinueve en sus comienzos se hallaba lleno de doctrinas y prácticas económicas que, pretextando su propia necesidad e inmutabilidad, violaron los dictados del sentimiento cristiano y de la doctrina cristiana, y ese siglo apenas se dió cuenta de su incongruencia y ni siquiera se indignó ante tamaño atentado".

Dios creó al hombre, y le hizo hermano de su semejante; le dio la tierra y todos sus recursos para que los usara y desarrollara para bien de todos, de donde el trabajo, de toda suerte, es una función social, en modo que la ganancia personal no es de ninguna manera

el único fin de la actividad económica. En la tradición cristiana, el individuo tiene derecho a una remuneración justa por su trabajo, el derecho a poseer su propiedad privada, el derecho a un rendimiento justo de su capital invertido. Pero el laicismo, al excluir a Dios del pensamiento económico, rebaja la dignidad de la persona humana dotada por el Creador con derechos inalienables y responsable ante El por los deberes individuales y sociales equivalentes a esos derechos; y rompe así en detrimento del hombre mismo y de la sociedad, el equilibrio divinamente establecido en las relaciones económicas.

Según el pensamiento cristiano, el trabajo del hombre no es mercancía que se puede comprar y vender; por el contrario, la empresa económica es ante todo una función social primarísima en que el dueño, el administrador y el trabajador cooperan al bien común. Pero cuando el desprecio de la responsabilidad ante Dios hace que al mismo tiempo el dueño, desconociendo que es simple administrador, olvide la función social de la propiedad privada, aparece entonces ese individualismo económico irracional que causa la miseria de millones de seres. Trabajadores indefensos son víctimas de la explotación, y se impone una competencia asfixiante que entroniza un régimen antisocial de precios. Por otra parte, cuando los hombres de las organizaciones del trabajo pierden la correcta perspectiva social, que sólo da un sentido de responsabilidad personal ante Dios, se colocan en la inminencia de buscar solamente el triunfo de su propio grupo, sin respeto alguno para los derechos de la persona y la propiedad.

El pensamiento cristiano de la economía apoya la exigencia para que se organice al trabajo, a las empresas, a la agricultura, y a las profesiones, bajo el aliento del gobierno, nunca bajo su control, para lograr así un esfuerzo conjunto que conjure los conflictos sociales y promueva la cooperación al bien común. Porque cuando falta esta cooperación voluntaria y libre, la autoridad pública, finalmente llamada a mantener una cierta medida de orden económico, se excede con frecuencia de los justos límites de su poder para dirigir esa actividad económica al bien común; así se llega al caso extremo en que el comunismo marxista asume el poder: la autoridad pública acaba entonces con la propiedad privada y establece en cambio un capitalismo de Estado totalitario, mucho más intolerable que los graves males que pretende curar.

Con evidente certeza debemos afirmar que al presente no se remedian nuestros males económicos ni con un retorno al individualismo del siglo diecinueve, ni con la aplicación de los experimentos marxistas. En cambio, si abandonando el laicismo, iluminamos e informamos nuestra doctrina económica con la luz de la verdad cristiana, podemos laborar con esperanza en pro de una colaboración económica en el espíritu de una genuina democracia. Pongámonos, pues, en guardia contra quienes, desterrando a Dios de la fábrica y del mercado, destruyen el fundamento indispensable de

la fraternidad en la posesión de los bienes, en la administración, y en el trabajo.

## LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

Sólo puede existir un vínculo real de acción común en la comunidad internacional: el derecho natural, que reconoce en Dios a su Autor, y de El deriva sus sanciones. El mal y el bien existen igualmente en la vida internacional. Ciertamente, son necesarios los postulados de una ley humana positiva, tal cual estampados en los tratados y en los acuerdos entre naciones; empero, estos mismos pactos deben ser hechos de acuerdo con la ley natural promulgada por Dios, a tal grado que lo que parezca ser conveniente para una nación, no pueda tolerarse si contraviene la ley divina del bien y del mal.

En la comunidad de las naciones, esa ley fundamental ha sido burlada en nuestros días con mayor desembarazo, con mayor reincidencia, con mayores desastres que en todos los siglos de la historia de la cristiandad. Crímenes pavorosos se perpetran contra naciones débiles, en nombre de la seguridad nacional; millones de seres gimen bajo las cadenas de la esclavitud política; se persigue a la religión tan sólo porque defiende la libertad bajo Dios; se violan constantemente los derechos humanos más fundamentales con brutalidad refinada, en una degradación sistemática y calculada del hombre a manos de amos déspotas y ciegos. Así lo revelan los pocos detalles, que mueven a indignación, filtrados a través de la muralla de censura que cerca a los Estados-policia.

Los hombres ansían la paz y el orden, y el mundo se halla al borde del caos; con harta elocuencia habla el hecho de que fueron las fuerzas ateas quienes lo han postrado en esa triste condición. Ciertamente, el nazismo y el fascismo, el militarismo japonés, yacen todos sepultados en los deshechos de las ciudades que prometieron engrandecer con su dominio, arruinándolas; el comunismo ateo, momentáneamente aliado con las naciones democráticas por arte de la agresión del nacionalsocialismo contra Rusia, se yergue hoy sin tapujos como la fuerza que por medio de la violencia y el fraude, obstruye el establecimiento de un orden jurídico justo en la comunidad internacional, cual es evidente a todos. Pero quienes son dados a la reflexión, perciben al mismo tiempo que el laicismo, que ha minado con los años los fundamentos divinos de la ley moral, es responsable en gran manera por la suerte del mundo de nuestros días.

El laicismo, que destierra a Dios de la vida del hombre, prepara el camino a la expansión de las ideologías ateas y subversivas, como por el contrario la religión, que reconoce en Dios el rector de la vida humana, ha sido la opositora única de la tiranía totalitaria; por algo la religión es su primera víctima, pues los tiranos persiguen lo que temen. El laicismo, disolvente de la influencia efectiva de la religión en la vida cotidiana de hombres y naciones, es, no el más patente pero por cierto el obstáculo más insidioso para una

reconstrucción del mundo dentro del sólido marco de la ley natural establecida por Dios. Las esperanzas de una paz justa y duradera serían más firmes si los conductores de los pueblos estuviesen realmente convencidos de que el laicismo que desprecia a Dios, lo mismo que el ateísmo militante que Le combate y niega abiertamente, no ofrece ninguna base sólida ni para los acuerdos internacionales, ni para el respeto permanente a los derechos humanos, ni para una libertad ordenada según la ley.

No cometamos la audacia de seguir la filosofía del laicismo en los oscuros días que están por venir, antes bien, seamos leales con la cultura cristiana en que está enraizada nuestra historia. Si todos los que creen en Dios pusieran en práctica cada día en sus vidas ese credo, si velasen porque sus niños fuesen verdaderamente educados en esa Fe y ejercitados en la observancia de la conducta que Dios quiere, si superando las diferencias verdaderas que desgraciadamente los dividen miran el peligro común amenazante, y se niegan decididamente a que el enemigo explote para su provecho esas diferencias en detrimento de la unidad social, entonces podremos ver la aurora que nos redima del inminente caos. El laicismo no tiene nada que prometer ni dar que mejore a nuestra nación o al mundo. Durante nuestra misma generación no ha sido sino la transición entre el decadente apego a la cultura cristiana, y las fuerzas revolucionarias que han causado esta crisis, quizás la más grave de la historia del humano linaje.

La malhada tragedia reside, no en que nuestra cultura cristiana sea incapaz de darnos la paz y una moderada prosperidad, sino en que estamos permitiendo que el laicismo hinque su divorcio entre la verdad de Cristo y la vida del hombre.

Dios, y la responsabilidad de hombres y naciones ante Dios, son realidades supremas que informan todos sus actos, realidades que imponen, insistentemente, su aceptación en el orden genuinamente realista de la moral del individuo, de la vida de la familia, de la educación en la escuela, de la actividad económica, y de la convivencia internacional.

*En nombre de la Jerarquía de los Estados Unidos, firman esta Declaración los miembros de la Junta Episcopal Administrativa de la National Catholic Welfare Conference, Eminentísimos Cardenales Dennis Dougherty, Arzobispo de Filadelfia, Edward Mooney, Arzobispo de Detroit, Samuel Stricht, Arzobispo de Chicago, Francis Spellman, Arzobispo de Nueva York, y los Excelentísimos Monseñores Robert E. Lucey, Arzobispo de San Antonio, Richard J. Cushing, Arzobispo de Boston, Joseph E. Ritter, Arzobispo de St. Luis, James H. Ryan, Arzobispo de Omaha, John Mark Cannon, Obispo de Erie, John F. Noll, Obispo de Fort Wayne, Emmet M. Walsh, Obispo de Charleston, Karl J. Alter, Obispo de Toledo, y Michael J. Ready, Obispo de Columbus.*

## Curias Diocesanas

A continuación ponemos las Curias Diocesanas que han tenido la bondad de enviarnos los respectivos Secretarios, atendiendo nuestra petición. Con mucho gusto publicaremos las que falten y por lo mismo agradeceremos que se nos envíen.

### TULANCINGO

*Vicario General, Ilmo. y Rvmo. Mons. Can. Dn. Fernando Bravo Paredes, Prelado Doméstico de S. S.; Secretario, Ilmo. y Rvmo. Can. y Lic. D. Martiniano Sagaón, Camarero Secreto de S. S.; Pro-Secretario, Ilmo. y Rvmo. Mons. Can. Lic. D. Tomás E. Fragoso, Camarero Secreto de S. S.; Of. del Archivo, Sr. Pbro. D. Julio Cruz; Ayudante de Secretaría, Sr. Diác. D. Jesús Navarrete; Párrocos Consultores, M. I. Sr. Can. Lic. D. Marciano Ortiz, Párroco del Sagrario; M. I. Sr. Can. Hon. D. Aurelio Ríos, Vic. For. de Ixmiquilpan; Sr. Cura y Vic. For. D. Ismael García, Párroco de Chignahuapan, Pue., Sr. D. Francisco Velasco, Párroco de Villa Juárez, Pue.; Provisorato: Provisor, M. I. Sr. Can. Dr. D. Alberto Garrido; Jueces Sinodales, Ilmo. y Rvmo. Mons. Can. y Protonotario Apostólico de la Arq. de México, Dr. D. Gregorio Aguilar, M. I. Sr. Can. Dr. D. Alberto Garrido H., Sr. Cura y Vic. For. Lic. D. Joaquín Costa R., Sr. Pbro. D. Constantino Espinosa; Examinadores, Ilmo. y Rvmo. Mons. Can. Lic. D. Tomás E. Frangoso, M. I. Sr. Can. Dr. D. Alberto Garrido H., Sr. Pbro. D. Constantino Espinosa, Sr. Pbro. D. Miguel Reyes Alvarez; Notario, Sr. Pbro. Lic. D. Enrique Robledo M.*

### YUCATAN

*Vicario General, M. Iltre. Sr. Cango. Lic. D. Manuel Loria Rosado; Srio., Lic. Ramiro Canto Solís; Oficial, M. Iltre. Sr. Cango. Dr. D. Arturo Peniche Rubio; Oficial Mayor, M. Iltre. Sr. Cango. Lic. D. Nicanor Vázquez H.; Notario, Pbro. D. Arturo J. Arias Luján.*

### ZAMORA

*Provicario General, M. I. Sr. Can. Dr. D. Celestino Fernández; Oficial de la Curia, M. I. Sr. Can. D. Francisco Luna P.; Promotor de Justicia, M. I. Sr. Can. D. Conrado García; Secretario, Sr. Pbro. D. Federico Salas; Notario de la Oficialía y Oficial de la Sria., Sr. Pbro. Dr. D. Luis Caballero; Oficial de la Secretaría, Sr. Pbro. D. José Luis Sahagún; Oficial de la Secretaría, Sr. Pbro. D. Pedro Torres.*

## Atentados contra el Matrimonio Cristiano

Agradeceremos a las Curias Diocesanas el envío de datos semejantes a los que a continuación publicamos.

### GUADALAJARA

*Rito Rivas, hijo de Juan Rivas y Donaciana Ortiz, casado con María Soledad Ramos en Sta. Cruz de las Flores, el 9 de noviembre de 1933, pretende casarse con N. Martínez (hija de J. Ventura Martínez) en Cofradía.*

*Manuel Mc Cormick (Mac Corvin), casado con Herminia H. en Ameca, Jal., pretende casarse con Ma. Dolores Castellanos (Angulo 657, Ciudad).*

*Ricardo Aranda, casado con Felicitas Covarrubias en la Purísima Concepción de esta ciudad, pretende casarse con Carmen Miramontes (en el Santuario).*

El Dr. y Lic. Constanancio Rangel Martínez (teniente coronel), casado con Ma. de la Luz S. de Rangel Martínez en Durango, pretende casarse con María Inés C.

José López Ramos, casado en Tamazula el 12 de mayo de 1945, pretende casarse con N. N. en Jocotepec.

LEON, GTO.

Gabino Cervantes, originario de Valle de Santiago, Gto. de la Arquidiócesis de Morelia, hijo de Amado Cervantes y Jacinta Ramírez, ha pretendido casarse en la Parroquia de la Soledad de Irapuato con M. Remedios Villegas, hija de Francisco Villegas y María Quintanal, casada con J. Trinidad Vázquez en la Parroquia de Comonfort, Gto. (Chamacuero), de la Arquidiócesis de Morelia, el 20 de enero de 1919, viviendo aún en Comonfort J. Trinidad Vázquez.

Nulidad de Matrimonios

GUADALAJARA

El Excmo. Ordinario, corridos los trámites del can. 1990, declaró nulos:

1.—El matrimonio que Felipe Ibarra atentó con Ma. de Jesús Iglesias, en la Parroquia de Amatlán de Cañas, el 3 de mayo de 1947, por impedimento dirimente de vínculo anterior del contrayente con Ma. Isabel Carrillo, de cuya supervivencia consta.

2.—El matrimonio de Paula Muñoz con Emilio Martínez, en la parroquia de Ocotlán, el 22 de enero de 1941, por impedimento dirimente de vínculo anterior de la contrayente con J. Merced Juárez, cuya supervivencia consta.

3.—El matrimonio de J. Santos Sandoval con Ma. Guadalupe del Real, en la parroquia de Chapala, el 4 de abril de 1946, por impedimento dirimente de vínculo anterior del contrayente con Marta Camacho, cuya supervivencia consta.

MEXICO

Es nulo el matrimonio del Sr. Teodoro González Miranda con la Sra. María Antonia Gutiérrez, contraído el día 24 de Noviembre de 1939, en la Iglesia Parroquial de "Cristo Rey", de México, D. F.

TAMAULIPAS

El 15 de Octubre de 1947 fue declarado nulo el matrimonio del Sr. Luciano o Eliseo Barrera con Romualda Hernández contraído en esta ciudad de Tampico Tamps. el 21 de Junio de 1935, por haber celebrado matrimonio eclesiástico el Sr. Luciano o Eliseo Barrera con Felicitas Cisneros en Edinburg, Texas el 29 de Octubre de 1928 y vivir aún la esposa legítima.

Diocesanos

AGUASCALIENTES

COMUNICACION.—17 de Octubre 1947.—Por acuerdo de la Superioridad Eclesiástica, en los Seminarios Mayor y Menor, durante el año lectivo de 1947 a 1948, los Profesores quedan distribuidos de la manera siguiente:

En el Seminario Mayor: Prof. de Teol. Moral y Derecho Can.: Sr. Rec-

tor del Seminario, Pbro. Dr. D. José Esparza. Prof. de Teol. Dog., Sgda. Escritura y Anexas: Sr. Prefecto del Seminario, Pbro. Lic. D. José Guerrero. Prof. de Oratoria Sgda., Teol. Ascética y Mística y Pastoral: Sr. Pbro. D. J. Jesús Galván. Prof. de Filosofía Moral y Anexas: Sr. Pbro. D. Francisco Silva. Prof. de Filosofía Especulativa y Anexas, 2º Curso: Sr. Mta. D. Jorge Hope. Prof. de Filosofía y Anexas 1er. Curso: Sr. Pbro. D. Daniel Díaz. Prof. de Matemáticas, Física y Química: Sr. Pbro. D. J. Guadalupe Aguilera. Prof. de Anatomía: Sr. Dr. D. Guillermo Ramírez Valdés. Prof. de Anatomía: Sr. Dr. D. Guillermo Ramírez Valdés. Prof. de Biología: Sr. Dr. D. Luis Trujillo Miranda. Prof. de Inglés y Francés: Sr. Prof. D. Francisco N. Palacios.

En el Seminario Menor: Sr. Prefecto del Seminario Menor, Pbro. Lic. D. Anastasio Medina. Sr. Pbro. D. Miguel Minero. Sr. Pbro. D. Ricardo Corpus Alonso. Sr. Pbro. D. J. Jesús Galván. Sr. Pbro. D. J. Jesús Valdivia. Sr. Pbro. D. J. de Jesús Ornelas.

De acuerdo con el Sr. Rector del Establecimiento, los Sres. Profesores del Seminario Menor se distribuirán las clases en la forma que parezca más prudente. † José de Jesús, Obispo de Aguascalientes.—Pbro. W. Valdivia, Oficial Mayor.

DURANGO

Circular No. 106.—19 - Noviembre - 1947.—Al V. Clero Secular y Regular, y a los Fieles de la Arquidiócesis.

La noche de Navidad, el Verbo hecho hombre nació de la siempre Virgen María, en la humilde cueva de Belén. Los ángeles rodearon su cuna, cantaron gloria al Señor de los cielos; y los hombres de buena voluntad, representados por sencillos pastores, presurosos acudieron a adorar al Niño recién nacido. Angeles y hombres, las más nobles creaturas de Dios, acudieron a Belén para rendir homenaje al Rey Celestial cuando se hizo presente a los ojos de los humanos; y mientras los ángeles envolvían al mundo con un manto de paz en aquella noche venturosa, los pastores, guiados por voces de los cielos, encaminaron sus pasos hacia la gruta del Nacimiento, cumpliéndose en ellos lo que dicen los Libros Santos: "Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios".

El Santo tiempo de Navidad llena nuestras almas de celestiales alegrías, porque nos recuerda que el Hijo de Dios vino a la tierra a redimirnos de nuestros pecados, a hacerse hermano nuestro, a convivir con nosotros y a llevarnos al cielo. Este altísimo significado que tiene la Navidad, es lo hemos venido inculcando en el desempeño de nuestro ministerio Pastoral porque sois vosotros las ovejas de Nuestro rebaño, y por lo mismo, hemos de apartaros del peligro de profanar con malas diversiones la santidad de tan hermosa festividad.

Celebrad, pues, las Posadas y la Navidad, con la alegría de los ángeles y con la sencillez de los pastores; evitando con energía y con firmeza, los bailes, las embriagueces, y todas aquellas diversiones en que se pone en peligro la salud eterna de las almas. En la Navidad, que los padres hagan la felicidad de sus hijos, pasando en casa la Noche Buena, contándoles la historia del Nacimiento de Cristo, participando del regocijo de sus pequeños. Los niños tienen derecho a recibir el calor de sus padres en todo tiempo, pero muy en particular, en esa noche de júbilo universal.

Exhortamos a nuestros amados hijos los parrones, a que sean generosos con sus empleados y les den un buen aguinaldo que puedan llevar a sus hogares y compartir con sus familiares. Este rasgo de cristiana fraternidad, además de las bendiciones de los buenos, le artaerá las bendiciones de Dios.

Encomendamos a la Acción Católica, principalmente a la U. F. C. M., que haga labor de convencimiento entre las familias, a fin de que celebren cristianamente las Posadas y la Navidad, y le ordenamos Nos dé cuenta del resultado de su cometido.

De todo corazón pedimos al Niño Jesús, que llene vuestros corazones con Su paz divina, y que todos vosotros seais reconocidos como hombres de

buena voluntad; y os deseamos toda clase de dicha en la próxima Navidad.

Esta Circular será leída y comentada ampliamente en todas las misas del primer domingo después de que se reciba.—† José María, Arzobispo de Durango.—Francisco Ferreira, Srio.

MEXICO

Circular No. 33.—19 - Noviembre - 1947.—A los Señores Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado.

La Asociación Nacional Guadalupeña de Trabajadores Mexicanos ha comunicado al Excmo. y Rvmo. Sr. Vicario General Dr. D. Maximino Ruiz y Flores, que con ocasión de la VIII PEREGRINACION NACIONAL DEL TRABAJO a la Basílica, ofrecerá sus oraciones a la Sma. Virgen de Guadalupe por el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México Dr. D. Luis María Martínez, en el XXV aniversario de su consagración episcopal.

Ordena el Excmo. y Rvmo. Sr. Vicario General que los Sres. Rectores de los Templos exhorten a los fieles a participar en la Peregrinación, el Domingo 7 de Diciembre del presente, a temprana hora. El lugar de reunión es la calzada de Guadalupe, ex-garita de Peralvillo.

Reitera el Excmo. y Rvmo. Sr. Vicario General la prohibición de Nuestro Excmo. y Rvmo. Prelado Metropolitano de que en actos de esta clase se lleven estandartes con imágenes sagradas y se rece en alta voz.

La Asociación Nacional Guadalupeña de Trabajadores Mexicanos es de carácter estrictamente religioso, promueve el bien espiritual de las clases laborantes de la ciudad y del campo, y se ha comprobado su eficacia. Por tanto el Excmo. y Rvmo. Sr. Vicario General encarece a los Sres. Rectores de los Templos, Párrocos —Vicarios Fijos y Capellanes— que la funden en sus respectivas comprensiones.

Esta Circular se leerá y comentará, en todas las Misas, el Domingo 30 de los corrientes.

Lo que me honro en comunicar a Uds. para su inteligencia y fines consiguientes, reiterándoles la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios N. S. les guarde muchos años.—Pbro. Luis F. Garibay, Secretario.

PUEBLA

Circular No. 56.—4 - Diciembre - 1947.—Al Ven. Clero Diocesano y Regular de la Arquidiócesis.

Muy amados Sacerdotes:

Habiendo vacado el cargo de Vicario General, con la promoción al Episcopado de Nuestro Ven. Hermano el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Alfonso Espino y Silva; implorado el auxilio divino y las luces del Espíritu Santo por intercesión de Nuestra Inmaculada Madre la siempre Virgen María, en su advocación de Ocotlán, con el respetable parecer de personas prudentes y constituidas en dignidad eclesiástica; tenemos el gusto de comunicaros que hemos nombrado con esta fecha al M. I. Sr. Cango, Lic. D. PEDRO MONTERO Y VAZQUEZ, Nuestro Vicario General. Estamos seguros que desarrollará muy eficaz labor, para el bien de la Arquidiócesis, dadas las relevantes prendas que adornan su persona. Asimismo, estamos seguros de que lo recibiréis con el edificante acatamiento con que siempre escucháis la voz de vuestro indigno Prelado y que le guardaréis todas las consideraciones que por su elevado cargo merece: os acudiréis a él con toda libertad para el despacho de los negocios eclesiásticos.

Os comunicamos también, que hemos extendido los siguientes nombramientos: Para Secretario General de Cámara y Gobierno, o Canciller, al Sr. Pbro. Dr. D. Luis B. Maldonado, cuyos amplios conocimientos y práctica de Curia hacen prometer fecunda labor. Para Pro-Secretario, al Sr. Pbro. Dr. D. Alfonso Reeves. Para Oficial Mayor, al Sr. Pbro. Lic. D. Víctor Pérez Penedón. Para Oficial Segundo, al Sr. Pbro. Lic. D. Bartolomé Carrasco.

Os rogamos que elevéis a Dios Nuestro Señor vuestras fervorosas ora-

ciones, para que todos los componentes de la Curia Eclesiástica en sus nuevos cargos, con abnegación y celo, colaboren en Nuestro Gobierno Eclesiástico, para bien de las almas y mayor gloria de Dios Nuestro Señor.

Os enviamos de todo corazón Nuestra Bendición Pastoral.—† José Ignacio, Arzobispo de Puebla.—Lic. Anselmo Zarza, Secretario Particular.

TAMAULIPAS

Circular No. 162.—27 - Octubre - 1947.—Carísimos sacerdotes: Debéis estar alertas, porque los lobos disfrazados con piel de ovejas pretenden invadir nuestra Diócesis.

En el Christus de octubre actual, página 847, habréis visto la fotografía de un sujeto que se llama de distinto modo: Manuel Palmer Mariscal, Manuel P. Mariscal, Manuel Palmer, Manuel Mariscal, Florencio Mariscal, Florencio Palmer, Florencio P. Mariscal y Florencio M. Palmer: allí conoceréis hasta donde llega el crimen de tal estafador.

Otro sujeto, de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana, llamado Rodolfo Rangel que se dice Vicario Apostólico de Texas, está también queriéndose introducir por la frontera de Ciudad Reynosa.

Otro sujeto llamado Hilario Hernández, sacerdote domiciliario de Cuernavaca, no tiene licencias de ninguna clase en nuestra Diócesis.

Tened muy presentes las normas del Derecho común y Diocesano: no permitiendo los ministerios a sujetos que carecen de licencias auténticas y además aprobadas por vuestro Prelado.

Dios os guarde muchos años.—† Serafín María Armora, Obispo de Tamaulipas.

Circular No. 163.—31 - Octubre - 1947.—Carísimos sacerdotes: La Providencia Divina se dignó concedernos asistir a la celebración de los congresos misioneros de la U. M. C., Propagación de la Fe, Santa Infancia y San Pedro Apóstol, desde el 25 de septiembre para terminar el 3 de octubre, fiesta de la gran misionera Santa Teresita del Niño Jesús.

Tales congresos se verificaron en la Puebla de los Angeles con un éxito extraordinario: os aseguro, carísimos sacerdotes, que para vuestro Prelado fue una tanda de ejercicios espirituales y un recuerdo urgentísimo de la obligación que pesa sobre Nos para trabajar con nuestro clero en pro de las obras pontificias; esto sin descanso.

Para mover vuestro corazón sacerdotal, os recuerdo algunos pensamientos de que estuvisteis animados en el seminario y al principio de vuestra vida sacerdotal.

"Non vos me elegistis, sed Ego elegi vos".

La Santa Iglesia obliga a reflexionar seria y profundamente antes de conferir las Ordenes Sagradas, puesto que el Sacerdocio sin vocación no sirve sino para la ruina.

A) Non vos me elegistis. Por consiguiente no ha sido mi padre, ni mis bienhechores; era Dios el que me ponía en este camino. Las inspiraciones, el cariño por las cosas del culto divino, los primeros fervores, eran la voz misericordiosa de Dios que me llamaba. El fue quien inspiró a mis bienhechores para que me auxiliaran y el que incitó a mis progenitores a realizar tantos sacrificios.

Por lo mismo no han de ser las comodidades, los honores, las riquezas; sino la gloria de Dios y la salvación de tantas almas lo que me decida a seguir la vocación eclesiástica; y nada más.

El que se ordena de sacerdote por otro fin, con otras intenciones, es un intruso, un ladrón.

B) Sed Ego elegi vos. Dios es quien me llama; el Dios de pureza, el Unigénito del Padre, el Sacerdote Santo, el Inocente; semper vivens...

Ciertamente, no tenía necesidad de nosotros ni de nuestra industria; pero a pesar de todo, El fijó sobre nosotros su mirada de bondad, y con un rasgo de infinito amor nos escogió como al Publicano de Cafarnaún, Mateo. Nos escogió prefiriéndonos a muchos otros, sin duda mejores. Recordemos si no, a los compañeros de Seminario, de Colegio, de infancia...

Y no es que el Señor me haya querido para Sí por el mero hecho de no haberme deshechado (como no se deshecha a un obrero que se presenta sin ser llamado); hubo positiva elección: Jesús dirigió su mirada hacia mí por positiva dignación suya. Y ¿quiénes éramos nosotros? Quizá pecadores, quizá reos de escándalos... Oh Jesús mío, ¿quién era yo, qué había en mí que pudiera cautivar vuestra atención, vuestras complacencias? Nada, sin duda...

Y sin embargo, Dios nos ha escogido, elevándonos a una vocación excelsa, sublime, envidiable aún a los mismos ángeles y que nos encumbra sobre ellos, confiándonos poder sobre el cuerpo real y el cuerpo místico de Jesucristo. Cuanto tiene de grande el delito de abrazar el Sacerdocio sin ser llamado, tiene de grande, excelso, sublime, la gracia de la vocación.

En conclusión: 1º ¿Por qué fin aspiro al Sacerdocio? Aconsejarse, rogar. 2º Dar gracias a Dios por la vocación sacerdotal a que nos llama; agradecerle fervorosa y cordialmente, prometiéndole que seremos santos sacerdotes, llenos del espíritu de Dios, y de celo por las almas, como el Apóstol San Pablo, siempre aparejados a realizar cuanto Dios exija por nosotros para agradecerle de esta manera el don excelso con que nos ha favorecido".

Corde magno et animo volenti os rogamus, carísimos sacerdotes, meditar en los puntos antes recordados y este trabajo deseamos perdure en la diaria meditación que debéis hacer en el próximo noviembre por la triple Iglesia militante, purgante y triunfante.

Debéis predicar sobre estos puntos a nuestros diocesanos y la exposición de la divina palabra será el eco de vuestra piedad y de vuestro amor por el triunfo misional de la Santa Iglesia. El Santo Padre Pío XII no piensa sino en las Misiones y a la verdad nuestras parroquias son misioneras, vosotros sois misioneros y vuestro Obispo misionero: estemo seguros de obtener copiosas bendiciones en pro de nuestros ministros si estamo empapados en el amor divino y desprendidos de todo amor terreno.

En diciembre continuaréis meditando los mismos puntos y obligando piadosamente a la Inmaculada Reina de los Angeles y de los hombres, la Virgen aparecida en el Tepeyac, interponga su valimiento ante su Hijo Divino para que todos nosotros seamos misioneros de corazón y no busquemos sino la gloria de Dios y la santificación de las almas. ¡Lejos de nosotros el pertenecer a la turbamulta de aquellos ingratos; quærentes quæ sua sunt et non que Iesuchristi.

El 31 de diciembre informad a nuestra Curia del trabajo que habéis emprendido en pro de las Obras pontificias supra enumeradas. A nuestro Consultor el Sr. Cura D. Santiago Martínez, Francisco Sarabia, número 101 poniente, Ciudad Madero, acudid por el material necesario para el establecimiento y organización de las Obras pontificias.

Recibid, carísimos hijos y venerables sacerdotes, el pobre afecto de vuestro Prelado que sólo ansía la salvación de nuestras almas sacerdotales y consiguientemente la salvación de los millares de personas a Nos confiadas por a Misericordia Divina.

La Providencia Divina os conceda trabajar en estos últimos meses como buenos misioneros y así despedir el año, recibiendo devotamente en 1948. Fiat ¡Fiat!

Valete et orate pro me.—† Serafin Maria Armora, Obispo de Tamaulipas.

Decreto.—24 - Noviembre - 1947.—NOS, el Doctor don Serafin Maria Armora y González, por la misericordia de Dios y gracia de la Santa Sede Apostólica Obispo de la Diócesis de Tamaulipas y Asistente al Sacro Soglio Pontificio:

I) Considerando que el criterio que inspiró tanto al Concilio de Trento, para fijar los límites de las parroquias de tipo actual, como al Supremo Legislador, al dar a la Santa Iglesia el código de Derecho Canónico vigente, fue y es "pro tutori animarum eis commissarum salute" y lo que exige del párroco "qui eas cognoscere valeat";

II) Considerando que la erección en parroquia de la iglesia de Valle Hermoso (18 de Marzo), formada por las colonias Anáhuac y Magueyes,

redundará efectivamente en bien espiritual de los fieles que en más de cinco mil forman esas colonias, y en facilidad para atender a sus necesidades espirituales, dada la distancia que les separa de la parroquia de Matamoros;

III) Considerando asimismo el dictamen favorable que en Derecho se requiere (C. 1416) del muy ilustre y venerable Consejo Diocesano de Consultores y del párroco de Matamoros, a quien afecta la erección de la nueva parroquia por tener que desmembrar su territorio jurisdiccional;

IV) Considerando por último que tiene los suficientes proventos para atender a la honesta sustentación del nuevo párroco, al tenor de los cánones 1415 P. I y 1410 que rigen la materia;

HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE EL DERECHO NOS CONCEDE EN SU C. 217, HEMOS VENIDO EN DECRETAR Y POR EL PRESENTE DECRETAMOS:

I) La erección en parroquia de la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús ubicada en las colonias de Anáhuac y Magueyes, segregándola perpetuamente de la parroquia de Matamoros desde esta fecha y clasificándola en las de cuarta clase contenidas en nuestro Sínodo Diocesano, título 6o, Art. 212;

II) Los límites que fijamos a la nueva parroquia serán: al Norte, carretera de Matamoros a Reynosa; al Noreste, el canal Control número 1; al Sur Oeste, el municipio de San Fernando y de Reynosa; y por el Oriente la carretera de Matamoros a Victoria, hasta tocar el municipio de San Fernando;

III) Nombramos Vicario Económico de la mencionada iglesia al señor Presbítero don Carlos Vega, actual vicario cooperador de la parroquia de Matamoros, Tamaulipas;

IV) Ordenamos que se abra el libro de Gobierno de la nueva parroquia con el presente Decreto, así como los libros: de bautismos, confirmaciones, matrimonios, de statu animarum, etc., etc., según lo mandado por el Derecho Canónico (Can. 470), y las prevenciones sinodales referentes a esta materia, estatuto 44, artículos del 312 al 322;

V) Delegamos al señor Cura don Francisco Martínez, párroco de Matamoros, para que ejecute el presente Decreto y dé al nuevo párroco, previos los requisitos que exige el artículo 216 del Sínodo Diocesano, la posesión canónica de su beneficio, levantando el acta respectiva por triplicado, para insertar un ejemplar en el libro de Gobierno, otro en el libro de Gobierno de la parroquia de Matamoros y el tercero para enviarlo a la Secretaría de nuestra Curia.

Este DECRETO será leído en la iglesia de Matamoros en día oportuno, y en la nueva parroquia el día de su erección e insertado en la Revista "Christus".

† Serafin Maria Armora, Obispo de Tamaulipas.—Mons. Damiano Armora, Srio.

TEHUANTEPEC

Circular No. 103.—7 - Diciembre - 1947.—Suplicamos a los Sres. Párrocos de la Diócesis, nos remitan los siguientes datos, que pide la Secretaría de Gobernación.

Iglesias existentes en sus parroquias. Denominación de los templos, su ubicación, indicando calle, número, población y Municipio; si está abierto al culto, nombre del sacerdote oficiante o del encargado, caso de no existir aquel y de ser posible fecha y autoridad que otorgó el permiso para su funcionamiento y si tiene templos en construcción.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José de Jesús Manriquez, Dgmo. Obispo Tit. de Verbe, iniciador de los trabajos para la canonización de Juan Diego, nos dice que no hay todavía documentos para introducir la causa de beatificación del mismo, motivo por el cual, si alguno de nuestros sacerdotes o feligreses conoce algún documento referente a la vida y virtudes heroicas del Vidente del Tepeyac, le agradeceremos lo comunique al Excmo. Señor a Estela 176, Col. Guadalupe Tepeyac o a nuestra secretaria.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—† Jesús, Obispo de Tehuantepec.

TEPIC

Circular No. 123.—2 - Diciembre - 1947.—A los Sres. Curas y demás Sacerdotes de la Diócesis.

1o.—Recuerdo a los Sres. Vicarios Foráneos que deben enviar, antes del 31 de diciembre, el informe de su respectivo Vicariato. Los puntos del informe son los que señala el can. 447, § 1, y al darlo han de tener presente lo que sobre este particular establece el can. 449. Al hablar de los Archivos Parroquiales, expresarán el resultado de la revisión de los libros de bautismos y matrimonios y si pusieron la marca o sello de revisión en cada acta, de acuerdo con el núm. 11 (letra F), de la Instrucción de la S. C. de Sacramentos del 29 de junio de 1941.

2o.—Recuerdo a los Sres. Curas que, antes del día 31 de diciembre han de enviar a esta Curia los datos o noticias de que habla la Circular núm. 112; pues cada año, en los primeros días de enero, como lo ha mandado la S. Congregación de Sacramentos, debe enviarse a la misma S. Congregación la Relación especial acerca de la fiel observancia de la Instrucción ya citada.

3o.—Según el Decreto de la misma S. C. de Sacramentos, del 14 de septiembre de 1946, "sobre la administración de la Confirmación a quienes están en peligro de muerte, a causa de grave enfermedad", "el Ordinario del lugar al principio de cada año debe remitir a la S. Congregación de Sacramentos una relación acerca del número de los confirmados, así como también sobre la manera con que los ministros extraordinarios han cumplido oficio tan preclaro" (núm. 9). Los Sres. Curas y demás Sacerdotes, a quienes el referido decreto confiere en su núm. 1, la facultad de administrar el Sacramento de la Confirmación, se servirán enviar también, antes del 31 de diciembre, la relación del número de confirmados y manera como han cumplido con su oficio de ministros extraordinarios.

4o.—La Santa Sede, como ya es de todos conocido, desea saber cuanto se refiere a la propaganda y demás actividades del Protestantismo en México, y, por conducto de la Delegación Apostólica, debe ser informada sobre este particular. Por tal motivo, para recibir el respectivo informe de esta Diócesis, los Sres. Curas enviarán a la Curia, antes del 31 de diciembre, una relación sobre propaganda y demás actividades protestantes, procurando que los datos sean concretos y con expresión de las sectas y del número de prosélitos, si es posible.

5o.—Recuerdo a todos los Sres. Sacerdotes la disposición urgente en esta Diócesis de explicar a los fieles algún punto de Doctrina Cristiana, en las misas que se celebran en todas las iglesias, en los domingos y demás fiestas de precepto, siguiendo el temario de la Comisión Central de Instrucción Religiosa, publicado y desarrollado en ONIR. La explicación ha de ser de viva voz y no simple lectura del ONIR, preparada convenientemente y que dure quince minutos. La explicación de ONIR puede utilizarse para la preparación, a fin de que haya uniformidad. Obliga dar esta explicación, como ya se dijo, a todos los Sacerdotes seculares y regulares, aún exentos, en sus propias iglesias o en las iglesias donde celebren (can. 1345).—La ignorancia religiosa en nuestra Diócesis es aterradora, en todas las clases sociales, como todos lo palpamos diariamente. Urge, por lo tanto, que se intensifique la instrucción religiosa, único medio de destruir la ignorancia, en los catecismos establecidos y en otros que deben establecerse en todas partes. Y puesto que innumerables fieles sólo asisten a Misa los días de precepto y nunca acuden al catecismo, ni a la A. C., ni a otros actos piadosos, donde puedan aprender algo de Doctrina, es de todo punto necesario e indispensable que siquiera los días de obligación, cuando asisten a Misa, sean instruidos en la Doctrina Cristiana metódicamente y con claridad, acomodándose a su capacidad.—La ignorancia religiosa, como lo ha dicho S. S. el Señor Pío XII, es el principal enemigo interno de la Iglesia, a la cual va

minando en su propia vida y trata de hacerla desaparecer.—No tiene, pues, ninguna explicación satisfactoria, antes bien, es a todas luces censurable y de terrible responsabilidad ante Dios y Su Iglesia, la conducta de los Sacerdotes que se desentienden con fútiles pretextos de instruir a los fieles en la Doctrina de Jesucristo, ni siquiera con esas breves explicaciones en los días de precepto. El Sacerdote a quien no le importan sus ovejas ni la vida de la Iglesia, de la cual es ministro, es un mercenario e hijo desnaturalizado.

6o.—Esta Circular tiene el carácter de MUY URGENTE, y espero que no vaya a suceder con ella lo que ha pasado con otras, cuya respuesta ha llegado fuera de tiempo o no ha llegado jamás. Nótese que si las disposiciones del Prelado han de cumplirse con prontitud y buena voluntad, las de la Santa Sede se han de ejecutar con toda veneración y sin la más leve demora.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Anastasio, Obispo de Tepic.—Bibiano M. Mena, Cancelario.

## A LOS FILATELICOS AMIGOS DE LAS MISIONES

La BUENA PRENSA tiene un Departamento de Filatelia dedicado a obtener fondos para las Misiones. Podemos ofrecerle timbres de todos los países del mundo. Pidanos usted lista de los que desea y le enviaremos de los lotes que están ahora listos para la venta.

Únicamente estampillas de primera clase y en perfectas condiciones se incluyen en estos lotes, y los números corresponden al Catálogo de Scott, Vol. I de 1947 y Vol. II de 1946. Muchas de ellas son timbres sin cancelar y en todos los ejemplares usados que ofrecemos, la cancelación es ligera, y en muchos casos casi imperceptible. Los precios cotizados son en moneda mexicana y están ya calculados deduciéndoles un 35% de descuento sobre los precios del Catálogo de Scott, pero estamos dispuestos a hacer todavía más descuentos como sigue:

Por pedidos hasta Dis.	50.00	.....	10% adicional
" " " "	250.00	.....	15% "
" " " "	500.00	.....	20% "

Hemos tenido sumo cuidado al agrupar estos lotes y juegos, para que no vayan incluidas estampillas averiadas en nuestras ofertas y pueda usted tener la seguridad de obtener algo realmente bueno, si se decide a comprar alguno de estos lotes. Únicamente se pueden vender las estampillas de la hoja a la que están pegadas —en otras palabras no podemos permitir la venta de estampillas individuales ni de juegos—; la venta mínima por lo tanto está limitada a cualquier hoja completa en particular.

No hay que dejar de tener en cuenta que, al comprar estampillas, el producto de la venta se dedica exclusivamente a la obra misional. La atención de este Departamento de Filatelia es gratis; no cuesta nada.

Envíe sus pedidos a "BUENA PRENSA", Apartado 2181, México, D. F.

J. A. Romero, S. J.

## Principales Revistas Editadas por Padres de la Compañía de Jesús en la América Latina

### CIENCIA Y FE

Revista trimestral de alta cultura filosófica, teológica y ciencias morales.—Buenos Aires, Argentina.  
Suscripción anual: \$ 15.00.—Dlrs. 3.00.

### CHRISTUS

Revista mensual para Sacerdotes. México, D. F.  
Suscripción anual: \$ 12.00.—Dlrs. 3.00.

### ECA

Estudios Centro Americanos.—Mensual.—San Salvador, Rep. El Salvador.  
Suscripción anual: \$ 15.00.—Dlrs. 3.00.

### ESTUDIOS

Publicación mensual de la "Academia Literaria de la Plata". Buenos Aires, Argentina.  
Suscripción anual: \$ 15.00.—Dlrs. 3.00.

### LUMEN

Revista Cuatrimestral publicada por la "Agrupación Católica Universitaria".—Habana, Cuba.  
Suscripción anual: \$ 5.00.—Dlrs. 1.00.

### NUESTRA VIDA

Revista mensual de Misiones.—México, D. F.  
Suscripción anual: \$ 5.00.—Dlrs. 1.50.

### REVISTA JAVERIANA

Revista mensual de Cultura General.—Bogotá, Colombia.  
Suscripción anual: \$ 15.00.—Dlrs. 3.00.

### REVISTA INTERAMERICANA DE EDUCACION

Organo de la "Confederación Interamericana de Educación Católica". Se publica cada mes, menos en Diciembre y Enero. Bogotá, Colombia.

Suscripción anual: \$ 10.00.—Dlrs. 2.00.

### SIC

Revista mensual de Orientación Católica. Caracas, Venezuela.  
Suscripción anual: \$ 15.00.—Dlrs. 3.00.

### VERBUM

Revista trimestral de la Universidad Católica.—Río de Janeiro, Brasil.  
Suscripción anual: \$ 15.00.—Dlrs. 3.00.

Pidanse las suscripciones acompañadas de su importe a:

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A.

México, D. F.

Apartado 2181

## Solución al Caso propuesto en Octubre

### LITURGIA

Nuestro buen Dositeo, infatigable estudioso de la Liturgia, para la tercera reunión con sus vicarios, propuso estos temas: a) *Qué misterios celebra la Iglesia en la Fiesta de la Epifanía?* b) *Por qué esta Fiesta tiene un rito mayor que la de Navidad?* c) *Qué privilegios corresponden a ella y a su Octava?* d) *Desde cuándo se celebra la Fiesta de la Sagrada Familia en la Dominica infraoctava? Qué habría que contestar a cada una de estas cuestiones?*

Se responde. En el caso presente la palabra "misterio" refiérese a la vida de Nuestro Señor Jesucristo en sus distintas fases, y de eso se ocupa la Liturgia en su magnífico calendario. Fijémonos conforme a la cuestión propuesta, en la Fiesta de la Epifanía:

a) *Qué misterios celebra la Iglesia en la Fiesta de la Epifanía?* Diré lo que todos los sacerdotes sabemos: Esta Fiesta es la "Manifestación" solemne del Niño Jesús a la gentilidad y por ella a nosotros, en las personas de los Magos de Oriente; es el recuerdo del primer milagro obrado por Jesús Señor nuestro a instancias de la Sma. Virgen cuando en las Bodas de Caná convirtió el agua en vino; y es la revelación del Padre testimoniando la Filiación divina de Cristo en los momentos de ser bautizado por San Juan Bautista.

b) *Por qué esta Fiesta tiene rito mayor que la de Navidad?* La contestación puede formularse aduciendo la primera parte de la respuesta anterior ya que la Epifanía es la Navidad proclamada solemnemente a nuestros progenitores los gentiles; pero hay además una razón litúrgica de mucho peso: y es que si la Fiesta del Nacimiento del Niño Dios, tuviera igual o superior rito que el de la Epifanía, tendrían que desplazarse de la infraoctava de la Natividad, las fiestas de S. Esteban, S. Juan Evangelista y los Santos Inocentes, lo cual no quiere la Iglesia, para reafirmarlas en su lugar tradicional y considerando el significado de las mismas; De S. Esteban dice S. Fulgencio en el Breviario: "*Ascendit iste lapidantibus judaeis, quia Ille descendit laetantibus angelis*". S. Juan es el Doctor de la Encarnación y el Nacimiento del Niño Dios; y los Santos Inocentes, expresan el sacrificio de la inocencia en las aras del amor al Niño Dios. Siendo la Octava de la Natividad, privilegiada de III orden, admite la celebración de dichas fiestas, con rito más elevado no las admitiría.

b) *Qué privilegios corresponden a ella y a su Octava?* Se con-

testa que todas las Octavas privilegiadas y por consiguiente esta que se estudia, no admiten la celebración de las misas de "Requiem", a no ser que se trate de la principal o sea la del día del óbito o "pro die obitus". En el día 6 de enero, ni aun esta. En esta Octava no pueden entrar ni la misa votiva de las nupcias ni ninguna fiesta que no sea de primera clase. El día 13 de enero no admite ni la fiesta de primera clase que no sea de la Iglesia universal. (V. en el Breviario "Tabellae ex Rubricis generalibus excerptae").

d) Desde cuando se celebra la Fiesta de la Sagrada Familia en la Dominica infraoctava? La Fiesta de la Sagrada Familia se celebra en la Dominica infraoctava de Epifanía en virtud del Decreto "Urbis et Orbis" de la S. C. de Ritos del 26 de octubre de 1921. Y no obstante ser solamente de rito doble mayor, se inserta en esta Octava como una excepción, gozando de los derechos y privilegios de las Dominicas.

Cuando el día octavo de la Epifanía, ocurre en Domingo como sucedió en el año de 1946, esta Fiesta de la Sgda. Familia, se anticipa en el sábado precedente.

Ignacio González Vázquez.

Guadalajara, Jal.

## Solución a los Casos propuestos en Noviembre

### DERECHO CANONICO

Cayo casado con Berta en los Estados Unidos cuando ambos no habían sido bautizados, se convierte al catolicismo durante su estancia en México, D. F. Como suponía con fundamento que su esposa Berta no estaba dispuesta ni a convertirse a la Fe católica ni a vivir pacíficamente con él "sine contumelia Creatoris"; el mismo Cayo, "de auctoritate sui Ordinarii", instruyó a su abogado en los Estados Unidos para que se entrevistase con Berta y le preguntase de un modo claro y terminante ante dos testigos si ella quería vivir como católica con él. Ella respondió por escrito y ante dos testigos que no quería. Se desea saber si la forma empleada para hacer las interpelaciones que prescribe el can. 1121, fue válida.

### SOLUCION

Antes de proceder a dar la solución al caso propuesto haré una breve interpretación del canon 1122, ya que este canon y no el 1121 es el que viene a ser la clave para la solución al caso.

La razón por la cual el canon 1121 no tiene que ver en nada con la FORMA en que se hacen las interpelaciones, es la siguiente: contiene dos párrafos de los cuales el primero se refiere al TIEMPO en que deben hacerse (es decir ya bautizada la parte convertida y antes del nuevo matrimonio) las interpelaciones y las PREGUNTAS a que debe ser sometida la parte infiel; mientras que el párrafo segundo solamente nos dice que SIEMPRE debe hacerse dichas interpelaciones a no ser que haya alguna dispensa de ellas, dispensa que debe conocer la Sede Apostólica.

Interpretación del canon 1122.—El texto de dicho Canon es el siguiente: Párrafo 1º Las interpelaciones deben hacerse ordinariamente, en forma por lo menos sumaria y extrajudicial, con la autoridad del Ordinario del conyuge convertido, debiendo este mismo Ordinario conceder al conyuge infiel un plazo para deliberar, si es lo que pide, pero advirtiéndole que, pasado inútilmente ese plazo, se presumirá que su respuesta es negativa.

Párrafo 2º Las interpelaciones hechas aun en forma privada por el conyuge convertido son válidas, y hasta licitas, si no es posible hacerlas en la forma arriba determinada; pero en este caso, para los efectos en el fuero extremo, debe constar que se hicieron por las declaraciones de dos testigos al menos, o por otro medio legítimo de prueba.

De acuerdo con dicho canon: 1º Se deduce que la forma de la interpelación debe ser DIRECTA.

2º Que puede ser JURIDICA, ya sea JUDICIAL o EXTRAJUDICIAL o PRIVADA.

3º Que si es JURIDICA puede hacerse en forma sumaria y extrajudicial con la autoridad del Ordinario de la parte convertida; y esta es la forma como ordinariamente debe hacerse. Para que se guarde esta forma basta que se oiga a la parte infiel ante algún notario y ante dos testigos y se levante el acta que debe ir firmada por todos los presentes: parte infiel, notario y testigos. Si el Ordinario lo ordena, algún sacerdote puede tomar cargo de notario.

4º Sin embargo, según el párrafo 2º basta la FORMA PRIVADA para la VALIDEZ, aunque sea posible la FORMA JURIDICA: (Capello "De Sacramentis", Matrimonio Tomo II). Para la LICITUD se necesita que la FORMA JURIDICA no pueda guardarse sine grave incomodo. Pero en todo caso aunque se hagan las interpelaciones en forma privada debe oírse a la parte infiel ante dos testigos y que conste de la seria declaración en algún documento firmado también por los dos testigos.

Aplicando por tanto esta doctrina, podemos responder que Cayo aunque de "auctoritate sui Ordinarii" haya hecho las interpelaciones en forma PRIVADA según derecho (porque no basta que las haya hecho por medio de un abogado y ante testigos para que sea JURIDICA, pues solamente es JURIDICA cuando se hacen con la autoridad del Ordinario, ante él mismo o alguna persona por él delegada (1); la forma en que Cayo hizo las interpelaciones FUE VALIDA apoyado en el canon 1122, como queda explicado. Respecto a la licitud podemos afirmar que si se procedió de buena Fe, la forma empleada fue también lícita.

Antonio Vega, Pbro.

Tampico, Tamps.

Contestaron también los Sres. Curas Dn. Tomás C. Delgado de Cuernamé, Dgo. D. Heriberto Morales de Juan Aldama, Zac. y D. Calixto Mora, de Comalcalco, Tab.

(1) Esto es conforme al Derecho de la Iglesia.

## M O R A L

Los PP. Luis y Julio discuten sobre la distancia que libra de la obligación de ir a Misa en día de fiesta. El P. Luis decía lo que los moralistas comúnmente admiten, a saber: que andando a pie basta una legua (hora y cuarto de camino) y si los caminos son malos, menor distancia excusa; y que en vehículo, el camino de tres leguas basta para excusar. En cambio, el P. Julio se decía que en esta edad de buenos caminos, de camiones, trenes y automóviles, no excusan esas distancias dichas por el P. Luis, pues fácilmente se pueden recorrer en poco tiempo. ¿Quién tiene razón?

## S O L U C I O N

Creo que los dos PP. convendrán en que no podemos medir la obligación moral por la regla de "una legua a pie". Todos los teólogos están de acuerdo en que toda causa medianamente grave excusa de la obligación de asistir a Misa los días de fiesta, como sería, todo incómodo o daño en los bienes corporales o espirituales propios o ajenos, por el cual se omitiría un negocio de alguna monta. Pero para juzgar de la gravedad, hay que atender, a las condiciones de la persona: lo que es grave para una, no lo es para la otra. Hay que atender también al estado de la conciencia: los de conciencia timorata no exagerarán fácilmente los incómodos ni buscarán pretextos. Igualmente admiten los teólogos que la causa que puede excusar un número de veces limitado, no siempre basta para excusar para siempre y habitualmente, porque aunque el precepto de oír Misa los días de fiesta es ley eclesiástica, se funda sin embargo en el precepto de la ley natural y divina que obliga a todos a asistir a la Misa algunas veces en la vida.

Esto supuesto, apliquemos el principio del incómodo medianamente grave. La distancia de una legua, o una buena hora de camino a pie, en condiciones normales (de camino, temperatura, salud), viene a ser un incómodo grave o medianamente grave; y por eso los que sienten este incómodo están dispensados de asistir a la Misa. Pero los teólogos no excusan de la obligación por esta distancia a quien tiene a mano medios de transporte. Claro es que si se usan estos medios de transporte, la cuestión de las expensas no puede ser excluida para determinar el "grave incómodo". Como no es posible dar una regla determinada para las personas que pueden usar tantas clases de transportes, los teólogos se abstienen de darla.—Tal vez podríamos decir, que tratándose de ir a oír Misa los días de fiesta, la persona está obligada a usar los medios que acostumbra usar en los negocios ordinarios de la vida: v. g. si para sus negocios cierta distancia es demasiado larga o demasiado costosa, de modo que para ella es "un grave incómodo", esto le daría una regla bastante segura para saber si está obligado o no a asistir a la Misa. De donde se sigue que el P. Julio tiene razón cuando el uso de esos medios de transporte no traen grave incómodo en mayores distancias que la de una legua.

Finalmente, cuando la obligación de asistir a la Misa los días de fiesta no consta con certeza, los teólogos encargan a los pastores

de almas que se contentan con exhortar a oír la Misa sin insistir en el cumplimiento de la obligación del precepto.

J. Torres, Pbro.

## RUBRICAS

Para el cuarto mes las cuestiones propuestas por Dositeo fueron las siguientes: a) cuantas dominicas hay "post Epiphaniam"? o) cual es el carácter dominante en ellas? c) Porque la Iglesia emplea el color verde en la liturgia de esos Domingos?

Se pide una contestación a estos tres temas.

Respondo a lo primero.—Los Domingos de Epifanía.—Las semanas que siguen a la Epifanía son las menos características de todo el año litúrgico, y por eso las misas y oficios de sus últimos domingos, tanto sirven para este tiempo, como para completar el de Pentecostés. Oficialmente son seis los domingos después de Epifanía, pero cuando la Pascua de Resurrección, que necesariamente ha de caer entre el 22 de marzo y el 25 de abril, se acerca más a la primera de estas dos fechas, se suprimen dos tres y hasta cuatro de ellos, que son los que se trasladan al final de Pentecostés. Por eso son como puentes de unión entre la Epifanía y la Septuagésima.

El objeto principal de este período litúrgico es honrar la vida oculta de Nuestro Señor, poniendo de relieve los escasos incidentes que anotan los Evangelios, así como también los primeros actos de su vida pública. Por eso es este tiempo para el cristiano de alentadora esperanza, que la liturgia simboliza con el uso de los ornamentos verdes.

A lo segundo.—El color verde significa la contemplación de los bienes eternos y la esperanza de alcanzarlos. Del ornamento verde usa la Iglesia desde la octava de la Epifanía hasta Septuagésima, porque en todo este tiempo en los divinos oficios hace demostración de que se manifiesta el Hijo de Dios vestido de nuestro frágil barro y mortal carne, y para que vengamos en conocimiento de Cristo Señor Nuestro, con la firme esperanza de que por sus méritos, pasión y muerte consigamos la gloria eterna.

A lo tercero.—La Iglesia usa los ornamentos verdes para expresar la firme esperanza que tiene de cosechar abundancia de frutos de virtudes que sus hijos producirán después de haber celebrado las fiestas más señaladas del año, y la confianza de que alcanzarán como premio de esos frutos la imperecedera gloria del cielo.

Tomás C. Delgado, Párr.

Cuencamé, Dgo.

Consultas

900.—En su digna y sabia revista, en Abril, consulta 860 se dio una respuesta que parece aprobar "CHRISTUS", sin embargo, a muchos les parece abiertamente falsa porque para que haya negociación se requiere ga-

nancia, que no aparece por ningún lado porque ni los misioneros venden a buen precio. También es de suponer que compran a buen precio, y sobre todo porque su intención no es la ganancia, sino fomentar la piedad y la negociación exige la intención de sacar ganancia.—El consultante apunta a los misioneros, pero el tiro cae también directamente sobre párrocos y vicarios, como es claro. Entonces se da el caso inexplicable. En el mundo antiguo y nuevo venden los misioneros objetos piadosos. Pocas serán las iglesias en México en que párrocos y vicarios no vendan también esas "reliquias". Según la respuesta del que contesta a la consulta, esto es una violación palmaria del Código, una corruptela intolerable. Pero entonces cómo se explica que esta corrupción sea tan universal, practicada por tantos varones que han estudiado Moral y Derecho, a la vista de tantos Obispos? ¿De Obispos que hayan prohibido tal venta en iglesias o misiones, se sabe de algunos, más bien de uno; que haya prohibido la venta en general a Sacerdotes, no se sabe de ninguno. ¿Quisiera "Christus" darme alguna luz sobre el particular? Serían muchos los que se lo agradecerían.—Félix Ortiz.

Santa Clara.

Respuesta.—Me parece que la presente consulta toma las afirmaciones hechas en la respuesta a la consulta 860 en un sentido mucho más amplio y que en modo alguno tienen. La respuesta, como se comprende, no fue una exposición completa de la doctrina canónica acerca de la negociación prohibida a los clérigos y se concreta únicamente a los hechos expuestos en la consulta.

Así pues, de ninguna manera negué, de un modo universal, que la venta de objetos religiosos fuera lícita, sino que tan solo dije que el modo como la llevan a cabo los misioneros de los cuales habla la consulta es indecoroso y constituye verdadera negociación, ya que no ven la Misión como fin y la venta de objetos religiosos como medio para fomentar la piedad, cosa que incidentalmente deja alguna ganancia a la familia religiosa, lo cual muy bien puede comprenderse dentro de la recta administración de los bienes, sino que, invirtiendo los papeles, ven la Misión como un medio para obtener la mayor ganancia posible de la venta de tales artículos.

Tal era el caso considerado por el consultante; y esto, hecho de una manera habitual, llena los requisitos de la negociación prohibida.

Por lo que toca a la venta en las iglesias, no sería necesario volver aquí sobre lo ya dicho, ya que por división de números expuse cuando es lícito y cuando no lo es. Resumiendo:

1º Dije que la venta dentro de la iglesia es algo indecoroso "*ipso iure divino*".

2º Dije que si se hace fuera de la iglesia y con dinero de la misma, es lícito por comprenderse dentro de la decente administración que incumbe al párroco.

3º Si es con dinero propio hay verdadera negociación.

4º Si hay necesidad, es lícito hacerlo con dinero propio, pero con licencia de la Santa Sede.

5º Si la necesidad es muy grave, se puede hacer aún sin esta licencia.

De este modo el consultante puede ver que de ninguna manera considero la venta de artículos religiosos como una corruptela intolerable. El hecho de que tal venta sea una cosa universal y se

haga a la vista de Obispos, Moralistas y Canonistas dice únicamente que Obispos, Moralistas y Canonistas deben suponer piadosamente que se hace dentro de los límites de lo lícito.

Pbro. Dr. Francisco Orozco.

901.—¿El uso del trono del lado del Evangelio, el de la muceta y el del báculo, son cosas propias única y exclusivamente del Prelado Diocesano, o cualquier Obispo tiene derecho a ellas aun fuera de su Diócesis? Yo había visto que cuando el Obispo celebrante no era el Diocesano, se le preparaba un sitial al lado de la Epístola, sin trono y no usaba muceta ni báculo. ¿Actualmente hay alguna disposición en contrario?—Un Cura de Provincia.

Respuesta.—El uso del trono es propio ciertamente del Obispo Diocesano, pero puede cederlo en cualquiera iglesia de su Diócesis a otro Obispo al concederle licencia de ejercer de pontifical (can. 337, 3). Si se trata del Auxiliar que es a la vez Vicario General o Coadjutor, así como del que sea Canónigo de la Catedral, en donde está el trono del Obispo Diocesano, no podrá éste cederle su trono (decr. 4023). En el caso de que a un Obispo no se le ceda semejante uso, celebrará *ad faldistorium*, el cual se coloca del lado de la Epístola (Caer. Episc., 1. I, c. 13, n. 4).

En cuanto a la muceta, dice el decreto 4360 de la S. C. R.: "Extra suam dioecesim Episcopus super rochetum uti debet mantelletum tantum (Caer. Episc., 1. I, c. 1, nn. 1, 3; decr. 1937, ad); mozzetam tamen super mantelletum induere potest ubi talis vigeat consuetudo, sed Romae mantelletum tantum super rochetto gerere debet." Deberá, pues, seguirse la costumbre.

En fin, por lo que se refiere al báculo, hay que decir algo semejante a lo del trono. "In tota dioecesi, ne exceptis quidem locis exemptis, Episcopus uti potest baculo pastorali; non vero extra dioecesim sine expresso vel saltem rationabiliter praesumpto consensu Ordinarii loci, nisi agatur de sacris functionibus quae ex legibus liturgicis requirant usum baculi, et in casu etiam Episcopus Coadjutor aut Auxiliaris aut Vicarius Generalis aut Dignitas seu Canonici, characterem episcopali auctus, in omnibus Ecclesiis, non excepta cathedrali, uti potest baculo pastorali" (Moretti, *De Sacris Functionibus Episcopalis*, t. I, n. 96).

Por lo expuesto verá el muy estimable señor Cura consultante cómo hay casos en los cuales el Obispo no Diocesano puede usar trono, muceta y báculo; excepciones que confirman la ley general a que él se refiere.

Pbro. Ezequiel de la Isla.

902.—¿Puede administrar en la primera Misa solemne de un sacerdote, el Presbítero asistente estando presente el Obispo propio? La razón de la duda consiste en que entonces ese —ministerio— del Presbítero asistente, no es precisamente un honor para el nuevo sacerdote sino una necesidad para detallar más eficazmente las ceremonias. ¿Qué me dice sobre esto, el señor colaborador de "Christus".—Un desconocido.

Respuesta.—Hay que distinguir entre Presbítero asistente y Ceremoniero. Por privilegio se permite al neosacerdote el tener Pres-

bítero asistente en su primera Misa solemne, sólo para que lo asista al libro (1). Goza de este privilegio aun en el caso de que esté presente el Obispo en su trono con su propio Presbítero asistente (2).

Dirigir (o detallar más eficazmente, como dice el desconocido consultor) las ceremonias, es oficio no del Presbítero asistente sino del Ceremoniero, y es obligación del Ceremoniero del Obispo el hacerlo siempre que celebre o asista de pontifical el mismo Obispo; en defecto de él lo hará otro sacerdote o clérigo, pero no el Presbítero tantas veces repetido.

*Pbro. Ezequiel de la Isla,*

903.—Algunos Religiosos tienen la facultad de imponer los cinco Escapularios, o junto o separadamente. Uno de ellos es el de los Dolores. Ahora bien, en el Ritual es la fórmula de imposición se supone que se bendice al mismo tiempo una Corona. ¿Vale la imposición del Escapulario, aunque no se bendiga la corona?—Homobonus.

*Respuesta.*—La facultad de imponer los Cinco Escapularios de que habla el consultante no es solo propia de algunos Religiosos sino de cualquier Sacerdote que la obtenga, pero esta facultad no es para imponer cualquiera de los Cinco separadamente sino juntos porque así es la fórmula y así está la concesión. Para imponerlos separadamente habría que pedir la facultad para cada uno, lo que es ya distinto del privilegio de hacer la imposición de los Cinco Escapularios.—En cuanto a la Corona el que tiene la facultad de bendecir e imponer el escapulario de los Dolores, la tiene también para bendecir las Coronas, pero es caso distinto del primero en que no hay mas que la bendición e imposición de los Escapularios tal como lo prescribe la fórmula del Ritual Romano.

*Luis Díaz Barriga, Pbro.*

904.—Filomeno casado por ambas Leyes tiene un hijo adúltero que está educado en un Colegio y gastando en él lo que a sus hijos legítimos pertenece.—Su esposa disgustada en extremo le pide que abandone ese hijo y lo entregue a su madre, y que no gaste en él lo de sus hijos legítimos.—Pregunto: 1.—¿Quién tiene la razón de los dos esposos? 2.—¿A qué está obligado un padre con sus hijos naturales, o ilegítimos, o adúlteros?

De la respuesta al 2), el consultante puede sacar la respuesta al 1); al 2) Distingamos los hijos naturales nacidos de estupro, de fornicación y de adulterio.

En los nacidos de *estupro*, sólo el padre debe pagar los gastos del hijo, porque él solo es la causa del pecado.

En los hijos nacidos de *fornicación*, al padre y a la madre les incumbe la obligación de hacer las expensas necesarias para el hijo. La cantidad que ha de dar cada parte se determina por mutuo consentimiento. Si el padre rehusa, se puede acudir al juez para obligarlo.

En cuanto a los hijos *adulterinos* hay varias hipótesis que hacer:

(1) Decrs. 3515, 1; 3564, 2.—(2) Vid. Martínez de Antoñana, *Manual de Sagrada Liturgia*, Ap. I, art. 3, n. 832.—Sexta edic.

a).—Si la madre fue forzada al adulterio, el adúltero solo debe reparar los daños seguidos del adulterio.

b).—Si la madre consintió libremente en el adulterio, los dos *in solidum* deben reparar los daños.

c).—Si el marido fué el que consintió libremente en el adulterio solicitado por la mujer, cesa para él la obligación de restituir, con tal que los herederos necesarios de la mujer no queden privados de su parte legítima.

ad 1).—Las obligaciones del marido en el caso, se deben deducir de saber si él forzó o indujo al adulterio, o fué inducido. Por lo que dice la redacción del caso, el marido se cree con la obligación de sufragar los gastos del hijo adulterino; lo que indica que por lo menos indujo al adulterio si así es, ciertamente tiene obligación de sufragar parte de los gastos del hijo adulterino; hace pues, bien en sufragarlos, pero, debe procurar, que de ello no se les siga daño a sus hijos legítimos.

Los dos esposos, tienen pues, razón, por lo menos en parte.

*L. Vega, S. J.*

*Puebla, Pue.*

## Casos para este mes

### DERECHO CANONICO

*Ausencio, Vicario de un celoso Párroco, después de un año de ordenado y de estar en el ministerio, ve que su Párroco Sinforiano hace lo siguiente: Confiesa por delante del confesionario lo mismo a hombres que a mujeres; señoras, señoritas y niñas; en alguna ocasión al salir para decir misa confesó también de pie en el camino a una señorita; en la sacristía lo ha visto muchas veces confesar en un reclinatorio que no tiene cráter lo mismo a hombres que a mujeres. Revisa Ausencio los Cánones 908, 909 y 910 y cuando llega Rutilo, otro Vicario de distinta Parroquia pero que anteriormente había estado de Vicario con Sinforiano, le dice que está admirado al ver lo que sucede; pero Rutilo lo calma, diciéndole que Sinforiano tiene ideas muy raras que él trabajó por quitárselas y se fue sin conseguir nada.*

Se pregunta: 1.—¿Se pueden oír las confesiones de mujeres, aunque sean niñas, por delante del confesionario o en el reclinatorio sin cráter?

2.—¿Qué debe hacerse cuando esto se observa, quién debe avisarlo, y a quien, dándose como se da, escándalo?

3.—*Quid ad casum?*

### M O R A L

*Luisa estaba casada con Enrique, quien por estar en el ejército tuvo que ir a Europa. Mientras estaba en Europa, Luisa cometió un adulterio; pero se confesó con dolor de ello. Vuelto Enrique de la guerra, sospechó algo del adulterio y empezó a hablar de eso con Luisa. Esta afirmaba que no era rea de tal falta. Entonces Enrique le exigió que asegurara con juramento su inocencia y Luisa hizo el juramento. Angustiada por ello fue a su confesor y le declaró lo que había hecho. Este oído el relato, reprendió a Luisa porque decía que había dicho una gran mentira a su marido y que había cometido un perjurio.*

Se pregunta: 1) ¿Qué hay que decir de la restricción mental? 2) *Quid ad casum?*

RUBRICAS

Agapito, neosacerdote, queriendo celebrar la Misa lo mejor que le es posible le pidió a Casiodoro, célebre Maestro de ceremonias, que le diera por escrito las normas que debe seguir para no incurrir en los defectos más ordinarios en que caen muchos Sacerdotes. Pero Casiodoro humildemente le contestó, que mejor preguntara a los liturgistas de "Christus" y este es el Caso para que ellos contesten.

### El Rancho de San Antoñito

Novela cinematográfica de costumbres mexicanas.  
Por el P. Carlos Ma. de Heredia, S. J.  
Ejemplar: \$ 10.00.

Aparecen aquí en plena región de los Cristeros, muchos tipos de ese buen pueblo, que van a servir de contraste revelador a los forajidos revolucionarios, parte mínima de nuestros compatriotas. Obra de justicia cristiana y de auténtico patriotismo.

"BUENA PRENSA"  
Donceles 99-A. MEXICO, D. F. Apartado 2181.

### «HOGAR Y FAMILIA»

Oiga esta interesante serie de conferencias que dan prestigiados oradores por la

#### "RADIO METROPOLITANA"

X E L A — 830 Kilociclos.

Lunes, Miércoles y Viernes a las 7.15 p. m.

Martes y Jueves a las 7 p. m.

Paseo de la Reforma y Versailles.

Eric. 13-21-05 MEXICO, D. F. Mex. 35-28-40

#### O P O R T U N I D A D :

Quedan muy pocos ejemplares completos de la

### "Historia de la Iglesia en México"

Por el P. Mariano Cuevas, S. J.

Obra en cinco tomos. Encuadernación mixta: lomo en piel con elegantes tejuelos, y el resto en keratol.

La única obra en su género con ilustraciones, notas y abundante bibliografía. Ejemplar: \$ 130.00.

"BUENA PRENSA"  
Donceles 99-A. MEXICO, D. F. Apartado 2181.

## APORTACIONES

### Sustitución del Subdiaconado, en la Misa Solemne, por un Clerigo Inferior

(Respuesta al Sr. Pbro. D. José A. Carrillo, de Colima, Col.)

El Sr. Pbro. D. José A. Carrillo ("Christus", Diciembre de 1947, págs. 1018 y 1019), contra lo que sostenemos en nuestra aportación ("Christus, Nov. 1947, pág. 938) a la consulta n. 880 ("Christus", Agosto de 1947, pág. 661), escribe:

1) El Decreto de la S.C. de Ritos 4181 que cita el Sr. Pbro. D. J. Cruz Ramírez, de León, Gto., para probar que el clérigo no subdiácono para subdiacónar sin manipulo no necesita permiso del Ordinario, no trae la palabra *INDULSIT*, la traerá el P. De Carpo-Moretti.

2) Y como es seguro que este Decreto (lo copia antes) no anula los 7 anteriores sobre la misma materia, sino que los corrobora, etc.

A lo primero respondemos:

a) Nosotros no hemos afirmado que tal palabra venga en el Decreto 4181; citamos la doctrina de ese autor para apoyar en ella nuestro aserto, y decimos que él, a su vez, funda su doctrina en dicho Decreto.

b) Nosotros juzgamos que De Carpo-Moretti es de aquellos autores que se pueden contar *inter probatos*, ya que lo hemos visto citado por otros rubriquistas. ¿Estamos en un error...? No creemos que nuestro respetable arguyente sustente el criterio de quienes dicen (los hay): Yo sólo acepto lo que venga en los libros litúrgicos o en los Decretos de la S. C. de Ritos. Pues bien sabemos que la misma S. C. de Ritos con frecuencia remite sus consultantes a los autores aprobados: *Consulantur probati auctores*. El autor que citamos sostiene lo mismo que nosotros, dice que la S. C. R. *indulsit*, concedió, que el Subdiácono fuera sustituido por un Clérigo inferior, en la Misa solemne, con las condiciones que en el D. 4181 se señalan.

c) Pero también Solans-Vendrell, Martínez de Antoñana, Sola, Müller, Wapelhorst y otros que conocemos, sino explícita, sí, ciertamente, implícitamente están con el P. de Carpo-Moretti y con

nosotros, pues si no exigen ese permiso ni contradicen al autor que citamos, sustentan el mismo criterio sobre el particular.

d) Casi todos los autores sobre Liturgia tienen un cuidado muy grande de fundar su doctrina sobre los Decretos de la S.C. de Ritos, cuando los hay. Si de los Decretos en vigor se siguiera que tal permiso fuera necesario, ¿cómo explicar que ellos lo ignoraran y, si lo sabían, cómo explicar su silencio? Nadie podría disculparlos de tal ignorancia y de tal silencio.

A lo segundo vamos a oponer la respuesta que el P. Martínez de Antoñana (Ilustración del Clero, 1932, pág. 93) dió al punto I de una consulta que se le hizo: Dos suscriptores, dice, consultan sobre las causas que pueden autorizar el que un simple clérigo o un ordenado de menores supla al subdiácono en la Misa solemne. En respuesta a los mismos, expondremos brevemente la actual disciplina sobre el caso, reduciéndola a tres puntos: I. Causas que cohonestan la sustitución del subdiácono por un simple tonsurado o por un minorista. Este el punto que nos importa. Veamos cómo lo resuelve: *Causas*. — La antigua disciplina exigía, invariablemente, una causa de verdadera necesidad, matizando las cualidades de ésta con epítetos, que iban desde el sencillez de *verdadera* hasta el ponderativo de *absoluta*. Así, el primer decreto que sobre el asunto trae la Colección auténtica de Ritos, el 2.002, ad 13, del año 1698, habla de deficiente subdiácono, *et data necessitate*; y parecida fórmula emplean el 2.965, ad 4, y el 3.525, ad 1. Uno de los más recientes, el 3.832, ad 7, precisaba más, añadiendo: *et vera urgeat necessitas*, donde el verbo *urgere* destaca más el concepto que de la verdadera necesidad quería dar el legislador. Y, por fin, el 2.525, ad 1, para quitar más eficazmente el abuso expuesto en la consulta de acudir fácilmente a la sustitución del subdiácono por clérigos inferiores, declara más su mente por estas palabras: "Episcopus curet abscindere consuetudinem, tam in Cathedrali quam in Collegiata; videlicet, extra casum absolutae et praecisae necessitatis non posse a Superioribus permitti, ut clericus in minoribus pro subdiacono suppleat in Missis solemnibus paratus sine manipulo".

Esta disciplina quedó notablemente mitigada por el decreto general 4.181, del 14 de marzo de 1906. Por la introducción que le precede, por la finalidad que en ella se le asigna de resolver toda duda sobre la materia y por las cláusulas amplísimas derogatorias con que termina, puede considerarse como una de aquellas leyes que, al decir del canon 22, *totam de integro ordinat legis prioris materiam*; y, por ende, no sólo deroga los anteriores, sino que se ha de interpretar por su frío texto y contexto, *ex sua ipsorum sententia* (can. 6, 3<sup>o</sup>). Según él, basta una causa racional: "Clericus ad munus subdiaconi obeundum in Missa solemni, numquam deputetur nisi adsit rationabilis causa". La misma redacción del decreto da a entender los dos escollos que han de evitarse en este punto: la demasiada facilidad en acudir a la sustitución por mero capricho o por cualquier pretexto, y de igual modo, el extremar tanto el mo-

tivo que se equipare la causa racional a la necesidad precisa o extrema de los decretos anteriores.

Cotejando esta frase del decreto con otras semejantes de algunos cánones, y atendida la interpretación que a éstos dan los doctores, parece que muy bien puede admitirse como causas racionales en el caso las siguientes: celebrarse fiesta mayor o solemne en el lugar, para cuyo esplendor se desea Misa solemne, y no haber quién haga de subdiácono; o si hay algún sacerdote, ser éste de edad avanzada, que sólo con molestia podría desempeñar el ministerio; o bien que el único sacerdote disponible se precisa en el Coro, para la mejor ejecución del canto; o bien, los sacerdotes presentes han de atender a las confesiones, al canto del pueblo o a otros semejantes, más no sin algún perjuicio o inconveniente en la buena marcha de la parroquia (1).

Cosa parecida podría decirse de un Seminario, donde el único sacerdote libre o disponible hubiera de atender a la disciplina o a otro menester ocurrente y no fácilmente aplazable a después de la Misa. En cambio, no serían casas racionales, sino pretextos, a no concurrir otras circunstancias de verdadera utilidad o conveniencia, las que alega uno de los consultantes, a saber; que los seminaristas deben aprender bien esas funciones en el Seminario, porque después será muy raro que tengan ocasión de practicarlas; que los sacerdotes gustan poco de hacer de subdiácono y prefieren quedarse en sus casas, y si asisten a la función, prefieren rezar el Breviario o meditar. Y mucho peor sería exigir esos pretextos a modo de norma para, según ella, redactar la lista de oficiantes de una temporada, pues siendo el Seminario centro de formación, nada más propio de él como el exacto cumplimiento de las leyes y prescripciones litúrgicas, así en las funciones públicas como en las privadas, para así formar el recto criterio del futuro sacerdote para los ministerios.

Tampoco puede considerarse, *por sí solo*, como causa racional el simple hecho de dar gusto a la madre del seminarista que llega a la parroquia recién recibidas las órdenes menores, habiendo en ella otros sacerdotes adscritos y puestos a cumplir el oficio de Subdiácono.

Hasta aquí el P. Martínez de Antoñana, con lo cual nos parece que se responde suficientemente a esta afirmación del respetable Sr. Pbro. D. José A. Carrillo: *Y como es seguro que este Decreto no anula los 7 anteriores sobre la misma materia, sino que los corrabora...*

Nota.—Nosotros creemos que un buen medio de aprender, o de perfeccionar los conocimientos adquiridos, es escribir, ya que eso nos hace estudiar mejor los puntos que publicamos y, una vez publicados, reconocer los errores que nos hagan ver nuestros lectores. Por eso nosotros, a pesar de nuestros cortos alcances, hemos

(1) Véanse los ejemplos análogos que traen Noldin (De Sacramentis, n. 122, 2<sup>o</sup>.) y Barin (Ephemer, Lit., t. XXXIV, p. 505, sig.), comentando el canon 485, 2, que requiere causa grave para que el diácono pueda administrar la comunión.

resuelto escribir en "Christus", dispuestos a aceptar y atender cuantas observaciones se nos hagan, y a reconocer y confesar nuestros errores, con agradecimiento para quienes nos los hagan ver. Quere-mos la verdad y nada más. Por tanto, suplicamos a los lectores de "Christus" que, sea en dicha Revista, sea de manera privada, nos llamen la atención sobre cualquier error en que les parezca que incurramos, o nos pidan aclaración sobre puntos oscuros, o nos expongan sus dudas, etc., seguros de que, con agradecimiento, serán atendidos.

Nuestro domicilio: Obregón 501.

León, Gto.

Pbro. J. Cruz Ramírez,

### Aclaración a la Consulta 883 y a la Apor-tación "Doña Catalina de Cardona"

("Christus" Septiembre 1947 pág. 773 y Noviembre pág. 935).

Después de leer una y varias veces, el artículo titulado, *Dña. Catalina de Cardona*, que aparece en la Revista CHRISTUS de Noviembre, pág. 935; y después de haberlo dado a leer a varios sacerdotes "Letrados", como diría la Santa Madre, me he conven-cido que el Sr. Canónigo García Gutiérrez trata de desviar, hábil-mente, el debate emprendido a raíz de mi refutación a su Consulta N° 883 (Christus, Septiembre, 1947).

En mi contestación aludida, no se trataba de investigar si Dña. Catalina andaba vestida de hombre, de mujer, de ángel o de canó-nigo. Eso, para mí, son niñerías. Lo que yo sostenía y sigo soste-niendo en contra de la leyenda aducida por el Sr. García Gutiérrez —de que Dña. Catalina entró de lego y profesó en LOS Carmelitas de Pastrana— es, que tal suposición es completamente gratuita y opuesta a los fueros de la verdad. Le indicaba al Iltre. Prebendado, donde podría hallar datos fidedignos, acerca de la vida de la Sra. Cardona, en los que ni por asomo se insinúa que dicha señora (des-pués religiosa) tuviera nada que ver con nuestros Religiosos. Reto al Sr. Canónigo que cite un solo texto de la Santa Madre, que con-tradiga mi afirmación...

Y sin embargo, el Sr. García Gutiérrez, nos dice en la pág. 936 (Christus de Noviembre) "que confiesa sinceramente que la impre-sión que le dejó la lectura de la leyenda que está al pie del cuadro, cuando menos tiene para El, un fundamento histórico" ... Cierta-mente, fuera de su apreciación personal, no sé que fundamento pueda tener.

En cuanto a la Vida de Santa Eufrasina, creo, que para edifi-cación de los lectores y almas piadosas (tenga presente Sr. Canó-nigo, que la verdad a medias, es muchas veces contraproducente)

habría podido añadir que fue un gran santa —que obró SPIRITUS SANCTI REPLETA FERVORE (Lección V, del Oficio de la San-ta-Brev.)— que en aquellos tiempos, los monjes, generalmente vi-vían en cuevas o ermitas y que al ser encontrada y descubierta por su propio padre que andaba tras ella, la Santa —inmediatamente (Statim-Vide Lect. 6, Oficio) expiró.

De lo que se puede deducir, lógicamente, que el propio padre de Sta. Eufrasina descubrió el misterio a los religiosos de aquellos tiempos.

Finalmente, es carente de respeto a la Santa aludida, el párrafo con que el Sr. Canónigo, termina su discusión (Christus, Nobre. pág. 937): "Salió ganando el consultante, porque a falta de una, tenemos dos mujeres que se vistieron de hombre..."

En mi concepto y en el de otros, esta afirmación es de pésimo mal gusto. Pongo de mi parte, punto final a este debate.

Si algún lector quiere otros datos y pruebas acerca de lo que vengo diciendo, puedo dárselos abundantes y profusamente.

P. Estanislao Caralt, O. C. D.

Tucson, Ariz.—Estados Unidos.

## LA VOZ DEL PAPA S. S. PIO XII

Once folletos diferentes

Ejemplar: \$ 0.40.—Ciento: \$ 28.00.

Incomparable serie de preciosos documentos que todos los bue-nos católicos deben leer para instruirse y mejor formar su criterio.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A.

MEXICO, D. F.

Apartado 2181.

## "VIDA"

REVISTA MENSUAL DE ORIENTACION  
E INFORMACION

En sus páginas encontrará usted lo principal de la vida en México, América, Europa y en el mundo entero.

Si no está usted suscrito, suscribase, si no ha renovado su suscripción hágalo cuanto antes.

SUSCRIPCION ANUAL: \$ 8.00.

DONCELES 99-A MEXICO, D. F. APARTADO 2181

- ALIANZA DE AMOR CON EL CORAZON DE JESUS.—Por el P. Enrique Ramiere, S. J.—Ejemplar: \$ 4.00. o Dlls. 0.85.
- EL CORAZON DE JESUS Y LA DIVINIZACION DEL CRISTIANO.—Por el P. Enrique Ramiere, S. J.—Ejemplar: \$ 4.50. o Dlls. 0.95.
- EL PRIMER VIERNES DE MES. Santificado con la devoción al Corazón de Jesús, y el retiro mensual.—Por el P. Gautrelet, S. J. Traducido por el P. Maruri, S. J.—Ejemplar: \$ 1.25. o Dlls. 0.30.
- LA GRAN PROMESA DE LOS NUEVE VIERNES.—Por el P. José Ma. Sáenz de Tejada, S. J.—Ejemplar: \$ 1.00. o Dlls. 0.25.
- LA GRAN REVELACION DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS.—Por el P. José Ma. Sáenz de Tejada, S. J.—Ejemplar: \$ 1.25. o Dlls. 0.30.
- DEVOCIONARIO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS.—Por el P. José Ma. Sáenz de Tejada, S. J.—Cuarta edición.—Ejemplar: \$ 7.00. o Dlls. 1.50.
- VIDA Y OBRAS PRINCIPALES DE SANTA MARGARITA MARIA DE ALACOQUE.—Por el P. José Ma. Sáenz de Tejada, S. J.—Ejemplar: \$ 7.50. o Dlls. 1.60.
- EL APOSTOLADO DE LA ORACION.—Obra escrita en francés por el P. Enrique Ramiere, S. J.—Traducida al castellano por el P. Francisco de Paula Maruri, S. J.—Tercera edición.—Ejemplar: \$ 4.00. o Dlls. 0.85.
- CORAZONES DE APOSTOL.—Por Victor Martoisson, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 0.75. o Dlls. 0.16.
- FORJA DE CRUZADOS.—Meditaciones breves dedicadas a los jóvenes, y especialmente a los Cruzados de la Eucaristía.—Por el P. José Julio Martínez, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 1.00. o Dlls. 0.25.
- HISTORIA DE JESUS EL AMIGO DE LOS NIÑOS.—Segundo curso de Religión.—Por el P. Remigio Vilarino, S. J.—Ejemplar: \$ 5.00. o Dlls. 1.10.
- VIDA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.—Por el P. Remigio Vilarino, S. J.—Onceava edición.—Ejemplar: \$ 8.00. o Dlls. 1.70.
- EL DRAMA DE JESUS.—Vida de Nuestro Señor Jesucristo contada al pueblo por el P. José Julio Martínez, S. J.—Sexta edición.—Ejemplar: \$ 2.50. o Dlls. 0.60.
- HISTORIA DE LA PASION DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.—Por el P. Remigio Vilarino, S. J.—Tercera edición.—Ejemplar: \$ 2.50. o Dlls. 0.60.
- LOS CAMINOS DE JESUCRISTO.—Por el P. Remigio Vilarino, S. J.—Tercera edición.—Ejemplar: \$ 4.00. o Dlls. 0.85.
- JUEVES EUCARISTICOS Y HORAS SANTAS ANTE EL SANTISIMO.—Por el P. Cándido Arbeloa, S. J.—Octava edición.—Ejemplar: \$ 3.00. o Dlls. 0.65.
- VISITAS PERSONALES AL SANTISIMO.—Modos fáciles de hacer por si los fieles, sus visitas al Santísimo.—Por el P. Cándido Arbeloa, S. J.—Cuarta edición.—Ejemplar: \$ 1.25. o Dlls. 0.30.
- REGALO DE PRIMERA COMUNION.—Por el P. Cándido Arbeloa, S. J.—En piel, ejemplar: \$ 9.00. o Dlls. 1.95.
- DEVOCION A LA VIRGEN.—Por el P. Remigio Vilarino, S. J.—Tercera edición.—Ejemplar: \$ 0.75. o Dlls. 0.16.
- EL MAGNIFICAT MEDITADO.—Por el P. Nazario Pérez, S. J.—Tercera edición.—Ejemplar: \$ 1.50. o Dlls. 0.35.
- NUESTRA SEÑORA LA VIRGEN MARIA.—Por el P. Emilio Villarret, S. J.—Traducido del francés por Félix Corta, S. J.—Ejemplar: \$ 0.65. o Dlls. 0.14.
- AL REINADO DEL CORAZON DE JESUS POR MARIA REINA DE LOS CORAZONES.—Por el P. Nazario Pérez, S. J.—Ejemplar: \$ 1.50. o Dlls. 0.35.

"BUENA PRENSA"  
MEXICO, D. F.

Donceles 99-A

Apartado 2181

## PREDICACION

### Domingo Después de la Circuncisión

#### FIESTA DEL SANTISIMO NOMBRE DE JESUS

(Luc. 2, 21)

I. Significación del nombre de Jesús: Dios es la salud, la salvación. Jesús no significa, pues, únicamente "Salvador", sino "Salvador divino". El más alto de los nombres, digno sólo del Hijo de Dios.

II. Eficacia del nombre de Jesús: a) "Cuanto pidiereis al Padre en mi nombre, os lo concederá" (Juan, 16, 23). b) "Donde dos o tres se hallan congregados en mi nombre, allí me hallo en medio de ellos" (Mat. 18, 20); c) "En mi nombre lanzarán los demonios... y si algún licor venenoso bebiere, no les hará daño" (Marc. 16, 17 y 18).

III. Consecuencias: a) No conviene dar el nombre de Jesús a seres humanos. El nombre de Jesús merece la más alta veneración. Inclínate de la cabeza al pronunciarlo. "Al nombre de Jesús doblen sus rodillas cuantos hay en los cielos, en la tierra y en los infiernos" (Fil. 2, 10). b) Comencemos todas nuestras obras en el santísimo nombre de Jesús, y cultivemos el saludo cristiano: ¡Alabado sea Jesucristo!

### Domingo primero de Epifanía

#### FIESTA DE LA SAGRADA FAMILIA

(Luc. 2, 42-52)

I. El Niño Jesús va con sus padres al Templo: ¡Qué espectáculo tan triste, si sólo la madre va a la Iglesia y el padre no concurre! De tal manera está en peligro la buena educación de los niños y muchas veces son los mismos padres los que por su mal ejemplo acarrear a sus hijos la perdición.

II. El Niño Jesús era obediente: Hasta los treinta años practicó Jesús la más completa obediencia para con su madre y su padre putativo, a pesar de ser el Hijo de Dios.

La razón de su obediencia: para satisfacer la desobediencia de los hombres, y para dar su ejemplo a todos los niños y súbditos.

III. El Niño Jesús crecía en sabiduría y gracia: Nos enseña a hacer lo mismo, a) crecer en sabiduría forzándonos por conocer más y más a Dios y observar sus mandamientos. Importancia de la instrucción religiosa. b) Crecer en gracia delante de Dios por medio de toda obra buena, principalmente por la oración fervorosa y recibiendo los santos sacramentos. c) Crecer en gracia ante los hombres por el amor al prójimo, amabilidad, mansedumbre, compasión.

Ojalá que todos los niños crezcan y se desarrollen siempre más, no sólo en conocimientos útiles, sino en la sabiduría y gracia de la santa Fe.

## Domingo segundo de Epifanía

### LAS BODAS DE CANA

(Juan 2, 1-11)

I. *“Todavía no ha llegado mi hora: Es decir la hora de manifestar la grandeza de la divinidad obrando milagros. Esto sería más tarde en Jerusalén por la fiesta de la Pascua.*

María, sin embargo, no vaciló en la confianza de que su hijo hiciera excepcionalmente el milagro deseado. Por eso procuró que los sirvientes dispusiesen en todo lo que se necesita para el milagro.

II. *El poder de la intercesión de María: Su primer milagro lo hizo Jesús por la súplica de su madre. Reflexionemos sobre la firme confianza de María en la bondad de Jesús y su poder maternal, sobre el corazón compasivo de su hijo.*

La mediación de María sigue siendo causa de milagros. La Madre celestial conoce nuestras necesidades, así como notó el apuro de los novios de Caná. Unidos con la Madre estamos seguros del auxilio de su divino hijo.

Su compasión es infinita con tal que sigamos su aviso: *“Haced lo que Jesús os dijere”.*

Nuestro lema y la garantía de nuestra felicidad: *“Per Mariam ad Jesum”.*

## Septuagesima

### LA VIÑA DE CRISTO

(San Mateo 20, 1-16)

Trabajad de suerte que ganéis la vida eterna, según el Evangelio. Para ésto, trabajemos en la “viña de Cristo”, en “su Iglesia”.

I. *El Patrón: “El reino de los cielos es semejante a un padre de familia que salió muy de mañana a contratar jornaleros para su viña”. El padre de familia, el dueño o patrón es Dios. Primero colocó al hombre en su “viña”, el paraíso terrenal, de donde fue arrojado por el pecado. Para salvarlo, envió su divino Hijo. “Amó tanto Dios al mundo, que no paró hasta dar a su Hijo unigénito, a fin de que todos los que creen en El no perezcan, sino que vivan vida eterna” (Juan 3, 16). Para ello fundó otra “viña”, su Iglesia, a la que confió su doctrina y sacramentos, y le infundió su propia vida.*

Y Jesús dijo a sus discípulos: *“Como mi Padre me envió, así os envío también a vosotros... Id por todo el mundo, predicad el Evangelio a todas las criaturas” (Juan 20, 21). Como les dijera: “Contratad jornaleros para mi viña”. No obstante eso, hay quienes se glorian de predicar “en nombre de Cristo”, pero no cumplen la voluntad de su Padre celestial, que llama a todos a trabajar sólo en “su viña”, no en las inventadas por los hombres. Estos son como líderes revoltosos que se incautan de la fábrica para administrarla a su modo; aunque usan la marca de su patrón, éste los rechaza como usurpadores de sus bienes. A esos tales dirá el Señor: “Jamás os he conocido por míos: Apartaos de mí, operarios de la maldad” (Mat. 7, 21-23).*

II. *Los obreros: “Hecho el contrato con ellos en un denario por día, los envió a su viña”. El Señor invita a todos, en los diversos tiempos de su vida, diciendo: “Id a mi viña”. Todo buen obrero o trabajador va al campo, fábrica o propiedad adonde le envía su dueño. ¿A quién se le ocurre ir a donde quiera, hacer lo que quiera, y exigir después un salario? Pues eso hacen los que quieren pertenecer a la Iglesia que quieren, creer lo que les parezca y obrar “según su propia conciencia” mal formada. ¿No nos manda*

el Señor: *“Guardaos de los falsos profetas” (Mat. 7, 15)... San Pedro de los “maestros embusteros, que introducirán sectas de perdición (2 Pedro 2, 1)... San Pablo contra “los falsos apóstoles, operarios engañosos que se disfrazan de apóstoles” (2 Cor. 11, 13-15)... Y San Juan contra los “anticristos” (1 Juan 2, 18) “Llegada la tarde, dijo el Señor de la viña a su mayordomo: Llama a los obreros y págalos el jornal”. Esa “tarde” será para todos cuando el Señor “hará comparecer delante de él a todas las naciones, y separará a los unos de los otros” (Mat. 25, 31).*

R. B. A.

Desiderio Erasmo de Rotterdam, en su libro “Elogio de la Locura” que concibió cuando atravesaba en mula los Alpes de regreso a Inglaterra, desmorolla la idea de que está muy bien encomiar la razón, pero agrega: ¿caso no es la locura la que mantiene al mundo en marcha?

Contrasta con tal afirmación, aplicable en muchos casos, el hecho innegable de la preferencia de que gozan las velas de cera “Véritas” desde hace treinta años, en cuya acertada elección triunfa la razón sobre la locura. La fábrica Juan J. Paz, en la casa Núm. 10 de Bahía de Santa Bárbara, Colonia Verónica de México, D. F.

## Las Virtudes del Religioso

Por el P. Benito Valuy, S. J.

Ejemplar: \$ 3.00.

Excelente libro para los Religiosos de ambos sexos y para todos los que quieran imitarlos.

“BUENA PRENSA”

Donceles 99-A

MEXICO, D. F.

Apartado 2181

## AYUDEMOS TODOS A PAVIMENTAR NUESTRA GRANDIOSA CATEDRAL

El metro cuadrado cuesta \$ 100.00; pague Ud. un metro, o medio metro, o por lo menos dé algo para cubrir un metro de pavimento.

Mande todo lo que quiera a “Buena Prensa”, Donceles 99-A, o Apartado 2181, de México, D. F.

No se olvide que la Catedral es uno de los monumentos católicos más grandiosos que hay en toda nuestra América.

### Calendario Mariano Mejicano

#### PRELIMINARES

Después de que, con el favor de Dios, llevé al cabo la publicación de las noticias que, a fuerza de trabajo y de paciencia, logré reunir sobre las advocaciones de la Virgen María en la nación mejicana, emprendo ahora la del Calendario Mariano, en el que quiero ir anotando las fechas en que se celebran las fiestas de las imágenes veneradas, y para eso me permito rogar muy encarecidamente a mis hermanos en el sacerdocio encargados de templos, que se dignen mandarme, a las oficinas de "Buena Prensa" noticia de las imágenes que se veneran en las iglesias o en las parroquias a su cargo, particularmente de aquellas que llevan nombres especiales y no tienen culto sino en determinada región; de las fechas en que se celebren sus fiestas, añadiendo la noticia de si tienen o no tienen oficio y misa propios, y una fotografía de la imagen y una historia de su origen y culto, que todo ello cederá en mayor gloria de Dios y de su Madre Santísima.

He comenzado a recibir algunas y para preparar el trabajo que deseo, iré publicando las noticias en el orden en que las voy recibiendo, para que, cuando acabe de recibir, pueda dedicarme a formar el Calendario.

Para que mis hermanos en el sacerdocio se animen a prestarme su valiosa ayuda en este trabajo, quiero recordarles que la Santa Iglesia pone en boca de la Virgen María estas consoladoras palabras: *Qui elucidant me, vitam aeternam habebunt.*

#### NUESTRA SEÑORA DEL BUEN SUCESO

En la parroquia de Santiago Tianguistengo, del Estado y Arzobispado de México, se celebra el día 1º de enero lucidísima función en honor de Nuestra Señora del Buen Suceso, que, a juzgar por la litografía que tengo a la vista, debe ser pequeña y con vestidos sobrepuestos.

La forma en que tiene el Santo Niño me hace creer que es antigua y probablemente de talla, pero ni de ella, ni de su origen tengo mayores datos.

En la Secretaría del Arzobispado se conservaba MS. un libro con datos de la visita pastoral que hizo en 1701 el Ilmo. Sr. D. José



Para que dentro de la amplitud y fuera de los Templos se escuche con claridad la Cátedra Sagrada y no se fatiguen ni enfermen los Oradores, es necesario usar un Amplificador de Sonido.

Nosotros tenemos especiales para iglesia. Para fines religiosos, los ofrecemos a precios excepcionalmente bajos.

#### COMPARE PRECIOS Y SE CONVENCERA

*Aun cuando no haya luz eléctrica en su Templo, podemos indicarle cómo usar estos aparatos.*

### RADIO REFACCIONARIA

Pasaje Cine Savoy

16 de Septiembre N° 6

Tel. Eric. 10-07-49

México, D. F.

### "EL TROQUEL", S. A.

3ª Calle de Perú N° 100 D-E.

Apartado 8145

Tel. Eric. 26-81-06

MEXICO, D. F.

Esta Casa, ofrece a Ud. el más extenso surtido en medallas de aluminio, plata alemana oxidada y latón así como también los listones propios para cualquiera de las Asociaciones Pías

**MEDALLAS DE ALUMINIO:** en los tamaños de 22 mm. 26 mm. 32 mm. diám.

**LISTONES** en los siguiente anchos:

No. 5, de 2.2 cms. ancho p. socias.

No. 9, " 4 " " " celadoras.

No. 12, " 5 " " " Mesa Directiva.

de Lanciego y Egulaz, y allí se decía que había en Santiago una cofradía de españoles con ese título.

Dicen los periódicos que el 1º de enero de 1948 será coronada solemnemente y es de esperar que con ese motivo se publiquen noticias relativas a su origen y su culto.

### ACAHUATO

A juzgar por la litografía antigua de esta imagen que publico, única que tengo, debe ser una imagen de la Virgen María, de vestir, y supongo, aunque no lo sé, que los vestidos que tiene son sobrepuestos, porque el Niño que tiene en el brazo izquierdo, sentado, teniendo en la mano derecha una cruz y un mundo en la izquierda, aparece desnudo.

Se venera en su santuario, situado en la falda del cerro de Tancitaro, del Estado de Michoacán y diócesis de Tacámbaro. Su fiesta principal es el 2 de febrero y acuden a ella gentes de todos los rumbos circunvecinos.

Por lo que respecta a su origen, cuentan que la Virgen María se apareció a una niña al pie de un árbol extraño que se conserva en la plaza del lugar, que casi todo el año da flores blancas y es un árbol extraño, como no hay otro en el lugar, ni en los alrededores. Le llaman el "árbol de la Virgen" y los peregrinos se llevan flores y ramas de ese árbol, como recuerdos de su peregrinación.

### NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE S. JUAN ZITACUARO

Tengo registrada la advocación de Nuestra Señora de los Remedios en diversos lugares de la República, y ahora debo añadirle la que con este mismo nombre se venera en S. Juan Zitácuaro, del Estado de Michoacán y Arzobispado de Morelia.

Dice un librito que tengo a la vista que es una escultura de madera, que tiene de altura "una vara menos un dedo", con la particularidad de ser toda de talla "hasta la cintura y de perfección peregrina, y desde la cintura continúa la misma madera maciza de cedro hasta donde correspondían los pies, pero sin talla, ni escultura".

"Tiene la soberana imagen ricos vestidos y muchas joyas". "Abriga en su pecho un Niño Jesús muy pequeño, con ademán gracioso de apretarlo con sus manos". "El alto del niño Jesús es de una cuarta, menos dos dedos".

Porg lo que hace a su origen, dice el libro citado que la trajo de España, en 1543, un encomendero de Tajimaroa para tenerla en su casa, pero que, al pasar por Zitácuaro, se entró la mula que la cargaba al atrio de la iglesia y se detuvo en la puerta misma del templo, de donde no lograron sacarla ni a palos, con que el dueño tuvo que dejarla allí.

Era aquella iglesia muy pequeña y pobre, pero un español que

vivía en el real de minas de Zacualpan y había llegado a la mayor pobreza, pasando por Zitácuaro se encomendó a la Virgen María y al seguir su camino se encontró con un indio que le dijo que le enseñaría una mina muy rica, con la condición de que, pagadas sus deudas, hiciera a la Virgen María una iglesia decente.

Esta segunda iglesia, que fue acaba en 1620, fue sustituida por otra más capaz que comenzaron los franciscanos en 1654 y duró hasta 1748, en que fue comenzada otra, que supongo que es la que existe.

Tales son las noticias que me proporciona el libro que tengo a la vista.

Por lo que respecta al origen quiero advertir que no creo en la historia de la mula, recurso socorrido en España y en México para dar un colorido sobrenatural a imágenes muy veneradas y por cuya intercesión se alcanzan muchos favores. Para mí la imagen de Zitácuaro fue traída de España y era de talla entera, como lo eran en aquellos tiempos todas las imágenes y como lo demuestra la manera como tiene el niño sobre el pecho, igual a como se ve en otras muchas imágenes españolas antiguas, y aquí, como allá, le rebajaron parte de la talla para sobreponerle vestidos de tela, dejándola tal y como la describe el autor del libro citado.

No dice el libro la razón que hubo para llamarla de los Remedios, aunque debió haber sido por los muchos y grandes favores que hacía a sus devotos y sin duda que nadie la bautizó con ese nombre, sino que la voz del pueblo comenzó a llamarla así y se le quedó el nombre.

No tiene oficio, ni Misa propia y en honor suyo se celebran fiestas el 15 de agosto, en que celebra la Iglesia la Asunción de la Virgen María; el 1º de septiembre, en que se celebra en México la fiesta de Nuestra Señora de los Remedios y el 8 de diciembre, fiesta de la Inmaculada Concepción aunque el hecho de tener el niño en los brazos es una prueba de que no es la representación de la Concepción Inmaculada.

*Can. Jesús García Gutiérrez.*

## INTENCIONES DE MISAS

Recibimos todas las "intenciones" que se nos envíen a condición de que no nos pidan ni lugar, ni fecha, ni celebrante determinado. Todas las que no se puedan decir en México se las enviamos a Ntro. Smo. Padre el Papa, para que él las distribuya entre los muchos sacerdotes que las necesitan actualmente en Europa. El estipendio de las Misas ordinarias debe ser por lo menos de \$ 4.00, y el de las "gregorianas" de \$ 180.00.

Envíen todo al P. José A. Romero, S. J. Apartado 2181. México, D. F., o entréguese en "Buena Prensa", Donceles 99-A.

# "EL ARTE CATOLICO"

Calle de Nápoles Núm. 86, Esquina con Ave. Chapultepec.

México, D. F.



Tengo el gusto de presentar a los estimables lectores de esta Revista mi último trabajo para la Santa Iglesia Catedral Metropolitana.—Trabajo encomendado por el Sr. Canónigo Don José Ordóñez a quien una vez más hacemos patente nuestra gratitud y cariño, por sus favores y protección para el Arte Religioso.

JOSE MARIA HERNANDEZ

## La Grandeza de lo Pequeño

El poder maravilloso de lo pequeño sobre lo grande, lo da, como rendimiento de fuerza mayor, la unión de una multitud o la decidida determinación de un individuo. En el primer caso las energías parciales armonizadas unificándose forman la unidad colectiva, como los miembros de una sociedad, como los soldados de un ejército. La perfección en la unión determina la perfección de la colectividad. No es lo mismo la unión de individuos que es unión moral, a la unión integrante como los miembros de un cuerpo, como las partes de un todo. En el segundo caso las fuerzas del individuo si las determina y gobierna un solo impulso, aguerrido y constante, sobre el mismo objetivo, se volverán irresistibles. Una gota de agua puede taladrar una roca. Cuando el factor unidad y el factor cantidad se coordinan en tal forma que la unidad es la concentración de la cantidad y la cantidad es la extensión de la unidad, la fuerza es perfección y muy necesaria consecuencia.

Esta es la razón fundamental y básica que nos explica la maravillosa influencia de lo pequeño sobre los fenómenos que nos aterran y las más de las veces nos desconciertan. Quien ve una gota de rocío sobre la corola de una rosa, sólo ve en ella la pequeñez, la inestabilidad, la caducidad; su efímera existencia depende de un rayo de sol, de un soplo ligero, de una sacudida de tallo. Pero nadie piensa que de gotas unidas están formados los ríos caudalosos, las nubes torrenciales con su voz de trueno, la inmensidad de los mares con sus olas gigantes y su profundidad de abismo.

De los miles de gérmenes destructores epidémicos que contiene una gota de agua, el microscopio analiza un germen de estos, ve su constitución, su vida, su nutrición, su reproducción, (1) su sociabilidad con sus semejantes con quienes forma ejércitos irresistibles. Individualmente considerados estos microbios nos dan la idea de que el sostenimiento y su vida es la continuación de un milagro constante. Si es efímera la existencia de una gota de rocío, más efímera parece la existencia de esos seres que en millares se salvaguardan en una gota de agua. Quien observe tanta pequeñez en los seres microscópicos acertará a pensar en su influencia arrolladora en la destrucción de una vida humana o en esa otra más temible como es la peste que asola los poblados. Mientras más pequeño es un enemigo menos se le puede combatir. Por eso un enemigo nunca es

(1) Su propia energía para atacar y su propia defensa para resistir.

pequeño. Las plagas de Egipto convencieron al Rey Faraón a que dejara en libertad al pueblo hebreo como no lo hubiera logrado un poderoso ejército. Y ¿qué componía cada una de esas diez plagas? La langosta, el mosco, el granizo, la peste, las ranas, el agua convertida en sangre, las tinieblas; lo de siempre, los seres pequeños convertidos en azote de la soberbia del hombre que se opone a las disposiciones de Dios. Y el hombre que resiste a Dios, no puede resistir el poderío de los seres de suyo despreciables aunque poderosos en multitud, como es un mosquito, como es un gusano, como es la mielilla, como es la aftosa, y como puede ser cualquier epidemia.

La influencia de lo pequeño no siempre cede a las grandes resistencias. Cuantas veces la resistencia de una fuerza mayor impulsa, sostiene y desarrolla la febril energía de un germen que ataca. Los organismos jóvenes robustos y sanos en algunas enfermedades, como la tuberculosis, las fiebres malignas y demás enfermedades, mientras, por fuerte constitución, más resisten a la influencia del mal, más son atacados y más son destruidos.

Otras veces por un contrasentido inexplicable a la simple vista, la energía está en proporción inversa a la materia de donde procede, de tal modo que bien puede decirse: a menor materia corresponde mayor energía; a materia ínfima, energía máxima. Las fuerzas, asombrosas que se descubren en la desintegración del átomo, están basados en esta ley o principio. No es el átomo la parte más pequeña en que se puede dividir un cuerpo. Cuando se descubrió que el átomo lejos de ser indivisible tiene partes integrantes, se encontró que la fuerza mayor, capaz de acabar con el mundo, está en la desintegración atómica. Esto también explica esos casos extraños en que vemos cómo la influencia de lo grande sobre lo pequeño es pequeña y la influencia de lo pequeño sobre lo grande es grande. Mientras un mar con sus olas encrespadas lame con suavidad las arenas de la playa donde se acaba su bravura, azota estruendoso, implacable los acantilados donde las rocas son gigantescas.

La aplicación de este principio es de asombrar en todos los órdenes. Lo mismo que en el orden físico sucede en el orden moral. En la vida del hombre estos contrasentidos son más patentes: David en lucha con Goliath le vence y lo decapita. Otro tanto hace Judit con Holofernes y lo mismo le pasa a Sansón. Hay hombres avezados a los peligros, que duermen tranquilos en el fragor del combate, otros que luchan con fieras salvajes hasta domesticarlas, otros que desafían los elementos, que no se arredran ante un incendio, ante un terremoto, ante una tempestad y no pueden resistir al llanto de su hijo en la cama.

La reacción de lo pequeño sobre lo grande es a no dudarlo la más poderosa reacción. ¿Quién no ha sentido la presión del indefenso oprimido con más temor que la presión del poderoso que oprime? La fuerza con la fuerza se resiste y se repele, pero no hay fuerza que resista a la influencia de lo suave. Las cadenas de rosas atan más y son más fuertes que las cadenas de acero. La dulzura y deli-

cadeza de un buen carácter no la puede resistir, sin doblegarse, el que resiste al rigor y a la intransigencia de un poderío aplastante y mal llevado. La nobleza de un corazón que perdona es más grande que el rigor de la justicia que condena. En el orden político también esta ley tiene su aplicación: No en los poderosos, que son pocos, sino en el proletariado, que son muchos; no en la aristocracia, sino en la democracia, fundan sus esperanzas y buscan apoyo los que gobiernan. La forma monárquica de gobierno tiende a desaparecer del mundo. En el orden espiritual el poder de lo pequeño sobre lo grande es ley divina, y Cristo la expresa en forma de recompensa cuando dice: "Siervo bueno y fiel, porque fuiste fiel en lo poco, yo te constituiré señor de lo mucho, pasa a tomar parte en mi reino". Y Dios al hacerse hombre practica esta ley, pues se anonada a sí mismo tomando la forma de siervo por lo cual se le da por nombre uno que está sobre todo nombre, que con sólo pronunciarlo se dobla toda rodilla, en el cielo, en la tierra y en los mismos infiernos. Dios nace pobre, entre los pobres, evangeliza al pobre y anatematiza al poderoso que se jacta de su poder. No en el tabor ni haciendo milagros sino envuelto entre pañales, del oriente vienen a adorarlos los poderosos de buena voluntad.

Y lo que aquí en la tierra es ley "El que se ensalza será humillado y el que se humilla será ensalzado" en el cielo será recompensa, porque habrá más regocijo por un pecador que por noventa y nueve justos que no necesitan penitencia. La miseria reconocida y el sacrificio consumado dan esperanza fortalecida.

Oh, grande poder de lo pequeño, mientras más pequeño más grande. En Dios te vuelves infinitamente pequeño para ser infinitamente grande; y el nombre que llevas, que está sobre todo nombre, significa el empuqueñecimiento de un Dios que se hace hombre y el engrandecimiento de un hombre que se hace Dios.

Salvador Carranza, Pbro.

Pátzcuaro, Mich.

## Excelente Libro para Sacerdotes

COMPENDIO DE PERFECCION SACERDOTAL

Por Francisco X. Schouppe, S. J.  
Traducción de Alberto Lazzano, S. J.

Ejemplar: \$ 4.00.

Obra al mismo tiempo especulativa y práctica, en la que expone el autor —después de dieciséis años de ser Padre Espiritual en el Seminario de Lyon, Francia— la naturaleza de la perfección sacerdotal, y el camino más breve para alcanzarla.

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A.

MEXICO, D. F.

APARTADO 2181.

# El Gran Regalo Para un Sacerdote

Edición preparada especialmente para México del

BREVIARIUM ROMANUM

Con los Propios de México. Encuadernada en piel flexible. Impresa a 2 colores. Tamaño manuable. Viñetas en negro y 4 láminas a todo color. Los cuatro tomos con su estuche: \$ 275.00.

## FACILIDADES DE PAGO CON PEQUEÑO RECARGO

Tenemos otros muchos libros de religión, arte y literatura, en manuales y excelentes ediciones. Pídanos Catálogo general, que enviamos gratis.

ESPASA CALPE ARG. S. A.

Donceles 57.

México, D. F.

## CONGRESOS

### La Solemnísima Coronación Pontificia de Ntra. Sra. de la Soledad de Ayo el Chico, Jal.

La Coronación Pontificia de la antigua y milagrosa imagen de Ntra. Sra. de la Soledad promovida, en Ayo el Chico, Jal., el 14 de enero de 1943, después de casi cinco años de preparación pudo por fin realizarse el 15 de noviembre del pasado año de 1947.

La Santa Misión comenzada el día 4 del mes por los RR. PP. de la Orden de San Agustín, Fr. Nicolás P. Navarrete y Fr. Reginaldo de J. Vega dio término el 9 con un fruto de cinco mil comuniones.

Los agustinos estuvieron encargados de la Parroquia de Ayo el Chico desde 1576 hasta 1767 y ellos trajeron a este pueblo la V. Imagen, por esto tocaba a ellos preparar ahora el ánimo de los fieles con la Sta. Misión para el magno acontecimiento.

Como lo anunciaba el programa respectivo, el día 11 a las 5 p. m. hizo su entrada triunfal al Santuario Parroquial la Imagen Peregrina de Ntra. Sra. de la Soledad. Venía de la Parroquia de Degollado, en compañía como de cinco mil almas, seis danzas, la banda de música de Tuxpan, Jal. y las alegres chirimías. La multitud delirante entonaba alabanzas y vivas que se confundían con el continuo tronar de los cohetes y los festivos repiques de las campanas. Acompañaba a la Sta. Imagen el Excmo. Sr. Dr. D. Ignacio de Alba, Obispo titular de Algiza y Coadjutor de Colima y además el Párroco de Tuxpan, Pbro. D. J. Melquiades Ruvalcaba, el de Degollado, Pbro. D. Antonio Arias, el de Ayo, Pbro. D. Juan Guzmán y los Sres. Pbro. D. Víctor L. González, D. Juan Casillas, D. Luis Enrique Orozco, D. Ramón Padilla, D. J. Jesús Placencia y el Sr. Cura de San José de Analco, Pbro. D. José H. Alba. Además los seminaristas originarios de esta población.

A la entrada al Santuario se cantaron las Letanías, la Salve Regina y terminó el acto con la bendición al pueblo, con la Imagen, que fue impartida por el Sr. Cura D. Juan Guzmán.

Por la noche después del Rosario Solemne oímos la palabra candente y elocuente del Sr. Cura de Degollado, Pbro. D. Antonio Arias sobre el tema: "Qué es el Congreso Mariano-Doloroso y qué fines se propone". El Excmo. Sr. Obispo D. Ignacio de Alba se dignó impartir la Bendición Eucarística.

**AGUIRRE**  
**MÉNDEZ V.**  
**VITRALISTA**  
*Emplomados Artísticos y*  
*Vidrieras Esmaltadas a Fuego*  
*con o sin Armazones de Hierro*  
*San Francisco 215.-Col. del Valle*  
*Tel. mex. P 08-76*  
*México, D.F.*

## CONGRESO MARIANO-DOLOROSO

La preparación inmediata para la Coronación fue este congreso anunciado que dio comienzo el día 12 con la Misa de Comunión General celebrada por el Excmo. Sr. Dr. D. Salvador Martínez Silva, Obispo titular de Jasso. Este día fue dedicado a los niños.

A las 9 a. m. celebró Solemne Misa Pontifical el Excmo. Sr. de Alba y ocupó la Cátedra Sgda. el Excmo. Sr. Martínez Silva quien predicó elocuentísimo sermón haciendo ver al pueblo lo que significaba ofrecer a Nuestra Madre una corona de oro con piedras preciosas. Fue una bellísima pieza oratoria.

El Sr. Cura de Degollado organizó la peregrinación de su parroquia que hizo su entrada al Santuario a las 12 a. m. y que resultó de verdad grandiosa.

El R. P. Manuel de Sn. José Prieto C. P. entusiasmó a los visitantes para que fueran siempre muy devotos de los Dolores de María, con su elegante sermón. Por la tarde de nuevo habló el mismo religioso pasionista sobre el tema "La devoción a María, medio eficaz para la preservación de la Niñez".

Por la noche después del Rosario el Sr. Cura de la Parroquia de Jesús de Guadalajara, Pbro. Dr. D. Vicente Gutiérrez desarrolló muy hábilmente el tema: "Excelencia de la devoción a los Dolores de María". El Excmo. Sr. Martínez Silva impartió la Bendición Eucarística.

A las 10.30 p. m. llegó el Excmo. Sr. Dr. D. José Garibi Rivera, Delegado Pontificio para realizar la Coronación en nombre de S. S. Pío XII. A esa hora se estableció en la Capilla de Ntra. Sra. del Carmen, contigua al Santuario, la velación de las reliquias de los Stos. Mártires Teódulo y Victoriano que al día siguiente habían de sepultarse en el nuevo altar del Santuario y con buen número de sacerdotes y seminaristas, presidiendo el Prelado de Guadalajara, se rezaron los maitines y los laudes del Común de Mártires.

### CONSAGRACION DEL SANTUARIO DE NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD

No obstante que desde la una de la mañana se desató persistente lluvia esto no fue obstáculo para que Mons. Garibi que venía delicado de salud dejara de hacer la Consagración del Santuario y del nuevo Altar el día 13.

A las 5 a. m. con concurrencia de sacerdotes y seminaristas dio principio la ceremonia de la Consagración que terminó a las 9 a. m. El mismo Excmo. Prelado, tan amante de la Virgen de la Soledad, celebró la primera Misa en el nuevo altar consagrado.

Este día fue dedicado a los jóvenes de ambos sexos. En la Pontifical celebró el Excmo. Sr. Martínez Silva predicando el Excmo. Sr. Dr. D. Manuel Yerena, Obispo de Huejutla, quien en su sermón alabó la grande Fe y el inmenso amor de los hijos de Ayo el Chico al ofrecer a su Santa Madre una artística corona. Terminó con una



Nuestra Señora de la Soledad, de Ayo el Chico, Jal.

hermosísima plegaria a la Virgen, pidiendo a la vez por los iniciadores de la Coronación.

La constante y fuerte lluvia impidió se siguiera el programa que había venido desarrollándose porque se descompusieron los caminos y se interrumpió el tráfico. Muchos sacerdotes y centenares de fieles tuvieron que devolverse de la Estación de Yurécuaro.

Haciendo un esfuerzo sobrehumano lograron llegar a las 4 p. m. los peregrinos de Celaya, Gto., dirigidos por el Sr. Pbro. D. J. Jesús Zúñiga, quienes entraron al Santuario trayéndole a la Virgen una ofrenda floral y entonando un himno compuesto por ellos especialmente para aquel momento. Les predicó el R. P. Prieto, C. P.

Por la noche el Sr. Cura de Chapala, Pbro. D. Antonio Alba desarrolló en su florido sermón el tema: "Cooperación y merecimientos de María al pie de la Cruz", dando la Bendición Eucarística el Excmo. Sr. Dr. D. Manuel Yerena.

El día 14, último del Congreso, fue dedicado a los señores y señoras. A las 7 a. m. el Excmo. Sr. Garibi Rivera con toda la pompa del Pontifical Romano y rodeado de una ingente muchedumbre hizo la bendición de la Nueva Ermita de Ntra. Sra. de la Soledad en la orilla de la población y a continuación celebró en ella la primera Misa.

La Misa Pontifical fue celebrada por el Excmo. Sr. Obispo de Huejutla y la predicación estuvo a cargo del Excmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara que desarrolló magistralmente su discurso exaltando los Dolores de María e hizo derramar lágrimas de ternura a los asistentes.

La peregrinación de la Parroquia de Atotonilco el Alto fue presidida por su respectivo párroco, Pbro. D. José de la Torre y el Sr. Pbro. D. José Rosas quienes hicieron venir a sus feligreses montando a caballo por estar interrumpidos los caminos. Les predicó el R. P. Manuel Prieto, C. P.

Por la tarde en el campo de Fut-Bol los jóvenes de la localidad dirigidos por el Sr. Subteniente encargado de la guarnición federal de esta población, ofrecieron a los Excmos. Prelados, a los sacerdotes y visitantes unos números de juegos gimnásticos que resultaron sumamente agradables y aplaudidos.

Las Vísperas Pontificales Presididas por el Excmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara y a las cuales asistieron todos los sacerdotes visitantes resultaron muy solemnes.

## LA CORONACION

Desde las primeras horas de la mañana se suceden sin cesar las misas en todos los altares del Santuario. El pueblo todo canta las alabanzas a Ntra. Sra. de la Soledad. La imagen veneranda aparece llena de joyas, con un rico vestido todo bordado, aureola hermosísima adornada de piedras preciosas, media luna de plata sobre rica peana. Todo adquirido para este día. El altar luce puros adornos de metal ricos y nuevos.

A las 9.30 a. m. hace su entrada al Santuario el Excmo. Sr. Garibi Rivera Delegado para efectuar la Coronación. Se dio comienzo al canto de la Tercia. Entretanto el Comité Pro-Coronación sacaba la Imagen al lugar de la Coronación que era un gran palco de madera colocado en la puerta mayor con vista a toda la plaza principal. Al aparecer la imagen ante diez mil personas allí reunidas sonaron vivas y aplausos. Los jóvenes de la población debidamente uniformados rindiéronle armas y la banda de guerra tocó marcha de honor.

A poco apareció el cortejo del Excmo. Prelado formado por 48 sacerdotes, Mons. Yerena, Mons. D. Jesús Ruiz Vidaurri y buen número de seminaristas. Un repique de campanas anunció que se acercaba el ansiado momento. La presencia de prelados y sacerdotes fue saludada frenéticamente por el pueblo.

La corona bendecida en el altar era traída en hombros de los Pbro. D. Víctor L. González, Dr. D. Enrique Luna, D. Juan Casillas y D. J. Jesús Placencia.

Todos los sacerdotes se colocaron al pie del palco donde había además dos religiosas del Verbo Encarnado, dos misioneras Guadalupanas, dos religiosos de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, un religioso agustino, otro franciscano, y diez religiosas Hermanas de las Escuelas Cristianas.

Subieron al palco el Excmo. Sr. Delegado Pontificio, Mons. Yerena, Ruiz Vidaurri, los que llevaban la corona, el Sr. Cura de Ayo Pbro. D. Juan Guzmán, el Director del Comité Organizador, Pbro. D. Luis Enrique Orozco y los Sres. D. José Ma. Navarro y D. Rodolfo Castellanos que habían sido los brazos fuertes del Director en tan ardua empresa.

Entonado el canto "Regina Coeli" siguióse la postulación al Delegado Pontificio para que en nombre del Papa coronase la Imagen, la cual fue hecha por el Sr. Cura Guzmán a nombre del Clero Parroquial, por el Pbro. Luis E. Orozco a nombre del Comité y por los Sres. Navarro y Castellanos a nombre del Pueblo. Pidió el Prelado el Mandato Pontificio y a continuación el P. Orozco leyó en Latín y Castellano el Breve "Amplissimo et supplicii ex libello" en que S. S. Pío XII concede a la Virgen de Ayo el Chico el honor de la Coronación.

La Corona y el cetro son ofrecidas al Prelado por el P. Orozco y el Sr. Arzobispo suavemente deja caer sobre la cabeza de la imagen la rica corona pronunciando las palabras rituales que manda el Pontifical Romano.

En aquel inolvidable momento se desataron las lágrimas, los aplausos, los vivas, etc. Se echaron a vuelo las campanas y esquilas del Santuario, rompió la banda de guerra y los jóvenes presentaron armas a la Reina Coronada. Aparecieron dos aeroplanos arrojando flores y confetti por todas direcciones y se lazaron bombas al aire.

De vuelta se organizó la procesión al altar mayor yendo la Imagen en brazos de sacerdotes. Siguió la Pontifical en la que celebró el mismo Sr. Garibi teniendo de acompañantes y ministros

sacerdotes y clérigos todos hijos de Ayo. Había de predicar el Excmo. Sr. Dr. Luis Ma. Martínez, Arz. de México pero hubo de ponerse telegrama suplicando detuviera su viaje por los malos caminos. Le suplió el Sr. Obispo de Huejutla quien acertadamente desarrolló este pensamiento del S. Libro del Eclesiástico: "Corona —aurea— super mitran ejus expressa signo sanctitatis et gloria honoris, etc." haciendo ver a los fieles el significado que tenía cada una de las partes de la corona tanto de parte de los hijos de Ayo como de parte de la Virgen.

Se concedió indulgencia de 200 días a los asistentes y se concluyó con el Te-Deum después de la misa, entonado por el mismo Prelado tapatio.

A la salida el pueblo se amotinó en masa en el Santuario y se apoderó de la Sta. Imagen Coronada y sin que nadie ni nada los pudiera detener sacáronla a que recorriera las calles de su pueblo en medio de un desbordante regocijo. Los PP. González y Rojas lucieron la peregrinación de Arandas.

Por la noche el Sr. Cura de Tuxpan, Pbro. D. J. Melquiades Ruvalcaba predicó elocuente sermón exhortando al amor y fidelidad con la Reina Coronada. Se hizo juramento de celebrar la función principal el 15 de Noviembre de cada año y con la bendición del Santísimo concluyeron los magnos festejos de la Coronación Canónica de Ntra. Sra. de la Soledad de Ayo el Chico.

Luis Enrique Orozco, Pbro.

En Ayo el Chico, Id. Noviembre 25 de 1947.

PIDA USTED EL

CATALOGO NUM. 12, DE BUENA PRENSA  
SE ENVIA GRATIS A QUIEN LO SOLICITE

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A MEXICO, D. F. APARTADO 2181

Lea y difunda la  
preciosa vida de

"MARIA GORETTI"

MARTIR DE LA PUREZA

Beatificada por S. S. Pio XII el 27 de Abril de 1947.

Escrita por el P. D. Modrone y traducida por el P. Césareo  
Alba, S. J.

La lectura de este folleto es provechosisima a los niños y jóvenes de ambos sexos.

Ejemplar: \$ 0.30. Ciento: \$ 21.00.

Apartado 2181. BUENA PRENSA MEXICO, D. F. Donceles 99-A.

## 170. - La Casa del Cristiano: la Parroquia

Si, como lo declaramos en el artículo precedente, para el fin de glorificar a Dios con el culto, la Parroquia tiene su propia iglesia, la cual por esto se llama con toda propiedad *casa de Dios*, para el fin de santificar y salvar a las almas, se sirve de esa misma iglesia, que también con mucha propiedad se dice *la casa del cristiano*. Y si por ser la casa de Dios se le debe respeto y veneración, por ser la casa del cristiano se le ha de profesar amor y gratitud. He aquí el tema del presente artículo, con las dos partes en que vamos a dividirlo.

Indudablemente el ornato más bello de nuestros pueblos y ciudades, el monumento más glorioso que nos legaron nuestros antepasados, el sitio más benéfico para los creyentes, es el templo parroquial. Se levanta por lo común majestuoso saliendo por entre los demás edificios, extendiendo cuanto puede el recinto que cobijan sus muros para congregar a sus hijos, "como la gallina congrega a los polluelos debajo de sus alas", irguiendo su cúpula como cabeza de centinela que guarda las vigiliás de la noche para indicar el peligro cuando se acerca, y empinando la aguja de su torre como un dedo que constantemente señala al cielo, a fin de que allá se vuelvan las miradas, suban las palabras, se eleven los pensamientos y vuelen los deseos fervientes.

Y quién ha levantado esas construcciones, a las veces grandiosas y ricas, a las veces modestas y pobres, pero siempre significativas? Ha sido, es cierto, un párroco que con un valor inquebrantable emprendió la obra y con una inagotable paciencia la llevó a feliz término, y cuyo nombre debe guardarse con cariño y repetirse con veneración; han sido también los que trazaron los planes y los realizaron, colocando piedra sobre piedra, y fueron poco a poco construyendo esos edificios, que algunos de ellos no tuvieron el consuelo de ver terminados; pero no puede pasarse por alto la parte muy principal, indispensable que ha tenido el pueblo en esa empresa y que ha prestado ya con sus trabajos, transportando materiales, proporcionando artesanos que gratuitamente pusieron manos a la obra, ya con su dinero, fruto de ahorros y hasta de verdaderos sacrificios, sufragando los fuertes gastos que la construcción, el decorado y la conservación de la iglesia parroquial ha requerido. ¿Con qué derecho podrá otro cualquiera, contra la voluntad del pueblo, retirar una iglesia del culto y destinarla a un fin no solo distinto sino hasta

opuesto a aquel para el que el mismo pueblo, cuya casa es, quiso destinarlo?

Pero la iglesia parroquial es la casa del cristiano en otro sentido también. En ella halla cualquiera de los que tienen la Fe de Jesucristo, cuanto necesita para vivir la vida sobrenatural: muy cerca de su entrada está la fuente bautismal, en la que nació a la vida de la gracia, dentro de su recinto sagrado un día el Obispo armó caballero de Cristo al bautizado, mediante el Sacramento de la Confirmación; allí está el confesonario, en donde ha recobrado muchas veces la vida que había perdido por el pecado, como objetos salientes pueden verse también el tabernáculo, la mesa eucarística y el altar, que ofrecen al alma el pan de los fuertes; en fin, no lejos de esos objetos se halla la cátedra en la cual el párroco como un verdadero maestro enseña a los feligreses la verdad y el camino del bien, por el cual hay que andar para llegar a Dios. En resumen, como el hijo de familia tiene en la casa paterna todo cuanto en su vida va necesitando mientras vive al lado de sus padres, así el cristiano tiene en su iglesia parroquial cuanto ha menester para vivir la vida sobrenatural.

Brotan espontáneamente de esta consideración tres deberes que el feligrés tiene para con su iglesia parroquial: ha de frecuentarla para ir a recibir en ella los auxilios que en el orden espiritual está constantemente necesitando; luz, fortaleza, alimento... No puede verla con indiferencia y frialdad; entendiéndola los grandes bienes que ella guarda para los que la consideran como su propia casa, no podrá menos de vérsela con verdadero cariño, con grande amor. Y pensando en los múltiples beneficios que ha recibido en ella y en los que todavía espera recibir, brotará pujante el sentimiento de gratitud hacia cuanto forma y contiene la iglesia parroquial: sus muros tutelares, sus bóvedas acogedoras, sus alegres campanas, sus devotas imágenes, su sagrario atrayente, sus significativas ceremonias, sus eficaces oraciones...

*Pbro. Ezequiel de la Isla.*

*Querétaro, Qro.*

ACEITE PURO DE OLIVA  
**"EBRO"**  
 PARA MESA BIEN.  
 DELICIOSO EXQUISITO  
 Exíjalo en su Tienda.  
 Apartado Postal 9103 México, D. F.  
 REGISTRO No. 16700 "A" D. S. P. PROP. No. B-1

## La Casa Sacerdotal

Entre otros muchos beneméritos sacerdotes que se han preocupado por sus hermanos en el sacerdocio no podemos nunca olvidar al M. R. P. Félix de Jesús Rougier, fundador de los Misioneros del Espíritu Santo y de otros varios institutos religiosos. Con particular empeño quiso fundar, y de hecho hizo un ensayo, una "Casa Sacerdotal" para descanso, etc., de los señores sacerdotes. No es el único, repetimos, que ha intentado esta obra que ahora un grupo de personas intenta llevar a cabo teniendo como asesor eclesiástico al R. P. Angel M. Oñate, M. Sp. S.

El fin de esta casa es poner a disposición del Vble. clero secular y regular una casa que sirva al mismo tiempo de descanso para que en ella puedan estar los sacerdotes que lo necesitan cuando vengán a esta Capital; de hospedaje para que en ella puedan cómodamente pasar su estancia en México cuando tengan que venir a ésta con motivo de asambleas, peregrinaciones, etc.; una casa en la cual puedan curarse los sacerdotes que estén enfermos; y finalmente una casa donde puedan pasar tranquilamente sus últimos días los sacerdotes que de acuerdo con sus respectivos preladados así lo deseen.

Esto último será en la forma más práctica para cada uno de ellos, ya sea viviendo con su madre, tía, hermana o persona que les haya asistido anteriormente, ya también en compañía de otros sacerdotes.

Los medios con que se cuenta en la parte económica son los donativos especiales que para este fin han dado varios católicos conscientes que quieren hacer algo por nuestro heroico y abnegado clero; además se solicita la ayuda económica de todas las Asociaciones nacionales tanto de apostolado seglar como piadosas.

No debemos permanecer insensibles los católicos ante las necesidades de los sacerdotes que en medio de mil dificultades han podido formarse y han trabajado denodadamente por la salvación de las almas: a la sociedad, al pueblo todo le toca mirar por esos que con toda razón llamamos Padres pues lo son de nuestras almas y es un verdadero deber no sólo de caridad sino de justicia ayudar con lo que cada uno pueda para que esta "Casa Sacerdotal" sea un hecho.

Esta obra está encomendada a los RR. PP. Misioneros del Espíritu Santo y en la cual tendrán franca entrada todos los sacerdotes de ambos cleros.

Tendrá la casa amplios salones, biblioteca, cuartos independientes, y todo aquello que necesitan los sacerdotes para recuperar sus fuerzas, ya para dedicarse a hacer sus Ejercicios Espirituales, ya para curarse, etc., etc.

Las personas que se interesen en esta obra, les rogamos se dirijan al R. P. Angel M. Oñate, M. Sp. S., Madero 11 o Apartado 1580, México, D. F. El les proporcionará los datos que les hagan falta.

R. C., Pbro.

## Guía Cinematográfica

"Legión Mexicana de la Decencia"

### CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Aventuras (Las) de Tom Sawyer	aracúin	Mi amigo Trigger
Chachita la de Triana.	Hija (La) del Ministro	Principio (El) o el fin
Canción del Sur y el	Hombre (El) de sus sueños	Vida (La) en sus manos

### CLASE B-1, PARA PERSONAS MAYORES

Al compás de mis recuerdos	Carnegie Hall	Margo
Amazona (La) caprichosa	Casa de muñecas	Mi fortuna le fascina
Batalla (La) del riel	Culpas ajenas	Morena y de peligro
Caballero (El) de las dos caras.	Dos novias para un marino	Perla (La)
Calcuta.	Escapa increíble	Rubia ondulante
Canción (La) del recuerdo	Hijo de Robin Hood	Seis (Las) suegras de Barba Azul
	Hit Parade of 1947	Sonando vivimos
	Isla (La) encantada	Una viudita de París
	Llamas de pasión	Velo (El) azul

### CLASE B-2, BAJO RESERVA

Albéniz	Foto (La) acusadora	Sin Dios ni ley
Albergue de mujeres	Hechiceras (Las)	Singapur
Ama y aprende	Hija (La) del divorcio	Sospechoso (El)
Ay Jalisco no te rajes	Lágrimas de una madre	Soy charro de Rancho Grande
Barca (La) de oro	María Waleska	Sucedió en mi tierra
Bedelia	Mercader de ilusiones	Te juro que sí
Canción (La) de Broadway	Mujer (La) perdida	Tuyo es mi corazón
Comando negro	No me desamapares	Ultima (La) jornada
Como vienen se van	Papá (El) de la rapsodia	Un beso apasionado
Corazón de piedra	Poseída	Un marido ideal
Encrucijada de odios	Senda (La) del amor	Vuelven los García

### CLASE C-1, POSITIVAMENTE DESACONSEJABLES PARA TODOS

Acusada	nocido	conciencia
Casa roja	Infiel (La)	Mujer (La) deseada
Egoísmo fatal	Insaciable	New Orleans
Escuela de sirenas	Macao	Retrato (El)
Espectro (El) de la rosa	Manon la 326	Sentencia (La)
Flor de insidia	Mar de hierba	Tres millones y el amor
Gendarme (El) desco-	Me condena la	Viudas (Las) del Jazz

### CLASE C-2, PROHIBIDAS Y CONDENADAS POR LA MORAL CRISTIANA

Amor en las sombras	Extasis	Niño (El) perdido
Diosa (La) arrodillada	Ladrón (El)	

### FUERA DE CLASIFICACION POR INDECENTES

Duelo al sol	Pecadora
--------------	----------

### TEATRO

#### CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Tambor y cascabel

#### CLASE C-2, PROHIBIDAS Y CONDENADAS POR LA MORAL CRISTIANA

Usted tiene ojos de mujer fatal

BUENA PRENSA.— Boletín Mensual Bibliográfico  
Se envía gratis a quien lo solicite.  
"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

México, D. F.

Apartado 2181

## "LUZ Y VIDA" "EVANGELIO DE SAN JUAN"

Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.  
Segunda edición.

Ejemplar en dos tomos: \$16.00

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A.

México, D. F.

Apartado 2181

## Centro Cultural Universitario

Incorporado a la U. N. A.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

GRADOS DE MAESTRO Y DE DOCTOR

Inscribanse a partir del 12 de enero de las 11 a las 13 horas.  
Escriba usted pidiendo mayor información.

Ave. G. Hidalgo 120,

Tels. Eric. 13-48-42 Mex. 36-07-74

MEXICO, D. F.

# “ANGELORUM VINUM”

Vino puro garantizado para Consagrar

Elaborado en las “Bodegas de San Luis Rey”

Este excelente vino aprobado desde hace muchos años por el Excmo. y Rvmo. Sr. D. Emeterio Valverde y Téllez, Obispo de León, y por otros muchos Excmos. y Revmos. Prelados de la República acaba de tener una nueva aprobación del

Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D.

Luis Ma. Martínez

Arzobispo de México y Encargado de la Delegación Apostólica.

Este vino es tan bueno y puro como cualquiera de los vinos españoles. Si no lo conoce Ud., pruébelo.

**RAFAEL GAMBA e HIJOS**

Plaza Morelos No. 6

San Luis de la Paz, Gto.

## Noticias Católicas Mundiales

### NOTICIAS DE INTERES GENERAL

En Europa que se debate en la intranquilidad, desolación y próxima al caos, situación creada por la ofuscación que sufren la mayoría de sus gobernantes y dirigentes ateos, la voz del Santo Padre señaló con claridad meridiana cuál es la raíz de los males, y cómo el remedio no está fuera del alcance de las manos de los que gobiernan y dirigen.

Porque haciendo un paréntesis aquí, con respeto de los que gobiernan y dirigen, ciertamente cabe decir con plena certeza, que unos son los gobernantes y otros son los cerebros de estos gobernantes. Los primeros aparecen exponen sus vidas, comparten alguna responsabilidad, son los que las muchedumbres ven; otros los que dirigen, son los que están detrás de las bambalinas del escenario y a semejanza de los traspuntes, soplan al oído, y lo que los actores (gobernantes) hacen y dicen. Se pueden señalar los nombres en cada país europeo y en América, quienes son los mentores y quienes son pupilos.

Pues a unos y otros van dirigidas las palabras de Su Santidad. La fecha de la alocución pontificia fue el día del Armisticio y dicha delante de un grupo de senadores norteamericanos, gente de gobierno. Evocó Su Santidad esa fecha memorable que revive los recuerdos de batallas, de madres dolientes, de júbilos de los victoriosos y de pena honda de los vencidos. Apenas unos meses, dos años y algo más, nos separa de esa fecha y qué, queda de ese júbilo... nada, intranquilidad sí, y mucha; reflexión sombría que dice el valor trágico de una victoria comprada a cruel precio de guerra.

Y comprada a ese precio que puede traer... lo que estamos viendo, guerras en oriente y occidente, en el sur revoluciones intestinas y en el norte preparación de armamentos e industrias de guerra, disimuladamente para lo porvenir.

Es que las pasiones triunfaron y ahora temerosas de su triunfo efímero, pugnan por mantener una hegemonía injusta. Fue la victoria de las pasiones. “Pero hay otra victoria —dice el Papa—, que si premia con sus frutos, la victoria sobre el odio y la desconfianza que levantan barreras entre los pueblos que de otro modo ansían paz y concordia; la victoria sobre la avaricia sin escrúpulos que puede poco a poco ensordecir la humana razón al llamado de los derechos humanos y así sembrar las semillas de conflictos domésticos e internacionales. Cuán gran alivio sería, cuán alentador y sabio, para la humanidad que sufre, el que los conductores de las naciones, conscientes de su sagrada responsabilidad ante las generaciones del porvenir, coincidieran en la firme determinación de dedicar todas las facultades de su inteligencia, todos los esfuerzos de su ingenio, al logro de tal victoria. Y esta gesta no está más allá de sus alcances, si tan sólo aceptaran humildemente el mandato de Dios de la caridad y la justicia. Que la paz de Dios quebrante la oscuridad en que el hombre con tanta frecuencia se ha hundido empujado por la propia miseria e ilumine la senda, para que todos la vean, que conduce a la paz y a la concordia duraderas”.

Estas fueron las palabras del Papa. Son una invitación para que los conductores (término sabiamente aplicado y cuya explicación aparece en el pa-

réntesis hecho arriba), se quiten esa venda que ponen las pasiones sobre los ojos del espíritu y arma las manos para toda iniquidad. Pero el medio práctico que mucho allanaría el cúmulo de dificultades que tiene el hombre gobernante en vencerse a sí mismo es, aquel que en sociología se conoce con el nombre de unión entre el Estado y la Iglesia. Esta unión ciertamente está obstaculizada por la soberbia de los conductores de naciones y por otras pansioncillas que oscurecen la razón cuya raíz está en el mal vivir. Pero no por tener tan pocos adeptos entre los gobiernos, esta unión del Estado con la Iglesia, no debe dejar de ser expuesta con la urgencia de medio eficazísimo en la hora presente.

En octubre pasado Pío XII, ante los miembros del Sagrado Tribunal Romano de la Rota, habló como sigue: *"Las mismas razones que los gobiernos tiránicos de ayer adujeron contra la Iglesia, en la lucha de ésta en defensa de los derechos divinos y de la dignidad humana justa y de la libertad, son usados hoy por los nuevos gobernantes para combatir la perseverante acción de la Iglesia en favor de la verdad y de la justicia. La diferencia de propósitos de la Iglesia y del Estado excluyen esa sumisión forzada y casi, la inserción de la Iglesia en el Estado, contraria a la índole misma de ambos, que todo totalitarismo trata de lograr, cuando menos en principio. Sin embargo, esta exposición de diferencias de propósito de la Iglesia y del Estado, ciertamente no niega ninguna unión entre los dos y mucho menos dicta entre ellos una esfera de separación, de indiferencia y antagonismo."*

*Quien entendiere que la doctrina correcta es que la Iglesia y el Estado son dos sociedades perfectas y diferentes, caería en error y, sobre todo, no tomaría en cuenta el hecho de que la Iglesia y el Estado provienen de la misma fuente, Dios, y que ambos tienen a su cargo el mismo hombre dotado de la misma dignidad personal natural y sobrenatural."*

Doctrina que por sí misma habla de su importancia y oportunidad y que en la práctica actual ha conducido a estados de bienestar social y de grandera nacional auténtica como se pueden verificar en España hoy día. Entre nosotros mexicanos, entre el Estado y la Iglesia ni pensar que esa unión se dé, aunque fuera el sentir de una inmensa mayoría, y aun el personal sentir de gobernantes que dan en secreto la mano a dignidades eclesiásticas o en el extranjero cuando salen a representaciones, pero el ambiente que sobre esta doctrina fundamental debe tenerse, es ya tiempo de hacerlo renacer, pues es materia olvidada a fuerza de tanto callarla.

En contraposición a este silencio cabe decir que el actual Pontífice habló en 1945 sobre las diferencias de orígenes y propósitos de la Iglesia y de los tribunales laicos; en octubre de 1946, negó a las Cortes laicas el derecho para disolver matrimonios y declaró que las doctrinas de "tolerancia" y "libertad de conciencia" eran limitadas por la verdad de la Fe, revelada infaliblemente por Dios. Constituye la tercera vez la alocución que sobre este tema, habló el día 30 de octubre reciente.

\* Noticia sobremañera sensible es la del fallecimiento del Emmo. Card. Salotti, que durante 30 años sirvió en la Congregación de Ritos, alternó los oficios de promotor de causas de beatificación y canonización y de "abogado del diablo". Su Santidad ya designó sustituto, Su Emma. el Card. Clemente Micara, Obispo de Velletri, quien ya ocupó la Prefectura de la Sagrada Congregación de Ritos.

#### NOTICIAS DE AFRICA

En pleno desierto de Sahara, en Ghardaia, se reunió un tribunal eclesiástico para concluir la causa de beatificación del Padre Carlos de Jesús Foucauld, ermitaño en el Hoggart, asesinado por una banda de revoltosos en 1916.

\* La guerra también ha hecho sus brechas en las muchedumbres africanas, buenas en general para los Prelados y sacerdotes. El Excmo. Mons. Perrin, Obispo Auxiliar de Cartago, fue herido por un grupo de obreros

nativos en las afueras de la Catedral; protestaban de que el gobierno hubiera requisado el ferrocarril y los tumultos costaron 21 vidas y más de 100 heridos.

#### TRIESTE, CAPITAL DE ALBANIA, OPRIMIDA Y PERSEGUIDA EN ELLA LA IGLESIA

El 15 de septiembre dejó de ser italiana esta ciudad y pasó a ser yugoeslava. Fue día de luto y en las calles sólo estaban las patrullas militares y los grupos de comunistas encamisados de azul, que es su distintivo. Los sacerdotes de Trieste y el Sr. Arzobispo han permanecido en sus puestos; los de las diócesis vecinas de Fiume y Pola, han huído o se han escondido. El Sr. Arzobispo de Trieste juzga de los protestantes norteamericanos visitantes de Tito, el perseguidor de los católicos hoy día en esas tierras, y que declararon no haber persecución religiosa, que es una de las mayores mentiras que había oído en su vida. Celebran la Santa Misa los Sacerdotes, pero no pueden enseñar el catecismo; la Acción Católica ha desaparecido y aun las Conferencias de San Vicente. Durante los últimos meses el anciano Arzobispo de Trieste ha confirmado ocho y nueve veces al día, a los millares de yugoeslavos que cruzaban la frontera; *"era conmovedor —dice el Prelado—, contemplar a hombres, mujeres y niños cuyas mejillas se llenaban de lágrimas al medir el contraste entre el sacramento recibido y el destino comunista de su patria."*

#### JUBILEO EPISCOPAL Y ELECCION DE UN NUEVO PRELADO ALEMÁN

Mons. Conrad Groeber, Arzobispo de Friburgo, celebró sus Bodas de Oro Sacerdotales. Recibió de sus amigos de Estados Unidos algunos alimentos como regalo, el Prelado festejado los repartió entre los pobres. A la Misa Pontifical asistieron cerca de 7.000 personas y por primera vez resonaron en la Catedral las once mil flautas de su órgano; ya le fueron reparados los daños que sufrió. Fue así mismo reintegrada a la Catedral, con motivo de las fiestas, una campana de plata forjada hace seis siglos, que había sido llevada a Hamburgo y los sacerdotes de la diócesis recolectaron unos 200.000 marcos para la reconstrucción del Seminario de Friburgo. Un báculo, una custodia y un cáliz, acompañaron la donación de esos fondos.

\* Mons. José Ferche, Ex-Obispo Auxiliar de Breslau ha sido designado por Su Santidad, representante especial ante los católicos alemanes expulsados de los territorios del Este y quienes se hallan esparcidos por toda Alemania.

#### EL VALIENTE CARDENAL VAN ROEY CUMPLE 50 AÑOS DE SACERDOCIO

Su Emma. el Card. José Ernesto Van Roey, Arzobispo de Malinas, sucesor de Mercier, supo en tiempos turbulentos, salvar la Fe y la moral cristiana. Este Príncipe de la Iglesia cumplió en septiembre último, cincuenta años de vida sacerdotal.

#### BOHEMIA, VUELVE A SER TIERRA DE MISIONES

A mediados de noviembre tuvo lugar en la Catedral de San Vito, de Praga, la consagración del Obispo electo de Litomerice, al norte de Bohemia, en la región de los Sudetes. Será un sacerdote Salesiano el que la rija. Por haber sido la región de los Sudetes, patria de alemanes, hoy en manos de los checos, parte ha sido anexada a estos y parte a los húngaros. Esta medida afectó al clero también, de modo que hoy hay en esa diócesis 400 parroquias vacantes y sólo 80 sacerdotes. Esta diócesis tricenaria puede hoy día considerarse tierra de misiones, por la escasez de clero.

## EN EL SENADO BRASILEÑO PRESIDE EL CRUCIFIJO

La aprobación del Senado para que el Santo Crucifijo presidiera sus sesiones está redactada en estos términos: "Como un homenaje al sentimiento y a los principios cristianos universales, orientadores de la formación y evolución de la nacionalidad y sus instituciones". La Comisión senatorial en su laudo invocó: "La Fe del pueblo brasileño en un Dios único que preside los destinos del Brasil, y bajo cuya inspiración los representantes de la soberanía nacional instituyeron el nuevo régimen democrático". El senador comunista Carlos Prestes fue el único objetante.

\* El Excmo. y Rvmo. Mons. Rosalvo Costa Rego, Obispo Auxiliar de Río de Janeiro fue condecorado con la Gran Cruz de la Orden de Cristo, por el Gobierno Portugués.

## SEMANA SOCIAL AGRICOLA EN EL CANADA

Tuvo lugar en octubre último, con asistencia de dignidades eclesiásticas, y el Excmo. Sr. Delegado Apostólico proclamó el principio de que la fidelidad a la tierra es un baluarte de la Fe católica, una garantía social y un símbolo de la historia canadiense. El Pbro. León Beaulieu, Director de la Escuela Normal de Santa Rosa de Degele, inculcó la necesidad de una colaboración leal entre los dos grandes pueblos que habitan el Canadá (francés e inglés). El Presidente de la Sociedad de Emplazamientos Rurales señaló el lamentable hecho de que la juventud campesina deje de frecuentar la escuela a los 14 años. El Sr. Abel Mario, ex-Presidente de los Sindicatos Rurales, se refirió al hecho de que los ingresos del labrador estén a merced de las fluctuaciones de los precios; Mons. Courchesne, Arzobispo de Rimouski hizo hincapié en el materialismo que invade ya las zonas rurales, de modo que el campesino no sólo quiere mantener su nivel normal de vida, sino que quiere enriquecerse, por lo cual abandona la tierra en busca de fortuna en centros industriales; así mismo el citado Prelado, señaló los estragos del alcoholismo en los labriegos. El Presidente de Ayuda Colonizadora urgió el introducir en las zonas agrícolas la electricidad, los regadíos, y establecer escuelas especializadas. El Sr. Luis Berabe, del Colegio de Santa Ana de Pocatiere, dijo que para obtener mayores salarios, mayores ganancias y mejoramiento de las condiciones de vida, se debía crear una organización profesional adecuada a base de cooperativas. El Cardenal MacGuigan cerró la Semana con la solicitud de que el campesino canadiense se mantenga fiel a la Iglesia y a la tierra.

## NOTICIAS DE COLOMBIA

En noviembre pasado fue recibido el donativo pontificio de \$10.000 (moneda colombiana) para el auxilio de las víctimas del espantoso incendio de Tumaco.

\* El Ilmo. Mons. Félix Henao Botero, Rector de la Pontificia Universidad Bolivariana, lanzó la idea de un Congreso Interamericano de Universidades Católicas, para estudiar los problemas comunes a ellas, sus dificultades, su orientación, los métodos mejores, los planes de campaña en medio de un mundo que se debate entre fuerzas enemigas del verdadero orden cristiano, para establecer un intercambio periódico de profesores y estudiantes y la ayuda recíproca entre ellas. Esto es necesario—dice Mons. Botero, para poder afrentarse contra los enemigos, el capitalismo imperialista, el laicismo oficial, el comunismo totalitario y el individualismo... que ha saturado todas las manifestaciones de la cultura, de la ciencia y de la técnica, por lo que corresponde combatirlos con la técnica, la ciencia y la cultura inspiradas en el pensamiento católico.

## EL PUEBLO CATOLICO CUBANO RECIBE AL NUEVO NUNCIO PAPAL

La acogida brindada al Excmo. Mons. Antonio Taffi, resultó brillante. La ceremonia de la presentación de credenciales fue con toda la pompa protocolar y en un ambiente cordial en extremo.

## UN ANCIANO ARZOBISPO SIRVE DE ACOLITO A VARIOS MISIONEROS, EN CHINA

Una carta del R. P. Felipe Kaltenthaler S. D. V. narra la humilde sencillez del Excmo. y Rvmo. Mons. Cirilo Jarre, O. F. M. Arzobispo de Tsünanfue, China, quien sirve de acólito a los misioneros que estuvieron cautivos de los comunistas. "Aunque el Sr. Arzobispo se encuentra muy agotado por los muchos años que lleva en las misiones y padece asma—dice el P. Kaltenthaler,—se queda en la sacristía después de celebrar su Misa para ver si falta un acólito. Esta mañana, ayudó al más joven de nuestros sacerdotes, el cual le dió repetidas gracias por ello, durante el desayuno, pero el sencillo hijo de San Francisco le detuvo con una respuesta que reveló el aprecio de un Santo por la Misa: "Padre, solamente servía al Señor".

## ESCENAS DE PERSECUCION COMUNISTA EN CHINA

El R. P. Casimiro Skowrya, C.M. describe así su martirio. "Se me sacó de la cárcel cinco veces para atormentarme, la primera durante siete horas; con las manos atadas a la espalda se me colgó de los brazos de la parte más alta de un edificio. Mis pies estaban también atados; en esta posición se me cubría y bajaba, se me golpeaba, y como perdí el conocimiento cuatro veces, me arrojaban agua fría". El mismo misionero relata como un cristiano nativo se presentó ante uno de los sacerdotes, aunque no era católico, para que lo confesara; tenía temor, de que los rojos le torturaran. Así fue, "Poco después los comunistas le prendieron y le colgaron de los brazos, vivo. No presintimos lo que seguiría. Los comunistas tomaron a dos de nuestras monjas, las obligaron a sostener teas encendidas en sus manos; luego asiéndolas fuertemente por los brazos las colocaron bajo el infeliz cristiano que fue quemado vivo lentamente". Cuatro meses de cautiverio siguió al misionero y a sus compañeros, y luego el alcalde comunista de Shuntehfu los expulsó, porque "la mayoría del pueblo los odiaba y como medida de protección él los expulsaba".

Esto es en la zona roja, donde parece que no hay ley ni roque. En la nacionalista, tuvo lugar el suceso en agosto último de que la Universidad Católica de Tientsin fue reconocida oficialmente por el gobierno, con el nombre de Universidad de Tsinku. Ya son tres las Universidades católicas reconocidas, esta y la de la Aurora, en Shangai, la de Peiping, y esta última. La de Tientsin reconocida últimamente cuenta con 700 alumnos y una bien ganada fama en la enseñanza de comercio e ingeniería.

## LA DIOCESIS DE ABERDEEN EN ESCOCIA ES LA MAYOR Y LA MAS POBRE DEL MUNDO

Al ser consagrado Mons. John Matheson como Obispo de Aberdeen, tendrá a su cargo la mayor diócesis de Inglaterra, 300 millas, de norte a sur y 150 de E. a O. 45.000 millas cuadradas; los fieles son 14.200 humilde condición.

## EN ESPAÑA EL PROTESTANTISMO SE MUEVE.—OTROS SUCESOS

El Excmo. Mons. Zacarías de Vicarra, Consiliario General de la Acción Católica Española, señala que la propaganda protestante se agrega al

EL AMOR DE DIOS Y LA MORTIFICACION.—Por R. Garrigou-Lagrange, O. P.—Ejemplar: \$ 2.75.—Nos complace ofrecer a los lectores, uno de los más vigorosos tratados de que consta la grande obra de Garrigou-Lagrange.

LA ALEGRÍA EN EL AMOR DE DIOS.—(La vida Interior).—Por M. Muller.—Traducción del alemán por S. F. Girard.—Ejemplar: \$ 5.50.—Nos dice el autor en toda la obra: "El amor de Dios es el sol cuyos rayos iluminan la ética y la ascética".

DERECHOS Y DEBERES DE LOS PARROCOS Y SUS VICARIOS.—Por M. Bargilliat.—Traducción del P. Manuel Rovira.—Ejemplar: \$ 4.50.—He aquí un libro, donde, sin grandes esfuerzos, los párrocos, podrán adquirir el conjunto de conocimientos indispensables para la buena administración espiritual y temporal de sus parroquias.

LA CATEDRAL VIVA.—Por Luis Gillet, de la Academia Francesa.—Traducción de J. Garcia Mercadal.—Ejemplar: \$ 17.50.

EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA SACERDOTES.—Por el Congo. Dn. Pablo Stiegele Versión castellana del P. Santiago Lichius, S. V. D.—Ejemplar: \$ 2.00.—Libro muy práctico por la sencillez con que presenta una materia tan importante para la vida espiritual del sacerdote.

LOS DOGMAS DEL CREDO.—2 tomos.—Por el P. Nicolás Ma. Buil, S. J.—Ejemplar dos tomos: \$ 9.00.—Tratado teológico dogmático que reúne no sólo la claridad y llaneza sino también la precisión indispensable para una recta inteligencia de la doctrina católica.

CATECISMO ILUSTRADO.—Por Un Vicario de San Sulpicio.—Ejemplar: \$ 2.75.—Estos cuadros al hablar a los ojos de los niños, fijarán aún más su atención e impresionarán más agradablemente sus corazones.

LA ESPIRITUALIDAD DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.—Estudio comparativo con la de Santa Teresa de Jesús.—Por el P. Victoriano Larranaga, S. J.—Ejemplar percalina: \$ 17.00.—Fijar las características de la mística ignaciana, a base de toda la riqueza documental que ofrece al investigador la publicación de "Monumenta Historica Societatis Jesu", con sus cuatro series dedicadas a San Ignacio, es el blanco que se propone el autor de este trabajo.

LAS CAUSALES CANONICAS DEL DIVORCIO.—Por el P. Ricardo Struve Haker.—Ejemplar: \$ 10.00.—Obra indispensable en los Tribunales Eclesiásticos, necesaria para los abogados que litigan en ellos y útil a los párrocos y confesores para el recto desempeño de cargo pastoral.

HISTORIA DE LOS DOGMAS.—Tres tomos.—Por el P. Juan Rosanas, S. J.—Ejemplar: \$ 15.00.—El autor ha sintetizado con claridad y precisión el riquísimo material de la historia de los dogmas del cristianismo, en esta obra escrita después de largos años de estudio y enseñanza de esta disciplina, auxiliar importante de la Sagrada Teología.

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO DE LOYOLA

Donceles 105-D.

México, D. F.

Apartado 2695.

## Una Tumba Mexicana en San Antonio Texas, E.U.A.

Viajar ha sido nuestra obsesión y media vida la hemos gastado trotando mundos, dentro y fuera de México, y cuando la nostalgia apretaba más, teníamos que volver a San Antonio, Texas, que si no es la Patria, es la que más se le asemeja.

### LA PLAZA DE SANTA ROSA

Y precisamente para cobrar fuerzas teníamos que ir a ese remanso que se llama la Plaza de Santa Rosa, donde empieza el barrio mexicano; allí está el Hospital; allí el Teatro; por allí la Catedral de San Fernando y camino arriba la Iglesia de Guadalupe donde las gentes oran con esa Fe única de México; y allí viven esos amigos nuestros que han mantenido el espíritu de nuestra Nación escribiendo hace treinta y tantos años un periódico diario en español; allí volvemos a ver mujeres de ojos negros y de tez que se matiza del nácar al color canela.

Es 2 de Noviembre y en el mercado hay zempoazúchils amarillos y el ambiente está impregnado de copali que las gentes compran para llevar a quemar sobre las tumbas, reminiscencia y atavismo raciales de nuestros antepasados los indios de México, que nosotros seguimos practicando con amor.

### EN EL PANTEON DE SAN FERNANDO

Y salimos de la Plaza y nos dirigimos al cementerio; San Antonio tiene varios panteones, el antiguo, donde están las cenizas de sus fundadores: los Navarro, los Flores, los Perales, los González, los Ruiz, los Garza, los Chapa... y el de San Fernando número 2, por la carretera de Castro-Vill, las gentes nuestras ese día visten de luto como en México, cosa rara en los EE. UU. y llevan coronas de flores en ofrenda a sus muertos.

### UNA TUMBA NO OLVIDADA

Al penetrar al cementerio, nos llamó la atención un hemicíclo; en el centro, una estatua de mármol del Señor y en torno placas

con nombres de obispos y arzobispos de Texas, pero sobre una de aquellas tumbas aquel 2 de Noviembre, había flores, cirios y gentes mexicanas rezando; nos acercamos y pudimos leer: "Excmo. Señor Dr. José Mora y del Río, Arzobispo de México; nació en Pajacuarán, Michoacán, México y murió en el destierro en San Antonio, Texas, el 22 de abril de 1928".

Ese recuerdo rendido por la hospitalaria ciudad de Texas, resultaba conmovedor; inquirimos, y nos dijeron que el día de sus funerales, fuerzas armadas del Ejército Norteamericano rindieron honores al difunto Arzobispo de México como los que se tributan al Comandante del Fuerte Sam-Houston.

### EL SOCIOLOGO

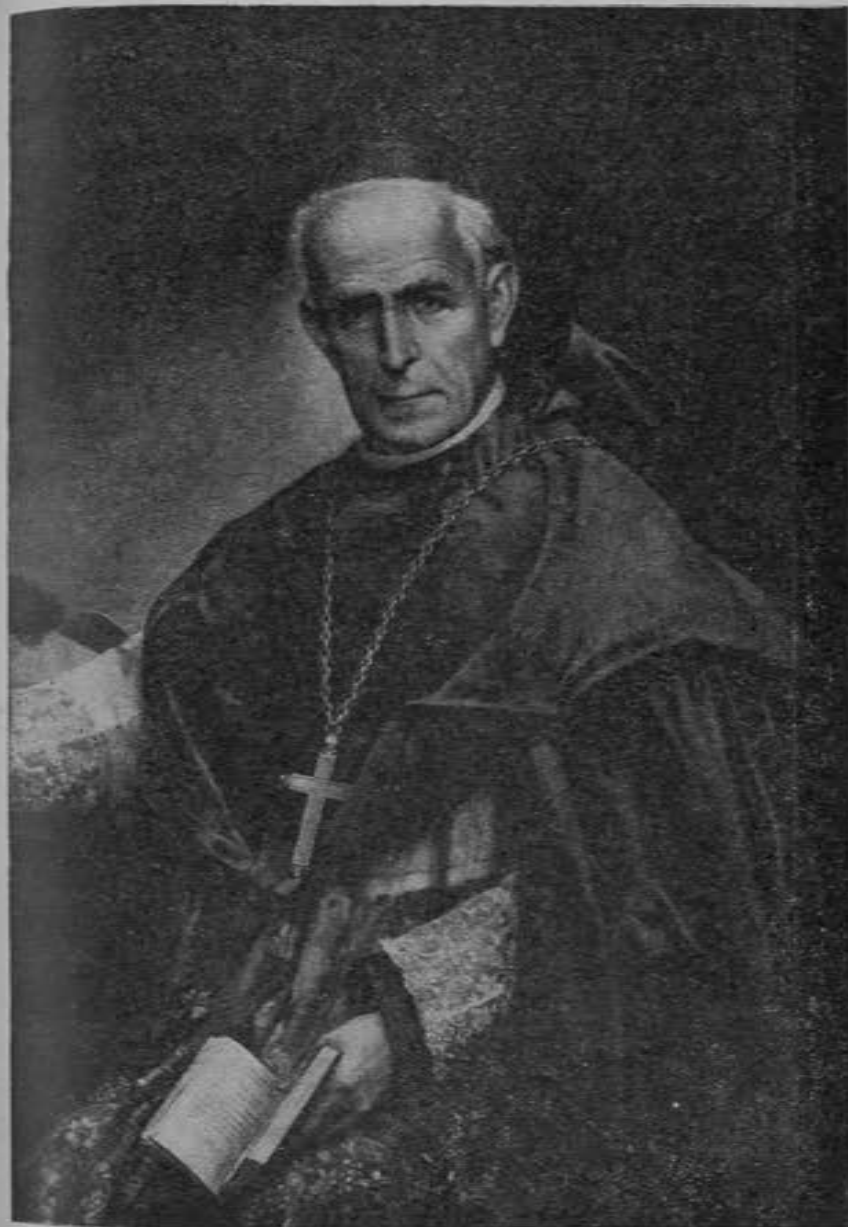
¿Y por qué razón en una de estas tardes grises han venido estos recuerdos? El otoño es propicio para recordar; las noches son largas, las hojas amarillentas van lentamente cayendo, y dejando a los árboles desnudos, como ilusiones que se desprenden de la propia vida; el otoño no es invierno, pero indica su proximidad y el recuerdo se actualiza con el anuncio de los diarios de la capital de México, de que precisamente en noviembre, sin pompa, sin ruido, como vivió y como murió, serán traídos de los EE. UU. y depositados en tierra de México, los restos mortales de don José Mora y del Río, Arzobispo que fue de esta gran Metrópoli.

Y esta noticia nos ha obligado a hurgar y precisar informes y al hacerlo, pensamos: cuando se llega a la cima más alta por donde nos conduce esa cinta gris-plata que se llama la Carretera México-Laredo, todo nos parece perfecto, pero arriba, se imponen los sacrificios de los que proyectaron el ancho camino y murieron sin poder contemplar la obra realizada. Así ahora, casi a distancia de medio siglo, de este siglo de las grandes reformas sociales, en que están dominadas las incomprensiones y las rebeldías nacidas de los intereses, desde la cima podemos ver que por encima de aciertos y errores ha quedado para México una conquista definitiva: EL RECONOCIMIENTO DE LA DIGNIDAD DE TODOS LOS HOMBRÉS con sus derechos correlativos garantizados en las leyes y en la actitud frente a la vida.

No estamos escribiendo la Historia Sociológica de México, pero es necesario hacer justicia y hablar con exactitud: en todos los ideólogos de ese movimiento de uno y otro lado, había ansia de una reforma social inevitable. Así lo vieron don Clemente de Jesús Munguía, los Arriaga, el licenciado Molina Henríquez, hasta el P. Méndez Medina S. J. y don Antonio Díaz Soto y Gama, etc. y entre ellos, ocupa lugar distinguido el extinto Arzobispo de México.

### QUE NO ME ALBOROTEN LA CABALLADA

Fue en el Estado de Hidalgo, donde Monseñor Mora y del Río, en su carácter de Obispo de Tulancingo, se dio a conocer como sociólogo; corre transcrito en la Memoria respectiva el telegrama



Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. Dn. José Mora y del Río, 27º Arzobispo de México, que falleció en San Antonio Texas, U. S. A., el 22 de Abril de 1928.

que los organizadores de ese movimiento dirigieron al Presidente de la República, General Díaz, en participación cortés y discreta. Se cuenta que el encargado de transmitir el mensaje fue el Gobernador de Hidalgo, don Pedro Rodríguez pariente cercano del Presidente, y al enterarse de los trabajos sociales, el viejo Dictador contestó "Diles que no me alboroten la caballada". Las memorias solamente reproducen la contestación del Presidente, igualmente mesurada y cortés. (1)

Con la fraternidad que une a nuestra generación universitaria he comentado con Carlos Sánchez Mejorada y Rodríguez, nieto del Gobernador, esta anécdota y hemos reído, pensado en cómo se veía venir entonces la reforma social en nuestra Patria.

Los trabajos sociales se iniciaron lógicamente por el camino de las ideas, en semanas de estudios que principiaron en Tulancingo, Estado de Hidalgo y se continuaron en León, Estado de Guanajuato, a donde fue trasladado el señor Mora como Obispo, para continuarse en Zacatecas, donde se trató sobre la suerte del indio y del minero; y después en Guadalajara, Zamora, Estado de Michoacán y en México; se discutieron y aprobaron múltiples cuestiones relacionadas con la suerte de los trabajadores, de los labriegos, incluyendo la elevación del jornal, la lucha contra la embriaguez, la protección a la infancia; medidas para remediar la suerte de los peones de las haciendas, la desvinculación de los bienes agrícolas de la usura, el reparto de tierras; adquisición de un patrimonio inembargable constituido por la parcela familiar; habitación urbana y taller del artesano en su caso. "La reforma en el campo procederá de una manera normal y gradual, por etapas sucesivas, con paso firme, sostenido y constante, marcharán hacia el progreso ideado". (2)

#### COMO LO VIO EL POETA

Nervo, en su artículo "EL PADRE MORA", nos ha dejado una bella semblanza: "de aspecto distinguido, además enérgico y roble, con no se qué de decisión rápida en su gesto; de ojos claros llenos de luz y bondad; así era el Doctor en Filosofía, Teología y Derecho Don José Mora y del Río, que en las clases hablaba de Aritmética y Algebra, en las cuales el sabio era una verdadera potencia y nos enseñaba a deletrear en el cielo encendido de estrellas el alfabeto de oro de las constelaciones... ¡No, Padre Mora!, ¡no, varón sabio y bueno!, mis versos no son profanos, mis versos no son más que versos, es decir, el ruido del viento y en cuanto a mí, aun guardo en el alma, oro mejor para quienes le hicieron bien... y puedo exclamar con Santa Teresa: "Soy yo de mi condición muy agradecida". (3)

(1) Boletín Sociedad Agrícola Mexicana Congreso Agrícola de Tulancingo.—Tipografía México, Callejón de la Condesa, México 1906.

(2) Bibliografía Eclesiástica Mexicana 1821-1943. Editorial "Jus".—México, 1947.

(3) Amado Nervo. Obras Completas. Editorial Nueva España.—México, D. F.

Y terminamos estas notas, pensando: esta tierra nuestra nació para la libertad y se ha mantenido libre por el honor y por la vida de sus hijos, y en fuerza de esa libertad los mexicanos plantan ramas de siempreviva y dejan flores sobre las tumbas de los que cada quien considera dignos de grandeza o de su afecto; de este modo se respetan las convicciones, se equilibran las fuerzas, se entona y matiza la más bella de las sinfonías exigida por la cordialidad que integra a la Nación y hace amada y grande a la Patria.

Lic. Manuel Pacheco Moreno,

Teniente Coronel.

México, D. F.

### Los Mejores Dibujos Coloniales

los tiene

## Mosaicos "LASCURAIN"

Fábrica: Esquina Romero de Terreros y Mier y Pesado

Tel. Eric. 14-70-35. - 14-74-04. - Méx. P-01-61

Colonia del Valle, D. F.

### Libros de Actualidad

#### LA PREDICACION

Los grandes maestros y las grandes leyes.—Dos tomos.—Por el P. Georges Longhaye, S. J. Traducción del francés por el P. Eduardo Ospina, S. J., Rector y profesor en las Facultades Católicas de la Universidad Javeriana (Bogotá).—Obra completa: \$28.00.

#### MISTERIO DE LA FE

Colección "Nuestra Fe".—Tomo I.—Por el P. José M. Blanco, S. J.—Ejemplar: \$ 2.75.

#### LIBERTAD DE ENSEÑANZA Y ENSEÑANZA RELIGIOSA

Por el P. Ismael Quiles, S. J., Profesor de Filosofía de San Miguel (Argentina).—Ejemplar: \$ 2.00.

#### EL SACRAMENTO DE LA EXTREMAUNCION

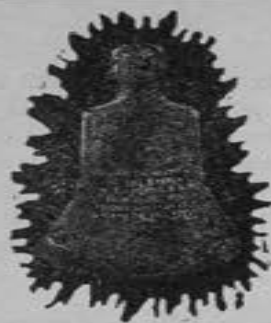
Colección "Nuestra Fe".—Tomo II.—Por el P. Juan Rosana, S. J.—Ejemplar: \$ 2.75.

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A

MEXICO, D. F.

APARTADO 2181



Antigua Fundición de Cobre y Bronce de

**JULIO ELIZALDE e HIJOS**

Se fabrican campanas desde  
25 hasta 6,000 kilos

Precios moderados

1a. de Emiliano Zapata No. 11

Tepezala, Ags.

## Cerería "La Purísima"

Mesones No. 172 y Salvador No. 169

Tels. Eric 13-31-39

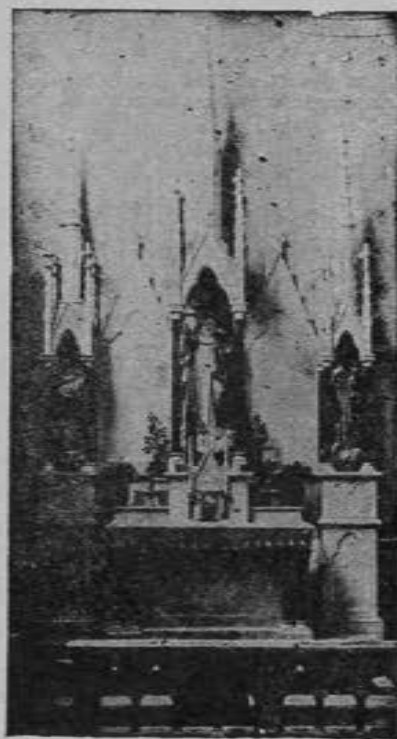
Mex. L-24-24

Cera pura garantizada litúrgica, labrada y en marqueta, amarilla y blanca. La mejor calidad y el precio más bajo.

ventas por mayor y menor

Se sirven pedidos por correo REEMBOLSO o Express C. O. D.

———— Bernardino Gómez ————



**Los mejores trabajos :-:**

Revestimientos,  
Escaleras, Pisos,  
Altars, Púlpitos,  
Monumentos, etc.

**LOS MEJORES PRECIOS**

Mármol, Granito, Piedra

**César Navari**

Talleres de Arquitectura  
y Escultura.

Calzada de la Piedad  
Número 395

Tel. Eric. 14-58-93

Tel. Mex P-30-23

## BIBLIOGRAFIA

### Libros y Juicios

916.—LA RESTAURACION CRISTIANA DE LA ENSEÑANZA.—*Carta Pastoral que el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Jesús Mérida Pérez, Obispo de Astorga, dirige al Clero y Fieles de la Diócesis, con motivo de la Santa Cuaresma.*—19.5 x 13.5 cms.—72 páginas.—"F. A. E."—Claudio Coello 32, Madrid, España.

El ejemplar que tengo a la vista es la tercera edición, de 10,000 ejemplares, de esta carta pastoral publicada en marzo del año en curso. Y es que no pertenece a la especie de cartas pastorales, piadosas e instructivas, que suelen publicar los señores obispos, sino a la de aquellas otras que salen a la luz de vez en cuando y son verdaderos monumentos de enseñanza episcopal.

Esta en cuestión es una magistral exposición de lo que es la educación, de los derechos inalienables de la Iglesia sobre la educación y por lo mismo sobre la escuela, que es donde más y mejor se imparte y de los errores contrarios a la libertad de la

Iglesia para enseñar, y es tan propia para México y para los tiempos actuales, no obstante haber sido escrita para España, que plugiera a Dios llegar a manos de todos nuestros sacerdotes y periodistas, de todos los maestros y encargados de la enseñanza, porque en ella encontrarán normas seguras para su conducta, amplia materia de predicación y armas para combatir el error, y aun de los dirigentes de la educación en las esferas oficiales, porque los que profesan errores sobre esta materia, más por ignorancia que por mala fe, salieran de ellos y pudieran enmendar su conducta.

Can. J. García Gutiérrez.

917.—ANCIENT CHRISTIAN WRITERS *St. Augustine, Faith Hope and Charity.* Rev. Louis A. Arand, SS., S. T. D.—22.5 x 14 cms.—166 páginas.—Box 150, Westminster, Maryland.—Ejemplar: \$ 2.50 Dlls.

Hemos tenido ya dos oportunidades de referirnos a los volúmenes de esta hermosa colección, editada bajo los auspicios de la Universidad Católica de Washington. Ahora se agrega a ella el volumen presente y aun se anuncia un cuarto, que no conocemos todavía. Por lo cual se ve que la edición procede a un ritmo bastante acelerado y regular. Esto será un aliciente para quien quiera poseer la colección, pues no tendrá que esperar indefinidamente su prosecución, como sucede con frecuencia.

La presentación y las cualidades del tomo que reseñamos son las mismas de perfección que satisfacen aun al ojo del lector. Después de siete pá-

ginas de jugosa Introducción, viene el texto que ocupa ciento dos y después las notas, abundantes y muy provechosas, hasta cuando tratan de simples referencias bibliográficas, ocupan treinta y dos buenas páginas. Todo se concluye con un Índice cuidadoso de materias y autores.

Pero, ¿de qué obra se trata? De la que comúnmente se conoce y se cita como el "Enchiridion" o "Manual" de San Agustín. Y aquí convendría indicar que quizá no fuera inútil agregar en los títulos aquellas denominaciones que, aunque más genéricas, son más comunes para designar las obras que se van editando. Se trata de un Compendio de la Teo-

logía de San Agustín, porque en él se palpa su doctrina y su método. La Teología se compendia en la Sabiduría, en la piedad, o sea en la Fe (y por eso expone el Símbolo), la Esperanza y la Caridad (que deduce del Padrenuestro).

918.—LA DIVINIZACION DEL SUFRIMIENTO.—Por Adolfo Tanqueray.—18 x 13 cms.—186 páginas.—Editorial "Excelsa", Pueyrredón 1057, Buenos Aires, Arg.

El sufrimiento es la herencia de todo hombre que viene a este mundo, que por eso se llama valle de lágrimas. Es la herencia también del cristiano, miembro escogido de Cristo, el varón de dolores.

Sublimar y hacer meritorio el sufrimiento, según las enseñanzas de la Fe, según los ejemplos de Jesucristo y de su santa Madre, es lo que se propone el autor al mostrarnos en sus hermosas conferencias cómo Cristo viene a nosotros para sobrenaturalizar y divinizar el sufrimiento. Para ello nos traza una semblanza de Jesús, el Varón de dolores, y nos muestra cómo El divinizó el sufrimiento en su persona, desde la cuna hasta su muerte en la Cruz. Lo diviniza en su persona propia en todo el sentido

919.—MANUAL DE HISTORIA DE LA IGLESIA.—Dos Tomos.—Por el P. Daniel Olmedo, S. J., Profesor de Historia Eclesiástica y Patrología en el Seminario Pontificio de Montezuma.—Tomo I: "Antigüedad Cristiana". Del Siglo I al VII.—Tomo II: "Edad Media". Del Siglo VII al XIV.—17 x 23 cms.—290 y 294 páginas respectivamente.—De venta en "Buena Prensa", Donceles 99-A, Apartado 2181, México, D. F.—Cada tomo empastado: \$15.00 o Dlls. 3.50.

Montezuma está de plácemes; ya tiene el segundo tomo de la Historia Eclesiástica que da a luz el P. Olmedo. Montezuma está ufano, porque le han hecho un libro a su medida, y sobremanera estimable.

No hay más que leerlo; pero leerlo juiciosamente. Para ello, antes que nada hemos de puntualizar el fin que se propuso el Autor, y apropiándonos su intento, leer como si fuéramos reconstruyendo la obra. Por dicha el fin está expresado en el prólogo de toda la obra con claridad meridiana:

"esbozar el desarrollo de la Iglesia... en los veinte siglos que lleva sobre la tierra... marcando el curso

Para que el lector tenga una idea de la obra que se le presenta, basta con que recuerde que el segundo Nocturno de Septuagésima está tomado del Enchiridion. Así le vendrá gana de deleitarse en la obra entera. Pbro. J. González B.

de la palabra; lo diviniza y sublima en sentido lato, pero de modo especialísimo en su divina Madre; lo diviniza en sentido más lato aún, en sus miembros, porque viene a sufrir en ellos, comunicando así a sus dolores un valor incomparable que, en cierta medida, los hace participar de los de Cristo, que es cabeza del Cuerpo místico del que nosotros somos miembros.

Cada uno de los artículos del libro, con doctrina basada en las enseñanzas de Santo Tomás y de los mejores teólogos, puede servir de punto de meditación o de tema de predicación sobre el valor del sufrimiento cristiano.

V. González O. S. B.

del río y señalando sus afluentes principales..." "sin descender a pormenores, la obra pretende marcar la curva típica de la trayectoria de la Iglesia en el tiempo y en el espacio, no de un modo esquemático, sino dando los datos necesarios o convenientes para interpretarla" (tomo I, pág. VII).

Y así intenta realizar "el ideal de un texto para seminaristas mexicanos".

El segundo tomo se ciñe a la edad media eclesiástica, limitada del siglo VIII al primer tercio del siglo XV inclusive.

Estimamos por parte principalísimo

de cualquier obra el índice analítico. El de nuestro libro traza al curso del río con sus tres curvas características y los recodos que las distinguen. La línea va dibujada con mano firme y briosa. Cuando en el cuerpo del libro, la Iglesia misma, descrita según la diferencia el momento histórico, se mueve y va creando la trayectoria, la delinea con igual pujanza y gallardía.

El Autor ha escogido los hechos, así principales como secundarios, muy acertadamente. La riqueza de noticias se da la mano con la claridad y la justa proporción que las acomoda a la importancia de los acontecimientos. Los cuales, engarzados siempre por su relación genética, dan al dibujo nervio y bizarría no vulgares. Léanse los pasajes en donde sube de punto la complejidad de los acontecimientos; la narración fluye segura y nítida; el enlace genético nos descubre, verbigracia, por entre las enmarañada confusión de aquellos tiempos, como en gráfica perfilada con esmero científico, la sublime carrera de obstáculos que ganó la Iglesia desde la reforma de Cluny hasta Gregorio IX.

La historia eclesiástica no puede escribirse sin historiar ideas. El P. Olmedo se entra por ellas con igual desembarazo que por los hechos externos y toma la hebra de la sucesión causal, como quien devana una madeja. Véase la confluencia del aristotelismo con la teología, tomándolo desde las turbias fuentes hispanoárabigas e hispanojudáicas, hasta donde el caudal del Aquinate engrosa la corriente.

Cada hecho y cada idea se contrastan con finísima y acerada crítica. Quizá tal cual vez el cincel descantilla la gema un granico. Ciertos acontecimientos rematan en un estudio crítico especial donde campean la visión histórica, el vigor sintético y el mesurado pulso del Historiador. Si por ventura disintimos de su juicio, la lealtad nos obliga a revisar el nuestro, no sea que exija retoque, antes de rechazar de buenas a primeras el ajeno.

Las semblanzas de personajes, ora retratos, ora perfiles, se meten por los ojos en fuerza de la concisa exactitud; y claro, que descuella cada cual en su propio puesto; mas aproximándolos forman un a modo de

esquema cartográfico para cotejar la altura de las montañas; porque la forma en que van escritos facilita el estudio comparativo. Confiérase el retrato de San Agustín (tomo 1) con el de Santo Tomás de Aquino.

En cuanto a la forma externa, la división por siglos reduce a cómoda simplicidad la necesaria relación cronológica para ordenar en la memoria los sucesos sin menoscabo alguno de la claridad o del encadenamiento porque van trabados rigurosamente al viso de la causalidad. Lo mismo hallamos en la distribución de los párrafos. Ni queda por eso coja la cronología, ante muy cabal y abundante en fechas sistemáticamente alegadas.

Por lo que mira al lenguaje, nos parece que pide poquitín de lima. El afán escrupuloso de la propiedad científica predispone un tanto al autor contra lo que sea pulir lo escrito; al sólo pensar troquele el habla, y, como piensa hondo y fuerte, la expresión sale intelectualmente justa. Pero tal vez la espontaneidad deja algún reborde que cercenar, menudea un vocablo que convendría variar, acude o formas idiomáticas extrañas cuando la propia de la lengua no le viene al punto.

Igual reparo se nos ofrece tocante al estilo. Las ñoñeces retóricas han engendrado en el Autor aversión tan profunda a ciertas galas del estilo, que llega a declarar el divorcio entre la forma artística y la expresión científica: quisiera no tener estilo. En realidad lo tiene muy sólido; sus cláusulas son todas grumos de oro y la relación llana y puntual de los hechos llega a causar deleite estético, por ejemplo, el "Saeculum obscurum" o el despeñarse la historia por trágicos derrumbaderos desde Bonifacio VIII hasta Martín V.

El libro da cumplidamente lo que promete: especifica el carácter de cada época, expone los problemas fundamentales que la Iglesia hubo de resolver, los obstáculos y peligros que corrió, los personajes suscitados por Dios para salvarla y dirigirla (tomo I, pág. VII). Mérito insigne de la obra es distinguir lo esencial e indefectible, de todas las mudanzas accidentales y caducas que integran el desenvolvimiento de la Iglesia.

Mayor estimación merece la obra, a nuestro humilde juicio, por estar

escrita con no poco acierto para seminaristas mexicanos y aun nos atrevemos a decir que para seminaristas hispanoamericanos.

Para probarlo, nos vemos forzados a indicar algo, quizá no a todos placentero, más averiguado, no sólo por propia experiencia y convicción, sino por el testimonio de muchísimas personas dedicadas a la enseñanza de la juventud hispanoamericana. La cual emprende los estudios superiores con preparación deficiente por todo extremo. Quizá una concienzuda estadística demostraría que es demasiado corto el número de alumnos que salen de las aulas con positivo provecho y que en muchos de tales casos la excelencia se debe más al talento y aplicación personales que a la eficacia del sistema educativo. Por lo que concierne a los estudiantes seminaristas, se viene a los ojos la deficiencia de formación lingüística, artística y filosófica respecto a la oratoria sagrada y a las ciencias teológicas. Tal es el hecho.

En la complicada urdimbre de las causas que lo producen no cumple que entremos. Prácticamente los profesores monterzumbenses hemos procurado eludir la dificultad y acomodarnos a las circunstancias; en lo cual el P. Olmedo con su Manual de Historia de la Iglesia nos alienta, nos confirma en el empeño y nos pone un ilustre dechado.

Imposible eslabonar en la inteligencia del discípulo cualquier arte o ciencia, si no se halla asociación que trabaje las ideas nuevas con otras ya arraigadas. En Historia de la Iglesia como lo insinúa el Autor en el prólogo al tomo I, la imposibilidad es

patente. Un hecho humano por su misma naturaleza se enzarza con otros mil. Cuando en la instrucción secundaria se ha ordenado la complejidad del mundo helénico y se ha desmarañado el embrollo de la edad media y se toma el hilo conductor del laberinto moderno y contemporáneo, los hechos de la historia profana apoyan a manera de arbotantes de un templo ojival los de la eclesiástica. Pero si faltó del todo o se hizo someramente el curso de la historia profana, el alumno se confunde en la complicada trama del nutrido relato y de la erudición copiosa. El P. Olmedo viendo que le falta macizos cimientos y gruesas paredes que sustenten el edificio, puso en vez de los muros sostenedores muros sostenidos, como en la anatomía del rascacielos, y en vez de cimientos desplegó un emparrillado y dió a su obra recia estructura simplificando, realzando y encadenando vigorosamente los hechos. Ella se sostiene por sí en la mente del discípulo y dicho se está que marca rumbos para ampliar y ahondar los conocimientos.

Creemos que el Autor ha dado en la tecla modificando en método de José Lortz y aplicándolo a su obra muy ventajosamente, y que en el segundo tomo lo ha hecho con mayor destreza y fortuna.

Venga el tercer tomo y la segunda edición, y Montezuma tendrá un texto de perlas.

M. Gordo, S. J.  
Profesor de Historia y Patrología.

Seminario Pontificio de Montezuma

## Tostado Grabador, S. C. L.

PLACAS DE LATON PARA TODOS LOS USOS. CLISES PARA IMPRESIONES EN GENERAL. ESTAMPERIA EN HUECO GRABADO.

TRICROMIAS-DIBUJOS.  
SIEMPRE LA MAS ALTA CALIDAD.

Eric. 12-79-11 Mex. 38-20 32

Mina 150 México, D. F.